

# EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SOBRE BUEN TRATO Y PARTICIPACIÓN INFANTIL

*Coordinadores*

ANTONIO SALVADOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
CINDY JOULIETH CASTRO RAMÍREZ  
MARIBEL VERGARA ARBOLEDA  
RUTH STELLA CHACÓN PINILLA

Equipo Educativo del Consejo  
Thais Payá Samper  
Eugénia Maria Rainha Pereira  
Ana María Izquierdo Tejero  
Rosa María Ramírez López  
Miguel Ángel López González  
Susana García Robledo  
Ana Isabel Blázquez Casado  
Andrea Martínez Mena  
Ana María Méndez de la Cruz  
Ara María Barroso Nolasco  
Beatriz Puerto Martín  
Gema Veas Pérez De Tudela Calvo  
Javier Pozón Ortega  
Marina Cerdá Palazón  
Aurora Triviño Lázaro  
Ana Marina González San Román  
María del Rosario Mena León  
María Dolores Corrales Salguero  
Juañi Fumero Alayón  
Sofía Zanón González  
Eugénia Maria Rainha Pereira  
Jorge Rafael da Silva Abreu  
De los Ríos Evelin  
Rincón José Rubén  
Camargo William Guillermo  
Ana María Romero Caro  
Juan Talavera Puig

---

## AUTORES

### Colaboran



# **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SOBRE BUEN TRATO Y PARTICIPACIÓN INFANTIL**

Antonio Salvador Jiménez Hernández  
Cindy Jouieth Castro Ramírez  
Maribel Vergara Arboleda  
Ruth Stella Chacón Pinilla

(Coordinadores)

**COLECCIÓN**

Participación e incidencia política  
Huelva, 2022

© Los autores

ISBN: 978-84-09-39992-5

Edita: CIPI EDICIONES

Colección: Participación e incidencia política

Dirección: Antonio Salvador Jiménez Hernández

Distribuye: Consejo Independiente de Protección de la Infancia

<http://www.cipinfancia.org>

E-mail: [info@cipinfancia.org](mailto:info@cipinfancia.org)

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, u otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

## **AUTORES**

Equipo Educativo del Consejo  
Thais Payá Samper  
Eugénia Maria Rainha Pereira  
Ana María Izquierdo Tejero  
Rosa María Ramírez López  
Miguel Ángel López González  
Susana García Robledo  
Ana Isabel Blázquez Casado  
Andrea Martínez Mena  
Ana María Méndez de la Cruz  
Ara María Barroso Nolasco  
Beatriz Puerto Martín  
Gema Veas Pérez De Tudela Calvo  
Javier Pozón Ortega  
Marina Cerdá Palazón  
Aurora Triviño Lázaro  
Ana Marina González San Román  
María del Rosario Mena León  
María Dolores Corrales Salguero  
Juani Fumero Alayón  
Sofía Zanón González  
Eugénia Maria Rainha Pereira  
Jorge Rafael da Silva Abreu  
De los Ríos Evelin  
Rincón José Rubén  
Camargo William Guillermo  
Ana María Romero Caro  
Juan Talavera Puig

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>El consejo de infancia y adolescencia de leganés</b> Equipo Educativo del Consejo	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>Programa de promoción de los derechos de los NNA y la participación infantil</b> Thais Payá Samper	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>Projeto: Estamos aquí com Mimos</b> Eugénia Maria Rainha Pereira	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>Proyecto de participación “CultivaT”</b> Ana María Izquierdo Tejero	<b>55</b>
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>Participación Juvenil</b> Rosa María Ramírez López	<b>66</b>
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>Enseñando a padres técnicas de buen trato y participación infantil</b> Miguel Ángel López González	<b>79</b>
<b>CAPÍTULO 7</b>	<b>Prevención del acoso sexual en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema de protección</b> Susana García Robledo	<b>94</b>
<b>CAPÍTULO 8</b>	<b>Disfruta compartiendo: Proyecto parque intergeneracional comunitario dentro del plan general de ordenación urbana</b>	<b>114</b>

Ana Isabel Blázquez Casado  
Andrea Martínez Mena  
Ana María Méndez de la Cruz  
Ara María Barroso Nolasco  
Beatriz Puerto Martín  
Gema Veas Pérez De Tudela Calvo  
Javier Pozón Ortega  
Marina Cerdá Palazón

<b>CAPÍTULO 9</b>	<b>Participación social de niños, niñas y adolescentes en contextos locales</b> Aurora Triviño Lázaro	<b>137</b>
<b>CAPÍTULO 10</b>	<b>La Violencia de género como vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia. La educación como herramienta de prevención</b> Ana Marina González San Román	<b>153</b>
<b>CAPÍTULO 11</b>	<b>Proyecto Sociocomunitario Hermano pedro</b> María del Rosario Mena León María Dolores Corrales Salguero Juani Fumero Alayón	<b>171</b>
<b>CAPÍTULO 12</b>	<b>“Cuidando de los nuestros”</b> Sofía Zanón González	<b>191</b>
<b>CAPÍTULO 13</b>	<b>Escola com Mimo: a experiênciã da participação na gira por la infancia 2020</b> Eugénia Maria Rainha Pereira Jorge Rafael da Silva Abreu	<b>200</b>
<b>CAPÍTULO 14</b>	<b>Muevete por ti, muevete por Villas: experiencias significativas para la promoción de hábitos de vida saludable en la comunidad</b>	<b>212</b>

**educativa de la IED Villas del  
Progreso**

De los Ríos Evelin

Rincón José Rubén

Camargo William Guillermo

<b>CAPÍTULO 15</b>	<b>Participación infantil, una pieza clave para ser feliz</b>	<b>224</b>
	Ana María Romero Caro	
<b>CAPÍTULO 16</b>	<b>Política de Protección y Buen Trato en la Asociación de Pelota Valenciana de Guadassuar (Valencia)</b>	<b>241</b>
	Juan Talavera Puig	

# INTRODUCCIÓN

**E**l libro “*Experiencias significativas sobre buen trato y participación infantil*”. Sitúa como ejes para la reflexión; los derechos de niños, niñas y adolescentes, a partir de distintas miradas como la participación, la comunidad, el buen trato y las políticas de protección infantil desde diversas variantes y complejidades.

**E**l recorrido por sus planteamientos, invita al lector a entrar en diálogo con varios conceptos, principalmente el buen trato. Concepto que provoca reflexiones sobre el lugar que esta práctica humana ocupa en las relaciones con los otros.

**L**o anterior indica que el buen trato, se debe traducir en acciones de atención, cuidado, contención, respeto y vida digna para todos, asunto que nos permitirá reconocer el valor de la vida tanto la propia como la del otro, posibilitando la construcción de un mundo común en el que creamos que vale la pena vivir.

**E**n tal sentido, el amor, la empatía la solidaridad y el respeto, emergen en la relación y experiencia con los niños como prácticas que permiten humanizar las relaciones en la escuela y la comunidad, creando una cultura del buen trato.

**L**a idea de trabajar experiencias significativas sobre buen trato y participación infantil, reclama la formulación de propuestas educativas compartidas que abran diversos espacios para la convivencia y la socialización, asunto que

dependerá de la imagen que sobre las infancias construimos como sociedad y como consecuencia de ello, las preguntas y posibles repuestas que alcancemos a desarrollar sobre su existencia y lugar que ocupan los niños en nuestras vidas.

**D**e este modo, las experiencias significativas en buen trato y participación infantil aquí desarrolladas por los autores, resuenan como una posibilidad para trascender el adultocentrismo donde la voz del niño se silencia y pasar a una construcción colectiva de ambientes, personas y saberes que amplían la experiencia de cada sujeto niño.

**C**on la perspectiva de la participación, se da paso a una experiencia que le permite al niño, descubrir aquellas preguntas que se encuentran en su interior, asumirlas e intentar encontrar respuestas libres y conscientes.

**L**o anterior significa que, educar al niño con premisas sobre el buen trato y la participación, otorga la posibilidad de reconocerle como ser creativo, crítico, libre, solidario y honesto; por tanto, se requiere llevarlo a experiencias encaminadas a preguntarse por la experiencia vivida, inscrita en asuntos como descubrir la palabra, la aceptación de la diferencia y el compromiso con la participación.

**E**s por ello que, en esta obra, los Derechos del Niño ocupan un lugar veterebral en tanto deja en el centro de la escena, la cuestión de la infancia al reconocer que los gobiernos nacionales además de comprometerse con proteger y asegurar los derechos del niño ante la comunidad internacional, introduce acciones centradas en la idea de un niño capaz y participativo que se lo reconoce como ciudadano, así se crean condiciones para que todos sus derechos se reconozcan.

**E**n este sentido, esta obra se convierte en un conjunto de ideas poderosas para la acción de maestros, familias, asociaciones, comunidades que intentan buscar otros caminos para la formación de ciudadanos que propenden por el buen trato y la participación. Su estructura, ofrece conceptos, ideas, estrategias y recursos encaminados a enriquecer los saberes sociales necesarios para la construcción de una cultura de la participación y el buen trato. Puesto que, cuando hablamos de buen trato y participación, estamos ante una apuesta fundamentalmente humanizante donde la voz de sus autores se amplifica para mostrarnos que la interacción con los niños y niñas, ha de convertirse en un valor superior encaminado a lo formación de una generación aliada con la paz y la participación.

# CAPÍTULO 1

## EL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LEGANÉS

Equipo Educativo del Consejo

“Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”

*Eduardo Galeano*

### Introducción

**E**l Consejo de Infancia y Adolescencia es un órgano de participación municipal que trabaja para mejorar la ciudad con la participación de los niños, niñas y adolescentes.

**E**s un órgano permanente de participación infantil con más veinte años de recorrido que incorpora a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanía activa y corresponsable desde sus derechos y responsabilidades, dando cumplimiento a la CDN (Convención de los derechos de la Infancia, 1989) en su articulado sobre participación.

**E**n la Convención de los Derechos de la Infancia se hace hincapié en una infancia con derechos esenciales (protección, provisión, participación y prevención), como seres humanos desde su nacimiento; todo ellos, parten del interés superior del niño, niña y/o adolescente y como tal, en

este proyecto de participación es un elemento transversal de dicho concepto.

**E**l principal objetivo es trabajar alrededor del derecho a la participación recogido en la Convención de los Derechos de la Infancia del 20 de noviembre de 1989, así como la difusión y conocimiento del resto de los derechos y responsabilidades de la infancia, recogidos en esta convención. Como es bien sabido, la participación infantil está expresamente reflejada en varios artículos (del 12 al 15) bajo los siguientes términos: *expresarse, asociarse, reunirse e informarse*.

**E**s un proceso abierto en el que se pueden involucrar niños, niñas y adolescentes del municipio de Leganés para reflexionar, opinar, debatir y proponer libremente sobre los temas que les afecten dentro y fuera de su municipio, acompañados por educadores que hacen la función de guías, canalizadores a la hora de proyectar las acciones que se pretendan desarrollar por parte de la infancia y adolescencia, teniendo siempre en cuenta su edad, la evolución grupal y el nivel de participación individual y grupal.

**L**a actividad se lleva a cabo gracias a la existencia de un convenio entre el Ayuntamiento de Leganés (<https://www.leganes.org/portal/>) y la ONG “Save the Children”, desde el año 2002, con una coordinación permanente entre ambas entidades.

## **Justificación**

**E**timológicamente, la palabra participación proviene del latín *participatio* y *parte capere*, que significa tomar parte.

Representa un valor en sí mismo, un derecho y una de las mayores apuestas para el cambio social.

**E**n la práctica, es una acción conjunta y compartida para la resolución de los problemas que nos afectan dando lugar a una sociedad más cohesionada, inclusiva y solidaria. En este proceso de interrelación se respeta la dignidad del otro, se comparten intereses y reglas sociales, hay comunicación y relación, dialogan y resuelven conjuntamente, desarrollando un papel útil en su entorno.

**E**n general, participación implica:

- Dar parte: comunicar, informar, notificar.
- Tomar parte (decisiones): intervenir, actuar.
- Tener parte (poder): compartir, tomar parte común (de sus éxitos y sus fracasos).
- Sentirse parte (identidad emocional): conciencia.
- Ser parte (inclusivo): comunicación.
- Estar en (integrado): conocimiento.
- Formar parte: asociarse a cooperar en algo o ser parte.
- Repartir: recibir una parte de algo que se reparte.

### **¿Y por qué no participamos?**

- Desconfianza en las instituciones, en las personas y en nosotros mismos.
- Falta de información.
- Concepción de la democracia como alejado de la vida cotidiana y en manos, únicamente, de “algunos”.
- Individualismo, hedonismo y consumismo como valores dominantes en la sociedad occidental.

- Negativismo hacía quién se moviliza: reaccionarios, juventud, antisistema...
- Falta de cultura participativa.
- Debilidad del movimiento asociativo.
- Déficit educativos y falta de igualdad de oportunidades.
- Visión reduccionista de la participación: “yo voto y con eso es suficiente”.

### **¿Y por qué tiene que participar la infancia?**

- La democracia necesita el protagonismo infantil para avanzar, siempre desde una incorporación progresiva.
- Luchar contra concepciones negativas que se tiene de ella: no son autónomos, no pueden elegir libremente, no pueden gobernarse a sí mismos, no contribuyen a la riqueza del país, son dependientes y vulnerables, etcétera.
- La participación infantil es un derecho reconocido en legislaciones internacionales y nacionales.
- Es un elemento básico de aprendizaje democrático.
- Aprenden y comparten responsabilidades y deberes (aprenden participando).
- Formación como persona, ser social, emocional y comunitario.

### **¿A qué tenemos miedo?**

- A equivocarnos.
- A utilizarla como mero escaparate de participación infantil.
- A adultizarlos.
- A verlos como incapaces en procesos participativos.
- A que pueda resultar molesta.

- A reducir su participación a excentricidades y respuestas graciosas e ingeniosas.
- A confundir participación con “dejar hacer”.
- A tener la sensación de pérdida de tiempo.
- A no abordar contenidos “verdaderamente” educativos.

## ¿Cómo vencer el miedo?

- Consideración de la infancia y adolescencia como ciudadanos del presente y enseñarles a serlo y ejercerlo.
- Estimular el buen trato.
- Preguntándoles.
- Escuchándolos.
- Valorando, realmente, sus propuestas.
- Dejándoles opinar, no vivirla como una amenaza.
- Aprender ejerciendo (derechos y responsabilidades).
- Construcción colectiva de la convivencia, llegando a pactos.
- Diseñando tareas conjuntamente.
- Evaluando desde la observación, respeto, escucha comprensiva y empatía.
- Cuidando el lenguaje para que nos entiendan.
- Huir del excesivo protagonismo adulto.
- No subestimar su capacidad de ideación y organización.
- Ver el error como algo propio de todos y como una oportunidad de aprendizaje.
- Aceptar su respuesta como un camino distinto a la del adulto a la hora de abordar los problemas/soluciones.
- Desarrollar procesos y experiencias educativas que enseñen a participar (escolares, locales, cotidianas...).
- Implicar a otros referentes en experiencias de participación.
- Compartir proyectos participativos y comunitarios.

- Revisar planteamientos, valores, visiones, necesidades y objetivos sobre participación.

**S**u necesidad está en la legislación actual y como tal, es un derecho recogido en la CDN. Este derecho requiere un reconocimiento de la sociedad y la posibilidad efectiva de llevarlo a cabo en todas las cuestiones que les afectan. Para ello, se hacen necesarias dos condiciones mínimas:

- Fomentar prácticas educativas (contextos formales, no formales e informales) que las favorezcan: procesos educativos constantes donde se favorece la autonomía a través de la participación, capacitar en participación a los diversos agentes socioeducativos, consideración del contexto (familiar, escolar, geográfico...) y la posibilidad de intercambio con otros procesos participativos.
- Implicación de los estamentos políticos para su reconocimiento y garantía: reconocimiento de las innumerables necesidades (organización, técnicas y económicas) a las que se debe dar respuesta, definir papeles/cauces.

### **¿Qué beneficios reporta la participación?**

**R**esolver la problemática a través de procesos participativos supone una serie de beneficios (Heras, 2002):

- Obtención de mejores soluciones, más eficaces y adaptadas.
- Incremento de la cohesión social y sentido de pertenencia a una comunidad.
- Consideración del conocimiento individual y colectivo, independientemente de su edad.
- Valor en alza de la responsabilidad y confianza.

- Aprendizaje permanente (capacidades, competencias, habilidades...).
- Se da valor al compromiso.
- Corresponsabilidad.
- Cambiar el medio con el concurso de todos y todas.
- Se fomenta la prevención y anticipación en la aparición de los problemas.
- Es un ejercicio de ciudadanía activa, no somos meros receptores pasivos.
- Infancia protagonista con el acompañamiento respetuoso del adulto, que debe facilitar cauces de participación abiertos a la comunidad. Un ejemplo interesante de filosofía de trabajo es “La Ciudad de los Niños”, planteada por Francesco Tonucci que trata de dar respuesta a la participación de la infancia y adolescencia como ciudadanos del presente.

## ¿Existen tipologías sobre participación?

**A**utores como Gaitan y Liebel (2011) distinguen:

- Participación a nivel personal o privado: decisiones individuales y asuntos personales.
- Participación a nivel público o político: decisiones colectivas.

**I**gualmente, Hart, Gaitan y Liebel (2007-2011) hablan de *modelos reproductores* de patrones existentes o que cumplen con exigencias ya dadas (por ejemplo, menores que se apuntan a una actividad programada), *modelos de autogestión* (por ejemplo, participan y se implican en la organización de actividades infantiles o espacios propios para ellos) y *modelos de transformación contextual* (por ejemplo,

menores que forman parte de estructuras ciudadanas que gestionan cuestiones que les afectan de su ciudad).

**E**l modelo propuesto por Roger Hart es uno de los más utilizados en procesos de participación infantil. Propone 8 niveles de participación, usando una escalera como metáfora, ilustrando la capacidad de iniciativa y colaboración que pueden tener los más pequeños a la hora de trabajar en proyectos con adultos y, servirnos para valorar si estamos o no promoviendo verdaderos procesos de participación:

1. Manipulación: uso de los sujetos para acciones que no entienden o son ajenas a sus intereses. Por ejemplo, cuando los vemos en las campañas políticas llevando pancartas.
2. Decoración: los sujetos son un accesorio. Por ejemplo, aparecen en publicaciones con fines decorativos.
3. Participación simbólica: la participación es sólo aparente. Por ejemplo, cuando van al parlamento siendo entrenados íntegramente por un adulto, usando una madurez y lenguaje sorprendente.
4. Asignados, pero informados: se les pide que participen, pero se les informa de la misma. Es el primer nivel de participación real. Por ejemplo, se va a realizar una infraestructura y se cuenta con la población como mano de obra.
5. Consultados e informados: se les informa y consulta y la población decide. Es el segundo nivel de participación real. Por ejemplo, el maestro quiere dar un paseo escolar y los niños y niñas deciden si quiere ir y a dónde podría ser.
6. Iniciativa de adultos, decisiones compartidas con los niños y niñas: la acción pensada por otros, pero compartida. Por

ejemplo, si la maestra consulta y comparte la planificación del paseo escolar con el alumnado.

7. Iniciativa y dirigida por los niños y niñas: acción pensada y gestionada por la misma población, sin injerencias externas. Por ejemplo, grupos de niños/as organizando un campeonato de fútbol en el barrio.
8. La iniciativa parte de los niños y niñas, los adultos apoyan decisiones: acción pensada y gestionada por la población, pero compartida con agentes externos. Por ejemplo, niños/as organizando un campeonato de fútbol, pero coordinándose con sus padres.

## Destinatarios

**E**l proyecto va dirigido a niños, niñas y adolescentes 9 a 17 años. Son etapas donde la autonomía y las posibilidades de expresión y comunicación son enormes y, por ende, el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Además, confluyen otras características que hacen que el proyecto sea idóneo para estas edades:

- Creciente capacidad de abstracción: ordenan, estructuran y organizan la realidad.
- Curiosidad intelectual.
- Interés por la observación y explicación subjetiva y objetiva de los fenómenos.
- Construcción de un juicio y una posición moral autónoma.
- Empatía, asertividad, autoconocimiento, capacidad crítica.
- Interacción social y creación de un sistema de valores propio.
- Conciencia de capacidades, habilidades, posibilidades y mejoras.
- Comportamientos cooperativos, cívicos y colaborativos.

- Toma de decisiones.
- Habilidades democráticas incipientes (decidir, elegir, consensuar, elevar, aceptar...).
- Actitudes, conductas participativas, tolerantes y de respeto recíproco.

Igualmente está abierto a cualquier derivación externa por parte de cualquier organismo institucional (Servicios Sociales, Técnicos, Entidades Locales, Red de Infancia y Adolescencia...).

## Organización

Existen una serie de funciones repartidas “a priori” tanto para el *Ayuntamiento de Leganés* como para la organizadora y gestora (*ONG “Save the Children”*) del proyecto. Luego, en la práctica, unas veces atendiendo a la operatividad del asunto, otras a la necesidad de apoyo o desarrollo, todos los agentes responsables estamos en permanente comunicación y con una alta predisposición ayudar.

El Ayuntamiento:

- Aportación económica.
- Espacios y comunicaciones.
- Un 70% de los materiales.
- Coordinación con Save the Children.
- Contacto con políticos y técnicos del Ayuntamiento.
- Contacto con centros educativos y municipales.
- Contacto con los medios de información locales.
- Coordinación con otras entidades supramunicipales.

- Envío de cartas en ocasiones, si es necesario (encuentros, citaciones, captación...).
- Participación en reuniones de la Red Local de Infancia.
- Participación en reuniones de la RIA (Red de Infancia y Adolescencia  
<https://sites.google.com/site/reddeinfancia/>)
- Supervisión del Proyecto.

**Y** la ONG “Save the Children”:

- Diseño, desarrollo y evaluación del proyecto.
- Contratación del personal de coordinación e intervención.
- Aportación de material inventariable.
- Acondicionamiento (si es necesario) de los espacios.
- Transporte de los materiales a los lugares de intervención.
- Aportación del 30% de los materiales.
- Contacto con los y las participantes a través de teléfono/email.
- Proyección de las actividades de captación.
- Coordinación con el Ayuntamiento.
- Coordinación con el equipo de intervención.
- Programación y ajuste de las actividades.
- Memoria económica y técnica.

**E**l equipo educativo y técnico del Consejo de Infancia y Adolescencia de Leganés mantiene reuniones, de carácter mensual, para valorar el buen funcionamiento del proyecto y resolver dificultades que vayan surgiendo. En dichas reuniones, debidamente registradas mediante actas, se tiene en cuenta: estado de los grupos de expertos (asistencia, nivel de participación, derivaciones, altas, bajas y causas...), desarrollo de las actividades (ordinarias y extraordinarias), valoración de

propuestas internas y externas, diseño y revisión de documentos que sistematicen el trabajo desarrollado, etcétera.

**A**simismo, se mantienen reuniones con el personal responsable del Ayuntamiento, responsables de las entidades locales y otros colectivos interesados para atender, solventar cualquier iniciativa/propuesta y valorar el desarrollo del proyecto (calendarizadas y/o a demanda).

**L**a actividad del Consejo tiene tres etapas diferenciadas: *planificación, desarrollo y evaluación*.

### **Planificación**

**L**a planificación del proyecto se empieza a perfilar a primeros de septiembre una vez que el equipo de intervención se incorpora. Se llega de las vacaciones, y sin perder de vista el trabajo del curso anterior (Memoria), se lleva a cabo un proceso de reflexión y planificación entre el Equipo Educativo de la entidad y el representante del ayuntamiento (Técnico de Infancia). La línea de trabajo parte de estas premisas básicas:

- Conocimiento, vinculación y visibilidad del proyecto.
- Diseño del Plan de Trabajo Anual (objetivos y contenidos con los grupos, posibles encuentros, intercambios...).
- Preparación del Pleno del 20 de noviembre (encuentro con gestores políticos, puesta en común de propuestas y construcción de compromisos).
- Implementación del proceso de investigación participativo en red (sesiones de participación con entidades locales del municipio).
- Abordaje de actividades extraordinarias (encuentros, celebraciones, viajes...).

Se calendariza el trabajo con los grupos de expertos, coordinaciones varias, actividades extraordinarias y el trabajo con las entidades locales del municipio.

### **Intervención**

La intervención comienza en septiembre y termina a finales de mayo con los grupos, siendo el mes de junio un periodo de reflexión, elaboración de la Memoria y atender posibles actividades extraordinarias.

Las sesiones con los grupos de expertos son sesiones de hora y media de duración a dos horas aproximadamente.

Los grupos tienen los siguientes rasgos:

- Periodicidad de la actividad: semanal.
- Educador en los grupos del consejo, posibilidad de voluntarios/personal en practices.
- Modalidad presencial y/o virtual de la participación.
- Lugar de encuentro: espacios cedidos por el ayuntamiento, crea “colorearte”, sedes de entidades locales y otros equipamientos.
- Grupos del consejo en distintos barrios del municipio.

### **Evaluación**

Hay un conjunto de *herramientas de verificación* para medir el logro de los objetivos y una *memoria final* que recoge el desarrollo del Proyecto.

## Metodología

**E**s una metodología de carácter asambleario, que se basa en la participación y toma de decisiones desde el dialogo, la reflexión y el consenso.

**S**e favorece un clima claramente participativo creando un espacio intrasubjetivo e intersubjetivo donde todos tengan oportunidad de manifestar, escuchar opiniones sobre todo tipo de cuestiones, a la par que son enseñados a respetar el pensamiento de los demás.

**L**o esencial no es que trabajen juntos por trabajar uno al lado del otro, sino que lo hagan de modo cooperativo, construyendo, compartiendo y generando conocimiento.

**E**n este aprendizaje cooperativo se conjugan objetivos individuales y acciones en común, ayuda mutua en el desarrollo de tareas, responsabilidad individual y corresponsabilidad, liderazgo compartido, gestión de emociones, aprendizaje experiencial de actitudes, valores, habilidades y competencias sociales, interdependencia y comunicación y educación de la mirada viendo situaciones y problemas desde otras perspectivas diferentes a las de uno mismo.

**L**as sesiones de trabajo en cada grupo de expertos son semanales, teniendo en cuenta:

- Información: comunicaciones, recordatorios, planificación de la acción.
- Propuestas: individuales, grupales, externas, equipo educativo del consejo.

- Planificación: división de roles y tareas, recursos, tiempos, ambiente distendido-cordial-cálido-cooperativo.

**E**n las asambleas, los participantes tienen diferentes tareas y responsabilidades, asignadas o asumidas de manera voluntaria y/o rotatoria, cuyas funciones serán las de: participar en la planificación de la sesión, elevar propuestas, construir y respetar normas y acuerdos, estar atentos al tiempo, concretar acciones, asumir responsabilidades, buscar, analizar, contrastar información, generar momentos de distensión, etcétera.

**H**abrará 7 roles básicos que son trabajados, de manera progresiva y sistemática, en todas las actividades que manejaremos durante todo el año de trabajo: moderador/a (presenta, explica las normas básicas, maneja los tiempos, organiza los turnos de palabra), secretario/a (registra acuerdos, iniciativas y dificultades), organizador/a (reparte roles, explica la tarea, expone el trabajo, eleva propuestas), utilero/a (apoya el trabajo de todos, distribuye el material necesario, prepara el momento final de distensión), reportero (registrará acciones, procesos, resultados y vivencias), relaciones públicas (viaja por los grupos de trabajo y “vende” sus ideas recogiendo y registrando sugerencias) y relator/a (expone el trabajo consensuado).

**E**l educador actúa como guía, facilitador, canalizador, observador, motivador, dinamizador en las sesiones usando variedad de técnicas, dinámicas de grupo y juegos que favorezcan la asistencia, participación, compromiso, consenso, colaboración, vinculación, sentido de pertenencia a un grupo/proyecto, disfrute, que el trabajo sea atractivo y acorde a su nivel evolutivo, sin perder de vista los objetivos y el carácter educativo del proyecto.

Un ejemplo de sesión dentro de un Grupo de Expertos tiene este orden:

1. **Asamblea inicial:** recibimiento lúdico, detonante o píldora reflexiva, puesta en común, recordatorios, distribución de roles, normas, acuerdos, detección, información, diálogo, toma de decisiones, explicación y preparación del trabajo, división de tareas.
2. **Desarrollo:** emprendimiento de la tarea, resolución de dificultades.
3. **Asamblea final:** exposición, diálogo, valoración, registro de preguntas/propuestas, recogida, distensión.

Se utilizan todos los recursos, medios de comunicación del municipio que están a nuestro alcance, se tiene en cuenta todas las actividades puntuales que van surgiendo, el concurso de otros agentes locales y el trabajo sistemático en red con las entidades locales.

Desde esta entidad, igualmente se apuesta por un método de trabajo “participativo en red”, teniendo como premisas básicas la investigación, la participación intergrupal, el saber compartido y la corresponsabilidad en la solución de problemas de su ciudad. Seguimos interesados en involucrar a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad para construir una realidad que responda a las necesidades de la infancia, haciéndoles partícipes como *verdaderos* y *auténticos protagonistas*. Cada año continuamos colaborando y creando

“sinergias” con las entidades locales a través de la participación.

**Q**uemos huir de la sensación de aislamiento, mejorar comunitariamente y optimizar recursos sabiendo que los tiempos, tanto de los niños, niñas, adolescentes educadores y otros adultos son muy limitados. Hemos diseñado un proceso en fases con diversas herramientas participativas (sencillas, estructuradas, lúdicas, flexibles, valorativas, funcionales) que permitan cumplir con la intención de dar voz a la infancia sin que ello suponga una alteración en las programaciones existentes. Por ello, el equipo educativo del Consejo implementa un proceso en varias *fases* con las distintas entidades locales (sensibilizar, diagnosticas, analizar, transformar y comunicar; estando la evaluación como elemento transversal).

**E**stas sesiones formativas ofrecidas a las entidades locales, de manera voluntaria y coordinada, se desarrollan desde un marco lúdico/educativo procurando desarrollar la reflexión, el espíritu crítico, la generación de ideas de manera colaborativa y la aplicabilidad del conocimiento generado. Todo este proceso es llevado igualmente dentro de los grupos de expertos (una vez al mes) analizando toda la información recogida, aportando más saberes, buscando vías de análisis y concreción más profundas del mismo.

**E**n síntesis, una metodología con los siguientes elementos: conocimiento, reflexión, trabajo en equipo, investigación, diálogo, negociación, generación de opciones, optimismo, acción, empoderamiento, participación, creatividad, toma de perspectiva, consideración de consecuencias, síntesis, análisis, evaluación compartida, pensamiento crítico, empatía, asertividad, gestión eficaz de

emociones, buen trato, autoevaluación, autoconfianza, autonomía, resolución de conflictos, promoción de la iniciativa, etcétera.

## Conclusiones

Las conclusiones van en la siguiente dirección:

- Incrementar y consolidar el número de chicos y chicas en los distintos grupos del Consejo.
- Ofrecer experiencias de ocio y participación a los grupos del consejo fuera y dentro del municipio.
- Llevar a cabo actividades de sensibilización, visibilidad, captación y conocimiento en distintos barrios de Leganés.
- Consolidar los grupos formados y seguir implicándoles en la filosofía del proyecto.
- Llevar al Plenario propuestas de actividad concretas y realizables.
- Formar un grupo del Plenario con chicos y chicas del consejo y de las entidades locales para su seguimiento y concreción.
- Calendarizar el trabajo en RED con las distintas entidades locales sumando nuevas entidades.
- Estructurar el trabajo en RED con acciones mensuales en los distintos grupos de expertos ofreciendo un documento práctico que les permita implementar actividades sencillas para generar procesos participativos.
- Ofrecer píldoras formativas sobre participación a los equipos educativos de las entidades locales y a sus grupos de adolescentes.
- Mayor presencia y visibilidad en las redes sociales (tender al uso cogestionado por parte de los grupos de expertos).

- Realizar actividades abiertas en plazas, espacios abiertos con el fin de visibilizar, sensibilizar y “rescatar” problemas y soluciones de la ciudad.
- Participar en encuentros de la RIA, teniendo prioridad los grupos de chicos y chicas que formen parte de los grupos del Consejo y Plenario.
- Sistematización de todo el trabajo y difusión posterior.
- Formación e implicación de las familias.
- Involucrar a otros agentes responsables de la gestión de la ciudad.
- Conocer la estructura de su ciudad (esferas, agentes, funciones...) y los recursos existentes.
- Participación en eventos puntuales/extraordinarias desde la acción, reflexión y el aprendizaje compartido (Día de los Derechos de la Infancia, Encuentros, Exposiciones...).
- Expandir la participación como valor, actitud, herramienta, derecho en acciones formativas del municipio.
- Utilizar de manera sistemática las redes sociales del Consejo como medio de visibilidad, difusión y conocimiento del proyecto.
- Documentar procesos y resultados participativos vividos y generados con el fin de difundirlo al escenario de la educación formal.
- Y todas las mejoras posibles dirigidas a mejorar la participación de la infancia y adolescencia en su ciudad.

## Referencias bibliográficas

Ayuntamiento de Madrid. (2018). *Guía para promover la participación infantil y adolescente en la ciudad de Madrid*. Madrid: Editorial Enclave.

Instagram: el\_consejo

VV.AA. (2007). *Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía*. Barcelona: Editorial Octaedro.

VV.AA. (1996). *La ciudad de los niños*. Acción educativa.

<https://ciudadesamigas.org/>

<https://www.savethechildren.es/actualidad/participacion-infantil-proceso-de-reconstruccion>

<https://consejoleganes.wixsite.com/consejoleganes/desde-casa>

<https://sites.google.com/site/reddeinfanciaria/>

<https://www.youtube.com/watch?v=uC1M2IYALU0>

# CAPÍTULO 2

## PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Thais Payá Samper

Asociación SOMLLAR

### Introducción

La Constitución española de 1978 (Título I, CAP III) recoge la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de esta, con carácter específico de los niños, niñas y adolescentes. Esta concepción de la protección ha ido cambiando a lo largo de los años y, por ende, el concepto. No es hasta el año 1996 con la Ley Orgánica de Protección del Menor cuando se establecen de nuevo unas pautas, entre ellas, el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas desde que nacen, a expensas de su momento evolutivo. Este concepto, reconoce el papel de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad, siendo sujetos activos de pleno derecho en función del momento de vida en el que se encuentran.

A nivel internacional este reconocimiento de derechos de la infancia también lo vemos reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), del 20 de noviembre de 1989 y en la Carta Europea de los Derechos del Niño aprobada el 8 de julio de 1992. Ahora bien, vemos limitaciones en la ejecución de estos derechos a nivel

participativo. Por tanto, existe la necesidad de implantar procedimientos que permitan dar un protagonismo real a la infancia.

## **Justificación: los niños y las niñas tienen derechos**

La "Convención sobre los Derechos del Niño" es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña "jurídicamente vinculante". Esto quiere decir que su cumplimiento es obligatorio. Reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que os podéis encontrar los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo. La Convención tiene 54 artículos que reconocen que todos los menores de 18 años tenéis derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente vuestras opiniones. Pero, además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.

Cuatro principios básicos forman la Convención:

- No discriminación.
- Interés superior del niño.
- Derecho a la vida digna y supervivencia.
- Derecho a la participación.

Así, vemos necesaria la promoción continua de todos los derechos recogidos en la CDN, haciendo especial hincapié en la participación infantil. La mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es promoviendo su autonomía como personas. La promoción de los derechos de la infancia

(CDN) es responsabilidad de toda la sociedad. Promoviendo estos derechos convertimos a sus protagonistas (menores, educadores y educadores, profesorado...) en agentes generadores de cambio. Tener una infancia formada en sus derechos y que participe del cambio es esencial. Facilitar a los niños, niñas y adolescentes el aprendizaje de sus derechos es la manera más coherente de reconocer situaciones de negligencia, pobreza, o injusticia y poder actuar rápidamente.

**C**onvertirlos y convertirlas en sujetos de derecho y que sean conscientes de ello, facilitando los canales adecuados de participación, favorecerá la denuncia de situaciones irregulares. Al conocer sus derechos y trabajarlos junto al adulto se fabrican redes preventivas y se reconocen necesidades tanto directas (ámbito local) como generales.

## **Una participación infantil real**

**E**ntre las personas adultas, la idea de que los niños deberían participar provoca reacciones de desconfianza, duda o miedo y algunas veces imaginamos que darles a los niños la oportunidad de expresar sus ideas es sinónimo de darles el control total y dejarles que se hagan cargo del mundo.

**L**a necesidad de considerar a los niños y niñas como sujetos activos de nuestra sociedad es cada vez es más grande y, también, la necesidad de formar personas capaces de decidir sobre su propio desarrollo y de aportar juicios y soluciones en sus familias, escuelas y comunidades.

**L**a participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio

de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. De igual forma, la participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos.

**A**l mismo tiempo, es importante subrayar que la participación social es un derecho humano esencial de toda persona, y una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan. La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.

**La participación infantil, reconocida en la Convención, la encontramos en los siguientes artículos:**

## **Libertad de expresión**

### **Artículo 12**

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o

por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

### **Artículo 13**

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a) para el respeto de los derechos o la reputación de los demás b) para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

### **Libertad de pensamiento, conciencia y religión**

#### **Artículo 14**

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.
3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

## **Libertad de reunión**

### **Artículo 15**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

## **Acceso a la Información**

### **Artículo 17**

1. Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a la información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental...

## **Factores que intervienen en el proceso de participación en las niñas y los niños**

**P**ese al reconocimiento de estos derechos en la Convención, para que la participación llegue a ser una realidad, incluso en los países desarrollados, tendrá que pasar mucho tiempo, ya que por un lado los adultos no estamos

acostumbrados a escuchar a los niños y en ocasiones llegamos a pensar que éstos no son capaces de formarse una opinión, o que no pueden estar lo suficientemente informados para participar.

**P**or otra parte, existe una resistencia social por parte de muchos adultos para aceptar a los niños como personas activas socialmente, y el hecho de escuchar y tener en cuenta a los niños implica hacer algo con sus reivindicaciones, lo que lleva a cuestionarnos si la sociedad es realmente un espacio de participación para todos.

**E**xisten muchas teorías sobre el desarrollo de la identidad en la etapa de la niñez y la adolescencia, y muchas de ellas coinciden en que al final de estas dos etapas la participación comunitaria ocupa un lugar considerable, sin embargo, cada período necesita tipos de participación diferente. En la etapa final de la niñez, es decir, de los 8 a los 11 años, los niños y niñas son considerados entusiastas y desarrollan la necesidad de división del trabajo y de compartir oportunidades. Asimismo, ven el trabajo en grupo como una oportunidad de demostrar su capacidad y sus primeras expresiones de autonomía; por tal motivo, muchas de las organizaciones que trabajan con niños y niñas de esta edad deben proporcionar los recursos para motivar su ánimo y llevar a cabo programas de participación que estimulen su energía frente al mundo como canal para explorar su identidad.

**E**n lo que se refiere a la etapa final de la adolescencia, al igual que se experimentan cambios fisiológicos, se experimenta un período de identidad que busca consolidar su relación con la sociedad. Al contrario que la etapa final de la niñez, según señala Hart (2001), en esta fase los jóvenes son más introvertidos y los proyectos en los que participan deben

permitir la comparación entre uno mismo y los otros en contextos emocionales.

Otra cuestión importante es el concepto de autoestima, ya que lo que los niños y jóvenes sienten por sí mismos es un factor fundamental en el proceso de participación, y con frecuencia está relacionado con la clase social o cultural a la que pertenecen. De igual manera, los niños con una autoestima baja desarrollan formas de defensa que no les permiten comunicar sus ideas y sentimientos, lo que conlleva que la participación en grupo sea más difícil. Por tal motivo, en los proyectos en que se quiera contar con la participación de niños poco implicados, es fundamental identificar la situación y darles oportunidad para que desarrollen sus propias capacidades, lo cual significa proporcionar diferentes formas de participación y de expresión.

## **Los espacios para el desarrollo de una participación real**

Muchos expertos y expertas en participación infantil afirman que existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación:

### **Nivel familiar**

La familia es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en la forma de potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa. Por lo tanto, puede resultar

favorable que los padres y madres intervengan o, al menos, presencien experiencias de participación infantil real en otros escenarios como la escuela y la comunidad.

### **Nivel escolar**

La escuela es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños y jóvenes. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real. Los objetivos formativos de las instituciones educativas, principales agentes socializadores del Estado, se centran fundamentalmente en torno a unos valores de estabilidad y defensa de la democracia. Además, en el ámbito escolar se puede decir que el desarrollo de experiencias prácticas de participación infantil no sólo cuestiona los miedos a un sistema educativo sin reglas ni control, sino que resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivos. El nivel local o municipal es el tercer campo para la participación infantil.

### **Nivel local o municipal**

El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil exige más acciones efectivas en los contextos locales.

## **Elementos que facilitan la participación infantil en los grupos de tiempo libre**

### **La información**

Una de las principales claves para participar es que los niños y niñas conozcan que tienen derecho a participar, por lo que es importante promover acciones de sensibilización para que se conozca la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, es fundamental que todos los niños tengan un buen acceso a la información.

### **El tiempo**

Los niños y las niñas tienen derecho a decidir cuándo y cómo quieren participar.

### **El grupo**

La participación va unida al desarrollo del grupo, por lo cual es fundamental trabajar las habilidades sociales y una serie de valores que favorezcan la participación en el grupo.

### **Con o sin adultos**

La participación de los niños y niñas depende en gran parte del papel de las personas adultas, que pueden participar conjuntamente en el proyecto o bien dejar que los niños y niñas participen solos e incluso tengan su propia asociación.

El papel de los adultos en la participación infantil exige la aceptación de las capacidades de los niños y niñas y el respeto a sus opiniones, para lo cual es necesario:

- Escuchar, crear espacios de consulta y diálogo.
- Saber empatizar con los niños y niñas.
- Respetar las dinámicas y procesos de cada grupo.
- Salvar la desconfianza generacional.
- Aprender que los niños y niñas también pueden enseñar a los adultos.
- Reforzar positivamente a los niños y niñas.
- Servir como modelo de conducta: el monitor o monitora debe tener una actuación coherente con los objetivos que se plantea conseguir con el grupo.

## Conclusiones

**S**e han mencionado algunos de los más importantes espacios de participación infantil, sin embargo; queda la necesidad, más que de crear nuevos espacios, de mejorar los existentes y utilizar muchos de los mecanismos que usamos los adultos como la repartición de tareas, las asambleas, las cooperativas, etc., en el mundo de la niñez.

**P**or otra parte, una de las mejores formas de conocer más a los niños, niñas y jóvenes es a través de un diálogo abierto, de colocarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses, sus conocimientos y experiencias y dejarles hablar para hacer crecer los espacios y mecanismos de participación y no dejar sus opiniones aisladas de nuestro entorno.

**L**os verdaderos espacios de participación deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños y jóvenes participen es motivarlos y

hacerles entender que su participación es imprescindible en todas las esferas.

## Referencias bibliográficas

- Boyden, Jo & Ennew Judith (2000). *La infancia en el centro de atención: un manual para la investigación participativa con niños*. Madrid: Save the Children/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Consejo de la Juventud de España (1999). *Participando que es gerundio, pautas educativas para trabajar la participación infantil*. Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Hart, Roger A. (1993). La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica, en *Ensayos Innocenti* N°4. UNICEF.
- Hart, Roger A. (2001). *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. Barcelona: UNICEF/P.A.U. Education.
- UNICEF-Comité País Vasco (2001). *Un enfoque de construcción de ciudadanía: Manual sobre el Derecho a la participación*. UNICEF.
- VV.AA. (2000). *Participación Infantil en el Tiempo Libre*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

## CAPÍTULO 3

# PROJETO: ESTAMOS AQUI COM MIMOS

Eugénia Maria Rainha Pereira

### Introdução

O Projeto “Estamos Aqui com Mimos”, enquadra-se na área da Solidariedade e Inclusão para suportar as necessidades básicas da população e, em particular, dos idosos e das pessoas em situação de carência, entre quais a alimentação, cuidados de higiene e alojamento, afeto, companhia, no âmbito do combate ao isolamento das populações causada pela pandemia da Covid-19.

Esta iniciativa pretende em primeiro lugar apoiar os idosos, mas também visa sensibilizar os adolescentes para o voluntariado e para esta problemática, em particular.

As crianças e adolescentes que se encontram acolhidos no Solar do Mimo, provêm de meios económicos e socio-afetivos desfavorecidos, com necessidade de orientação e suporte na prossecução do seu projeto de vida.

Assim, nesta fase do desenvolvimento é considerado essencial para a sua evolução como cidadãos conscientes e ativos, a sua intergração em atividades de voluntariado.

As experiências que estes adolescentes vão vivenciar irão permitir desenvolver valores, como o da solidariedade, da

responsabilidade social, amizade, segurança/bem-estar e o dever da ajuda intergeracional. É nesta perspectiva que acreditamos encontrar-se o ponto mais positivo deste projeto e o seu valor social.

**D**adas as características multidisciplinares da equipa técnica pertencente a este Centro de Acolhimento e às parcerias que sem têm vindo a desenvolver e concretizar, pretende constituir-se como um projeto sustentável.

**P**or último, é também intenção deste projeto, dar um contributo para a solução de lacunas enunciadas no Diagnóstico Social do concelho de Seia, nomeadamente, no que concerne ao envelhecimento ativo e à motivação para um trabalho de voluntariado.

**N**este contexto, apresenta-se a seguir a contextualização do projeto, a sua fundamentação e a forma como se irá desenvolver.

### **Justificação (motivação e contextualização)**

**C**om este projeto pretende-se, por um lado, o desenvolvimento de uma cidadania ativa dos nossos adolescentes e, por outro lado, a melhoria da qualidade de vida dos idosos, procurando assim contribuir para as necessidades que cada um apresenta, devido à suspensão de alguns apoios sociais, como é o caso dos apoios domiciliários e centros de dia, em consequência da pandemia.

**C**ontamos com a um banco de ajudas técnicas no desenvolvimento e desdobramento de um serviço de apoio social de proximidade entre os adolescentes em situação de

acolhimento no Solar do Mimo, outros elementos da comunidade e os idosos, tanto os idosos que estão institucionalizados nos lares de proximidade com a nossa Instituição como aqueles que ainda estão nas suas casas mas em relação aos quais existe a referência das suas necessidades de acompanhamento e cuidados.

O funcionamento do projeto terá uma estrutura simples, com recurso à multidisciplinariedade da nossa equipa técnica e às parcerias estabelecidas, tanto na identificação dos casos dos idosos não institucionalizados, como na elaboração de planos de atividades a serem colocados em prática pelos adolescentes do Solar do Mimo junto desses idosos.

Os adolescentes participarão sempre na reflexão, planeamento, execução e avaliação das atividades que constituem as suas práticas de voluntariado.

O projeto terá períodos de avaliação periódicos, de modo a reformular ou implementar novas estratégias que melhor cumpram os objetivos definidos.

## **Fundamentação teórica**

O envelhecimento demográfico é atualmente um fenómeno que ocorre à escala mundial e que se acentua nas sociedades ditas desenvolvidas, em consequência do aumento da esperança de vida e do declínio da natalidade, sentido em todo o país, mas essencialmente nas zonas do interior (A. Costa & Sequeira, 2013).

O envelhecimento surge associado a um processo marcado por alterações a nível biológico, psicológico e social,

que podem refletir-se ao nível do comportamento do idoso, no tipo de atividades que mantêm, bem como nas interações sociais. O envelhecimento é ainda um processo que ocorre ao longo do tempo, de forma progressiva, e que é variável de indivíduo para indivíduo, pois sabe-se que as pessoas não envelhecem, todas, da mesma forma. No entanto, para além das perdas e limitações que podem advir com o envelhecimento, este é também visto como uma fase de maior maturidade e experiência de vida o que vai enriquecer a relação com os adolescentes.

**É** no entanto com o envelhecimento patológico que os aspetos negativos tendem a surgir, tais como a incapacidade, a dependência, imaturidade e tristeza (Lopes, 2010). Fernández-Ballesteros (2004, citado por Jacob et al., 2011) menciona que o envelhecimento tem duas vertentes: o envelhecimento populacional e o envelhecimento individual. O primeiro refere-se ao que ocorre a nível macro social, o segundo ocupa-se do conhecimento de como os indivíduos envelhecem, ou em termos mais precisos, que mudanças existem ao longo da vida ou com o passar dos anos.

**E**nvelhecer é um processo multidimensional, multidirecional e dinâmico, no qual as mudanças relacionadas com a idade devem ser encaradas como sendo multifacetadas e multifuncionais.

**N**o que concerne à solidão, em termos gerais, pode caracterizar-se pela ausência afetiva do outro e estar intimamente relacionada com o sentimento, com a sensação de estar só. O outro pode até estar próximo geograficamente, mas não há aproximação psicológica e emocional, ou seja, falta interação e comunicação emocional (Moreira & Callou, 2006). A solidão geral é determinada por fatores intrínsecos tais como

a personalidade e por condicionantes extrínsecas tais como a rede social de apoio. Com efeito, o indivíduo que refere sentir-se sozinho percebe as relações sociais como insuficientes ou de baixa qualidade, tendo em conta as suas preferências de interação social.

**P**or conseguinte, é necessário considerar que existem pessoas que têm preferência por passar mais tempo sozinhas e ter uma rede social mais reduzida, sem implicar propriamente que se sintam sozinhas. Pessoas mais introvertidas têm preferência por baixos níveis de envolvimento social. Já a solidão implica uma discrepância entre as preferências pessoais de envolvimento social e a rede social que o indivíduo possui, isto é, isolamento passivo (Rodrigues, 2018).

**C**om o avançar da idade, grande parte dos idosos reduzem a sua participação na comunidade, o que pode originar sentimentos de solidão e desvalorização ao nível da integração familiar e social. Estudos experimentais comprovaram que as pessoas realizadas e satisfeitas com a vida encontram mais facilidade em se integrarem e adaptarem às situações menos positivas da sua vida (Machado, 2012).

**A** COVID-19 atingiu a população a nível mundial, mas afetou, mais especificamente, a população idosa que é considerada uma das populações de risco, obrigando as instituições onde residem a efetuar mudanças, como por exemplo: não permitir visitas, o que fez com que o contacto que os idosos tinham com a sua família e amigos diminuísse substancialmente ou desaparecesse mesmo; Também aconteceu o afastamento dos idosos entre si, fragilizando as suas relações pessoais. Todos estes fatores causam solidão no idoso.

**N**a atualidade durante a pandemia da COVID-19 os idosos representam um dos grupos de risco para esta infecção, estando expostos a maior número de danos e maior mortalidade pela COVID-19. M. de L. Silva, Viana, & Lima (2020) no seu trabalho também averiguaram que um dos impactos da COVID e mais especificamente do isolamento social na vida dos idosos é o aumento dos sentimentos de solidão, tédio, desesperança e depressão.

**N**este contexto, emerge a necessidade urgente de combater este isolamento, nomeadamente, através do desempenho de atividades de voluntariado o que implica a adesão a uma causa social e promove o enriquecimento pessoal, contribuindo para o desenvolvimento de muitas competências.

**S**entido de responsabilidade, espírito de colaboração, relacionamento interpessoal, competências de comunicação, capacidade de analisar problemas e de encontrar estratégias de resolução e capacidade de liderança, são alguns dos aspetos em que podem ser esperadas melhorias. Aprende-se a selecionar e utilizar melhor os recursos disponíveis. Pratica-se e desenvolve-se o altruísmo e a solidariedade. Promove a aquisição de uma maior consciência social e percebe-se que se pode ter um importante papel ativo na sociedade. A consciência de ser útil e de contribuir para a melhoria social traz felicidade pessoal e desenvolve a autoestima. No exercício do voluntariado, conhecem-se pessoas, adquirem-se conhecimentos, encontram-se novos caminhos e novas oportunidades.

**É** assim evidente, que o voluntariado de adolescentes junto das pessoas idosas, constitui-se como uma forma de

crescimento pessoal e também de troca de saberes e experiências. Alia-se a isto, a emergência de apoiar os idosos na execução de algumas atividades básicas da sua vida (como por exemplo, ir às compras, confeccionar uma refeição) ou dar um passeio, ou simplesmente combater a solidão.

## **Desenvolvimento do projeto (objetivos, atividades e recursos)**

**E**ste projeto tem como principais objetivos:

### **Objetivos Gerais**

- Incentivar uma maior consciência cívica e humana dos adolescentes do Solar do Mímo e comunidade em geral através de práticas ativas de voluntariado.
- Minorar situações de solidão, angústia e outras necessidades dos idosos à nossa volta.
- Criar uma rede de suporte envolvendo as instituições locais.
- Contribuir para o Envelhecimento ativo.

### **Objetivos Específicos**

- Promover dinâmicas de interação entre jovens e idosos (exercícios de reminiscência, ex.: partilha de histórias de vida).
- Motivar e Capacitar os jovens e comunidade para o contato intergeracional.
- Criar espaços de interatividade com o intuito de tornar mais agradável a vida destes idosos.
- Promover o trabalho em rede com as várias instituições de modo a atingir os objetivos a que este projeto se propõe,

por exemplo eventuais cuidados básicos de saúde, que possam ser facilitados no âmbito deste projeto.

- Promover e dinamizar atividades diversas com vista ao envelhecimento ativo e contribuindo assim para retardar a institucionalização.

## **Público-alvo**

**I**dosos institucionalizados e idosos que se encontrem em situação de precariedade socio- económica e sobretudo os que mais necessitem de abordagens de ordem afetiva, que residem no concelho de Seia.

## **Funcionamento**

**O** seu funcionamento terá uma estrutura simples, com recurso à multidisciplinidade da nossa equipa técnica e às parcerias estabelecidas, tanto na identificação dos casos dos idosos não institucionalizados, como na elaboração de planos de atividades a serem postos em prática pelos adolescentes do Solar do Mimo junto dos idosos.

**O**s adolescentes participarão sempre na reflexão, planeamento, execução e avaliação das atividades que constituem as suas práticas de voluntariado.

**O** projeto terá períodos de avaliação periódicos, de modo a reformular ou implementar novas estratégias que melhor cumpram os objectivos a que nos propomos.

**T**emos como também como meta o envolvimento de outras instituições neste “Estamos Aqui com Mimos” para a criação de um trabalho de voluntariado em rede e até para o

possível alargamento dos objetivos que determinem novas ações. Talvez, venha a ser possível desenvolver outras formas de voluntariado junto deste público com outras colaborações.

### **Atividades**

- Formação para os adolescentes sobre voluntariado.
- Criação de um contact center de apoio 24 horas online e telefónico.
- Visitas aos idosos sinalizados, cumprindo todas as medidas de proteção, para a realização do levantamento das necessidades e em conjunto definir prioridades e um plano de ação.
- Disponibilização de bens de primeira necessidade.
- Apoio em cuidados básicos, como a higiene pessoal, higiene da habitação e alimentação.
- Criar momentos de lazer tais como a leitura, o passeio e a partilha de experiências.
- Encontro intergeracional.
- Fomentar o intercâmbio entre instituições da 3ª idade.
- Passeio convívio.
- Conversas informais e diálogos.
- Visita a museus e outros locais de interesse.

### **Parcerias**

- Rede social – Apoio na sinalização de idosos carenciados e divulgação do projeto.
- Clds Seia – Apoio ao crescimento e dinamização do projeto, Apoio à Formação para o Voluntariado.
- Cruz Vermelha, Delegação de Seia – Apoio na identificação do público.
- GNR na identificação dos idosos mais isolados no concelho de Seia.

- UCC do Centro de Saúde de Seia, que presta apoio domiciliário a idosos.
- Lojas sociais do Concelho de Seia.

## **Conclusão**

Com a atual crise mundial que todos nós vivemos, com o novo vírus que juntos temos de combater, a nossa população mais idosa, neste caso os idosos, tornam-se um grupo de extremo risco, não só pela questão da doença, mas pelas fracas questões de mobilidade e isolamento, o que torna cada vez mais os idosos um grupo de exclusão social.

Assim, com a implementação deste projeto, que se torna uma ajuda definitiva ao combate do problema do isolamento, ao combater a exclusão social deste grupo, prevê-se reforçar o apoio na disponibilização de bens de primeira necessidade (alimentação e medicamentos), a criação de um contact center de apoio 24 horas online e telefónico, utilizando as novas tecnologias e a envolvência dos adolescentes acolhidos no Solar do Mimo, que passam a ser um grupo ativo no apoio e colaboração aos idosos.

Com tudo isto, reforçam-se os laços de relação intergeracional entre os adolescentes e os idosos, permitindo assim que os jovens se tornem os protetores dos idosos.

## **Referências bibliográficas**

Costa, A., & Sequeira, C. (2013). Efetividade de um programa de estimulação cognitiva. *Revista Portuguesa de Enfermagem de Saúde Mental*, 9(9), 14–20.

- Jacob, L., Fernandes, H., Branco, A., França, L., Rodrigues, E., Pinto, T. A. & Paiva, H. (2011). *Ideias para um Envelhecimento Activo*. Almeirim: RUTIS.
- Lopes, M. G. (2010). *Imagens e Estereótipos de Idosos e de Envelhecimento em Idosos Institucionalizados e Não Institucionalizados* (Universidade da Beira Interior). Disponível em <https://ubibliorum.ubi.pt/handle/10400.6/2500>
- Machado, C. P. G. (2012). *A solidão nos idosos* (Vol. 3) Escola Superior de Educação de João de Deus.
- Moreira, V., & Callou, V. (2006). *Fenomenologia da solidão na depressão*. Universidade de Fortaleza.
- Rodrigues, R. M. (2018, April). *Solidão, Um Fator de Risco*. *Revista Portuguesa de Clínica Geral*, 34(5), 334–338. Disponível em <https://doi.org/10.32385/rpmgf.v34i5.120733>
- Silva, M. de L., Viana, S. A. A., & Lima, P. T. de. (2020). *Impacto na saúde mental do idoso durante o período de isolamento social em virtude da disseminação da doença covid- 19: uma revisão literária*. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 3(1), 1–16. Disponível em <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

# CAPÍTULO 4

## PROYECTO DE PARTICIPACIÓN “CULTIVAT”

Ana María Izquierdo Tejero

### Resumen

**A** continuación, se desarrolla un proyecto de participación infantil y de adolescentes en el municipio madrileño de Arganda del Rey.

**E**l proyecto consiste en la gestión de un huerto urbano, llevado a cabo por la infancia y adolescencia del municipio en colaboración con los jubilados/as voluntarios/as del mismo. Los productos obtenidos en el huerto se consumirán en el descanso de las actividades y se entregarán a la Parroquia de la Poveda, lugar desde el que se distribuye comida para las familias más necesitadas.

### Introducción

**U**n proyecto de participación implica ser agente y promotor de cambio social, desde la responsabilidad y el compromiso como ciudadanos/as de una determinada comunidad. Los niños/as y adolescentes, son los principales expertos de su mundo y a ellos debemos preguntarles cuando abordamos las cuestiones de infancia y adolescencia. Para ello a través de un foro de participación se les propuso realizar

algún proyecto, los cuales fueran el resultado de su propia iniciativa. Tras proponer varias iniciativas se realizó una votación en la cual salió como mayoría “CultivaT” con el objetivo de dotar a la asociación de la Parroquial de la Poveda, los alimentos que se obtuvieran en el huerto que iban a gestionar para ser repartidos entre las familias más necesitadas del municipio.

### **Justificación (motivaciones y contextualización)**

**D**ebido a la situación que se está viviendo con respecto al Covid-19 los chicos/as llevaban una temporada preguntándose como poder colaborar, en la medida de lo posible, para poder ayudar a las familias que peor lo estaban llevando. Tras varias sesiones en las que se trataba el tema salieron varias propuestas y decidimos que lo mejor sería hacer una votación para ver cuál de todos los proyectos era el más valorado.

**E**l proyecto que eligieron la mayoría de los niños/as y adolescentes fue la elaboración de un huerto con el cual colaborarían cediendo los productos obtenidos para las familias más necesitadas del municipio.

**A**rganda del Rey es Ciudad Amiga de la Infancia desde octubre de 2014, formando parte de los 170 municipios que la conforman en la actualidad. Y como tal respeta y aplica en sus políticas normas y programas los derechos de la infancia contenidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que recoge los derechos de la infancia y que es el primer instrumento jurídicamente vinculante que les reconoce como sujetos y defensores de sus propios derechos.

**E**l reconocimiento pone en valor la labor del Ayuntamiento, en coordinación con las entidades locales y con los niños y niñas, para liderar el proceso continuo de implementación de políticas y medidas que mejoran el bienestar de la infancia y adolescencia en el municipio. En este sentido, los Ayuntamientos, como la institución pública más próxima al ciudadano, son un elemento clave para el desarrollo y cumplimiento de la CDN, así como para la promoción de una ciudadanía democrática con y para la infancia.

**A**rganda del Rey se sitúa en el sureste de la Comunidad de Madrid y cuenta con una población entorno a los 56.000 habitantes. En las últimas décadas el pueblo ha sufrido una importante transformación, ampliando considerablemente las zonas urbanizadas y eliminando grandes superficies de labor. Para poder llevar a cabo este proyecto, en primer lugar, debemos realizar una investigación en torno al cultivo de huertos, también debemos estudiar sobre los productos, el cuidado, el riego, las épocas de siembra y recolección. Para todo ello hemos pensado contar con la colaboración voluntaria de los jubilados/as del pueblo, los cuales dominan el tema y nos pueden guiar en la puesta en práctica del proyecto, además de proteger, conservar y transmitir los saberes tradicionales.

## **Análisis crítico del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**

**E**l concepto de infancia ha ido modificándose a lo largo de la historia. Según su origen etimológico Infancia significa “sin habla”. Desde el inicio de la civilización la infancia no ha tenido un papel importante, considerando que no tiene “ni voz, ni voto”. También han sido considerados los

niños/as como propiedad de los padres-madres o como adultos en miniatura.

Visiones un poco más modernas de la psicología y la pedagogía consideraban al niño como una “tabula rasas” en el cual se podía grabar el conocimiento. A lo largo del siglo XX psicoanalistas, psicopedagogos, pedagogos, maestros, han sido los principales responsables de cambiar la concepción de la infancia (Jhon Dewey, María Montessori, Freinet, Ovide Decroly, Jean Piaget, Vigostky, ...) todos ellos coinciden en que tienen como protagonista del proceso de aprendizaje al niño/a.

En el terreno de las leyes también se fueron llevando a cabo diversos debates a finales del siglo XIX principios del XX. En 1924 en la Convención de Ginebra surgen los primeros derechos de los niños/as. Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño. Y posteriormente crearon el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF), como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia A partir de 1975, con motivo del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. Finalmente, en 1989 se firmó en la ONU la Convención de Derechos del Niño (CDN.) A partir de la promulgación de la Convención de 1989 se ha ido adecuando la legislación interna de cada Estado, consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales.

**A**tendiendo a la CDN encontramos varios artículos en los que se hace referencia al a Participación Infantil:

- Artículo 12. Derecho a opinar
- Artículo 13. Derecho a buscar y recibir información.
- Artículo 15. Derecho a la libertad de asociación
- Artículo 31. *Los estados partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural y artística, recreativa y de esparcimiento.*

**L**a participación infantil debe considerarse como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños/as como para los adultos. Ante todo, la participación infantil implica un compromiso con los niños y jóvenes, al considerar que se pueden crear espacios que permitan un mejor desarrollo de sus capacidades en ambientes que respeten su dignidad como personas.

**P**ara llevar a cabo este proyecto de participación es importante que conozcamos la escalera de la participación de Roger Hart, el cual la divide en 8 niveles; a partir del nivel 4 se consideran modelos de participación genuina:

1. Manipulación o engaño: Los adultos utilizan a los niños, niñas y jóvenes para transmitir sus propias ideas y mensajes.
2. Decoración: Las personas adultas utilizan a los pequeños para promover una causa sin que éstos tengan implicación alguna en la organización de dicha causa.

3. Política de forma sin contenido: Hace referencia a aquella actuación de los niños como “fachada”, utilizada muchas veces para impresionar a políticos o a la prensa.
4. Asignados, pero informados: En este escalón de participación infantil, en la mayoría de los casos los niños no son los iniciadores del proyecto, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio.
5. Consultados e informados: Cuando un proyecto es creado y dirigido por adultos, no siempre implica que no sea participativo para los niños y jóvenes, ya que éstos pueden involucrarse activamente en él en la medida en que entiendan el proceso, sean consultados y tomados en cuenta.
6. Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños: En este tipo de acciones se toman decisiones conjuntas entre los adultos y los niños y se da una relación de igualdad. Para que funcione, es necesario que los niños se impliquen en cierto grado en todo el proceso y que entiendan cómo se llega a compromisos y por qué.
7. Iniciado y dirigido por niños: Este penúltimo peldaño de la escalera de la participación, se da cuando los niños y niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños solicitan su apoyo y ayuda.
8. Iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos: El último peldaño de la escalera sigue incluyendo a los adultos porque si los niños inician su propio proyecto, se debe permitir que sigan dirigiéndolo, gestionándolo. Si eligen colaborar con adultos en un proyecto emprendido por ellos, es una demostración de que los niños se sienten suficientemente competentes y confiados en su condición de miembros de la comunidad como para no negar su necesidad de colaboración ajena. Los proyectos que se encuentran en este nivel aún son poco frecuentes.

**L**os requisitos de la participación infantil y adolescente se caracterizan porque debe ser voluntaria, informada, contar con espacios y reglas propias, adaptada a las características de las niñas, niños y adolescentes que forman parte, continua en el tiempo y evaluable.

**A**sí mismo, estos órganos municipales de participación infantil y adolescente deben ser un instrumento real a través del que puedan influir en la marcha del municipio y en las decisiones políticas a tomar. Deben ser un canal a través del que las niñas, niños y adolescentes puedan obtener información y dialogar con las y los representantes políticos y otros agentes locales, permitir a sus protagonistas adquirir conciencia de sus derechos y su condición de ciudadanas y ciudadanos, aprendiendo sus derechos y deberes. Y por último, ser un espacio reconocido y legitimado por la administración local.

## **Desarrollo (objetivos, actividades y recursos)**

### **Objetivos**

- Desarrollar un proyecto conjunto de participación infantil y de adolescencia en el municipio.
- Favorece el sentimiento de pertenencia social y comunitaria y ayuda a conformar una ciudadanía activa y responsable.
- Establecer las bases para posibilitar la interlocución.
- Intervenir en la realidad para transformarla.
- Crear comunidad o sociedad.
- Empoderar a la infancia y adolescencia del municipio.

## Actividades

**E**n primer lugar y una vez elegido el proyecto del huerto realizamos una *lluvia de ideas* para elegir un nombre a nuestro proyecto. Finalmente sale elegido con el nombre de CultivaT.

**P**onemos en común todos los *conocimientos* que se tienen sobre los huertos y su gestión.

**B**uscar *colaboración* entre los jubilados/as del municipio, para ello realizamos una visita al centro de la tercera edad para dar a conocer nuestro proyecto y se animen a colaborar. Encontramos voluntarios dispuestos a asesorarnos en nuestro proyecto.

**B**uscar una ubicación a nuestro huerto. En la zona trasera del edificio donde llevamos a cabo la actividad contamos con un amplio terreno que podemos destinar al mismo. Debemos pedir los permisos necesarios y comenzar con la actividad.

**R**eunión de todos los participantes para poner en común lo que necesitamos. En esta reunión salimos sabiendo que necesitamos conseguir semillas de las diferentes plantas, debemos elaborar semilleros para criar las plantas antes de transplantar en el huerto y conseguir las herramientas necesarias (palas, rastrillos, regaderas, entre otras).

**CALENDARIO DE SIEMBRA Y RECOLECCIÓN (ordenado por fecha de siembra)**

CULTIVO	ÉPOCA DE SIEMBRA	MARCO	RECOLECCIÓN	PROFUND. DE SIEMBRA	TEMPERATURA GERMINACIÓN Mín. Óptima Máz.	TIEMPO GERMINACIÓN	OBSERVACIONES Y TRASPLANTE
PEREJIL	TODO EL AÑO	10 x 5 cm.	90 DÍAS	0,5 cm	5 - (20-25) - 30	20-30 días	A VOLEO
RAJANDOS	TODO EL AÑO	10 x 5 cm.	40 DÍAS	0,5 - 1 cm	5 - 15 - 30	4-6 días	A VOLEO
BERENJENA	FEBRERO-MARZO	50 x 50 cm.	JULIO-OCT.	0,5 - 1 cm	10 - 25 - 35	7-10 días	TRASPLANTE EN ABRIL-MAYO
BONATO	FEBRERO-MARZO	80 x 30 cm.	OCT-NOV				TRASPLANTE DE RETÓRDOS ABRIL-MAYO
LECHUGA DE PRIMAVERA	FEBRERO-MAYO	30 x 20 cm.	90 DÍAS	0,5 cm	5 - 15 - 25	7-8 días	TRASPLANTE EN MARZO-JUNIO
PATATAS	FEBRERO-MAYO	70 x 30 cm.	JUNIO-SEPT.	7-8 cm			ENTERRAR LA PATATA ENTERA O MEDIA
PIMIENTO	FEBRERO-ABRIL	50 x 40 cm.	150 DÍAS	1 cm	13 - (20-25) - 35	3-5 días	TRASPLANTE EN ABRIL-MAYO
PUERROS	FEBRERO-JULIO	30 x 10 cm.	120-150 DÍAS	1 - 2 cm	7 - (10-18) - 30	10-12 días	TRASPLANTE EN ABRIL-SEPTIEMBRE
TOMATE	FEBRERO-MAYO	50 x 30 cm.	150 DÍAS	0,5 - 1 cm	12 - 20 - 35	5-8 días	TRASPLANTE EN ABRIL-JUNIO
BORRAJA	PRIMAVERA Y OTOÑO	40 x 20 cm.	140 DÍAS	0,5 - 1 cm			SIEMBRA DE ASENTO
ACELGA	MARZO-OCTUBRE	40 x 30 cm.	1000 EL AÑO	2 cm	8 - 20 - 30	7-9 días	SIEMBRA DE ASENTO
APRO	MARZO-JUNIO	40 x 30 cm.	OCT-FEBR.	0,2 cm	5 - 20 - 30	15-20 días	TRASPLANTE A LOS DOS MESES DE LA SIEMBRA
CALABAZAS	MARZO-ABRIL	120 x 60 cm.	120 DÍAS	2 cm	10 - 25 - 35	5-10 días	SIEMBRA DE ASENTO
CALABACINES	MARZO-ABRIL	100 x 60 cm.	90 DÍAS	2 cm	10 - 25 - 35	5-10 días	SIEMBRA DE ASENTO
CARDO	MARZO-MAYO	90 x 90 cm.	OCT-DIC.	2 cm			SIEMBRA DE ASENTO
ESCAROLA DE VERANO	MARZO-JUNIO	40 x 30 cm.	90 DÍAS	1 cm			ACLAREO POSTERIOR
NABO DE MESA	MARZO-OCTUBRE	15 x 15 cm.	60 DÍAS	0,5 - 1 cm	5 - 20 - 30	3-4 días	SIEMBRA DE ASENTO
PEPINOS	MARZO-JUNIO	100 x 50 cm.	100 DÍAS	1 - 2 cm	12 - 28 - 35	3-7 días	SIEMBRA DE ASENTO
REMOLACHA	MARZO-JUNIO	30 x 20 cm.	90 DÍAS	2 cm			ACLAREO POSTERIOR
ZANAHORIA	MARZO-OCTUBRE	20 x 5 cm.	120 DÍAS	1 - 2 cm	6 - 10 - 30	12-16 días	SIEMBRA DE ASENTO - ACLAREO POSTERIOR
JUJIAS	ABRIL-JULIO	60 x 50 cm.	90-100 DÍAS	2 - 5 cm	2 - 20 - 30	5-10 días	SIEMBRA DE ASENTO 2-3 SEMILLAS A 2-3 CM
MAÍZ	ABRIL-JUNIO	70 x 30 cm.	AGOSTO-SEPT	2-3 cm			ASENTO - DE FORMA ESCADONADA
MELÓN	ABRIL-MAYO	100 x 50 cm.	120 DÍAS	1 - 2 cm	12 - 26 - 35	3-7 días	SIEMBRA DE ASENTO - ACLAREO POSTERIOR
SANDÍA	ABRIL-MAYO	100 x 50 cm.	120 DÍAS	2 - 3 cm	13 - 25 - 35	6-8 días	SIEMBRA DE ASENTO
COLES DE OTOÑO	ABRIL-JUNIO	60 x 40 cm.	150 DÍAS	0,5 - 1 cm	5 - 20 - 30	5-6 días	TRASPLANTE EN JULIO-AGOSTO
BRÓCOLI TEMPRANO	MAYO-JULIO	70 x 40 cm.	150 DÍAS	0,5 - 1 cm			TRASPLANTE EN SEPTIEMBRE
COLOFLORES TEMPRANAS	MAYO-JULIO	60 x 40 cm.	150 DÍAS	0,5 - 1 cm	5 - 25 - 35	5-6 días	TRASPLANTE EN JULIO-SEPTIEMBRE
COLES DE INVIERNO	JUNIO-AGOSTO	60 x 40 cm.	150 DÍAS	0,5 - 1 cm	5 - 25 - 35	5-6 días	TRASPLANTE EN OCTUBRE
CANARIOS	JULIO-SEPTIEMBRE	FRAS 20 cm.	90-100 DÍAS	1 cm			SIEMBRA EN LÍNEA - ACLAREO POSTERIOR
COLIFLORES TARDÍAS	JULIO-SEPTIEMBRE	60 x 40 cm.	180 DÍAS	0,5 - 1 cm	5 - 25 - 35	5-6 días	TRASPLANTE EN AGOSTO-OCTUBRE
BRÓCOLI TARDÍO	AGOSTO	70 x 40 cm.	150 DÍAS	0,5 - 1 cm			TRASPLANTE EN OCTUBRE-NOVIEMBRE
CEBOLLA TEMPRANA	AGOSTO-OCTUBRE	20 x 10 cm.	MAYO-JULIO	1 cm	5 - 20 - 30	0-10 días	TRASPLANTE EN ENERO-FEBRERO
ESCAROLA DE INVIERNO	AGOSTO-OCTUBRE	40 x 30 cm.	90 DÍAS	1 cm			TRASPLANTE EN NOVIEMBRE-DICIEMBRE
ESPINACAS	AGOSTO-FEBRERO	20 x 12 cm.	90 DÍAS	1 - 2 cm	5 - (15-20) - 30	5-7 días	A VOLEO
LECHUGA DE INVIERNO	AGOSTO-OCTUBRE	30 x 22 cm.	90-120 DÍAS	0,5 cm	5 - 15 - 25	7-8 días	TRASPLANTE EN SEPTIEMBRE-ENERO
COLES DE PRIMAVERA	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	60 x 40 cm.	150 DÍAS	0,5 - 1 cm	5 - 25 - 35	5-6 días	TRASPLANTE EN DICIEMBRE-FEBRERO
HABAS	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	50 x 20 cm.	120 DÍAS	3 - 4 cm	5 - 15 - 25		SIEMBRA DE ASENTO 3-4 SEMILLAS A 4-5 CM
AJO	OCTUBRE-ENERO	20 x 20 cm.	JUNIO-JULIO	2-4 cm			SIEMBRA DE ASENTO
GUSANANTES	OCTUBRE-FEBRERO	50 x 40 cm.	120 DÍAS	2 - 5 cm	12 - 20 - 30	5-10 días	SIEMBRA DE ASENTO A 4-5 CM
CEBOLLA TARDÍA	DICIEMBRE-MARZO	20 x 10 cm.	SEPT-OCT	1 cm	5 - 20 - 30	0-10 días	TRASPLANTE EN ABRIL-MAYO



**D**urante el desarrollo del proyecto las actividades a realizar serán las siguientes:

1. Realizar siembra y cuidados del huerto (trasplantar semilleros, riego, poda, recolección).
2. Degustación de productos.
3. Entrega de las hortalizas a la asociación de la parroquia de la Poveda para su posterior distribución.

## **Recursos**

**V**amos a necesitar una serie de recursos: humanos, materiales e infraestructura.

- Recursos humanos contamos con la mano de obra de la infancia y la adolescencia, así como los jubilados/as voluntarios/as.
- Recursos materiales contamos con: palas, rastrillos, azuela, guantes, tijeras de poda, semilleros, regaderas.
- Instalaciones: contamos con una zona de reunión en el edificio municipal destinado a esos fines y la zona del huerto ubicada detrás del edificio.

## **Conclusiones**

**C**omo conclusión principal cabe destacar que el proyecto CultivaT ha resultado ser un proyecto con muy buena valoración por los participantes, ha recibido una muy buena acogida y han decidido continuar con el proyecto, alargándolo en el tiempo.

**H**a sido gestionado completamente por la infancia y la adolescencia del municipio con decisiones llevadas conjuntas con los adultos, cumpliendo el nivel 8 de la escalera de participación de Hart.

**P**or otro lado, este proyecto ha permitido cumplir y hacer efectivos los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño sobre participación infantil

## **Bibliografía**

- Acción Educativa. (2004). *Participación social de la infancia*. Madrid: Instituto Madrileño del menor y la familia.
- DeMause, LL. (1974). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogotá: Editorial Nueva Gente.
- Martínez Muñoz, M., Martínez Ten, A. (2000). *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde los adultos y la infancia*. Madrid: Editorial Plataforma de Organizaciones de la Infancia.
- Unicef. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Comité Español.

# CAPÍTULO 5

## PARTICIPACIÓN JUVENIL

Rosa María Ramírez López

“Juventud, divino tesoro, ¡ya te vas para no volver!”

*Rubén Darío*

### Introducción

El Plan de Actuación con Jóvenes (en adelante, PAJ) ofrece importantes oportunidades para que la infancia, adolescencia y juventud del municipio de Moraleja de Enmedio (Comunidad de Madrid) adquieran y ejerciten competencias, valores, capacidades socioafectivas en entornos de aprendizajes formales e informales siendo el ocio un instrumento educativo, solidario, creativo, emocional, de socialización y de comunidad.

Este Proyecto surge de la colaboración triangular, *Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, Asociación APRIS y Caixa*. Las tres entidades se comprometen a nutrir el proyecto con trabajo, dedicación, compromiso, transparencia, horizontalidad y financiación. El presente proyecto justifica la concesión de una posible donación por parte de la Entidad Bancaria para cubrir un porcentaje alto de los gastos de este (equipamiento, materiales...), pero sin olvidar la aportación presupuestaria que tiene que aportar el propio Ayuntamiento.

**E**s un proyecto con continuidad que persigue consolidar acciones socioeducativas en el municipio en años venideros, pero sin olvidar la posibilidad de solicitar nuevas donaciones para abarcar las expectativas y oportunidades que se generen. Esta continuidad encuentra como colofón la creación de un *Centro* llamado “*Francesco Tonucci*” en instalaciones municipales con ubicación, identidad y singularidad propia y única, sirviendo como contenedor de gran parte de las acciones contenidas en este proyecto y convertirse igualmente en un referente para la infancia, adolescencia, juventud, familias, mayores y ciudadanía en general del municipio (por ejemplo, impartición de charlas, ludoteca, espacios-tiempos-actividades para la infancia, adolescencia y juventud, actividades musicales, artísticas, aulas solidarias, ocio autogestionado, foro de participación, etcétera).

**I**ntervenir es una necesidad y prioridad de esta corporación local a través de actividades, espacios, tiempos variados y diversos, siendo el empoderamiento y ocio el punto de partida y final desde edades tempranas.

**D**ebido a la situación pandémica presente desde marzo de 2020, se hace necesario revisar y adaptar el conjunto de actuaciones previstas. Es un momento de individualismo, carencias afectivas, duelo, salud, distancias, incertidumbres, carencias, dificultades en todas las esferas de la vida intrapersonal, interpersonal, social, comunitaria y planetaria.

**S**e hace necesario un abordaje responsable, respetuoso, emocional, solidario, formativo, social con los más jóvenes y sus respectivas familias.

**C**onsta de 6 *grandes líneas de actuación*, ahora se añaden dos como líneas prioritarias para el año 2021. A saber:

1. Formación en Centros Educativos: charlas al alumnado, formación a los equipos educativos...
2. Formación externa: talleres, cursos, escuelas de familias/mayores, empleabilidad y emprendimiento...
3. Excursiones y viajes.
4. Campamentos (urbanos y residenciales).
5. Espacio para jóvenes-foro de participación (a partir de 12 años) y Ludoteca (6 a 12 años) (Centro "*Francesco Tonucci*").
6. Eventos extraordinarios (diseño, implementación y evaluación): Halloween, día de los Derechos de la Infancia...

**D**esde las necesarias medidas de prevención, higiene, seguridad y responsabilidad social, consideramos necesario prestar especial atención a estas dos nuevas líneas de actuación, naturaleza y Centro para jóvenes, como cimientos de nuevos valores, actitudes, valores personales, sociales y comunitarios. Hagamos de la pandemia una oportunidad de conocimiento, de convertir a los jóvenes en mejores personas y ciudadanos.

**H**a sido la primera pandemia para muchos, esperemos la última, pero tenemos que estar preparados para que estas generaciones puedan gestionar futuras situaciones pandémicas

con acierto, eficiencia, corresponsabilidad social, solidaria, comunitaria y emocional.

## **Justificación**

**E**l *aprendizaje no formal* es aquel que tiene lugar fuera del currículo escolar formal. Las actividades de aprendizaje no formal incluyen la participación de jóvenes de manera voluntaria y están cuidadosamente planificadas, con el fin de fomentar el desarrollo personal, social y profesional de las y los participantes.

**E**l *aprendizaje informal* es aquel que tiene lugar en las actividades diarias, en el trabajo, la familia, el tiempo libre, etcétera. Se trata de aprender haciendo. En el ámbito de la juventud, el aprendizaje informal tiene lugar en las iniciativas juveniles y de tiempo libre, en grupos de iguales y actividades juveniles, etcétera.

**E**l aprendizaje no formal e informal permite a los y las jóvenes adquirir competencias esenciales y contribuye a su desarrollo personal, su inclusión social y su ciudadanía activa, lo que aumenta sus posibilidades de empleo a corto y medio plazo. Las actividades de aprendizaje destinadas a los y las jóvenes ofrecen un importante valor añadido a los y las jóvenes, así como a la economía y a la sociedad en general, como la capacitación de las organizaciones y beneficios para las comunidades, los sistemas y las instituciones. Presentan un enfoque participativo y centrado en la persona, se imparten de manera voluntaria y están, por tanto, estrechamente relacionadas con las necesidades, aspiraciones e intereses de los y las jóvenes. Estas actividades son muy pertinentes en el caso de los y las jóvenes desfavorecidos, puesto que ofrecen

una fuente adicional de aprendizaje y una vía de acceso a la educación formal y la formación. La dimensión de aprendizaje no formal de gran calidad es un aspecto fundamental de todos los proyectos que apoya el este plan. Esto se refleja claramente en los distintos programas y proyectos que lo engrosan dando cobertura a la acción social desde el ocio y tiempo libre, la participación comunitaria y solidaria, el apoyo y asesoramiento y apoyo al estudio, entre otros.

Los programas y, sus respectivos proyectos, deben respetar los principios del aprendizaje no formal, que son los siguientes:

- La adquisición de conocimientos en contextos no formales es intencionada y voluntaria.
- La enseñanza se imparte en una gran variedad de ambientes y situaciones en los que la formación y el aprendizaje no constituyen necesariamente la única o principal actividad.
- Las personas que dirigen las actividades pueden ser educadores profesionales (formadores/animadores) o voluntarios/os (líderes o educadores juveniles).
- Las actividades se planifican, aunque rara vez se organizan en torno a ritmos o disciplinas convencionales, con una dimensión eminentemente educativa.
- La participación como elementos de aprendizaje y construcción de acciones solidarias, creativas, lúdicas, formativas y comunitarias.

El municipio de Moraleja de Enmedio (<http://www.ayto-moraleja.es/>) situado al sur de la Comunidad de Madrid a través de su Concejalía de Juventud pretende impulsar el trabajo con, para y desde los jóvenes del mismo.

**D**esde hace más de diez años, en el municipio de Moraleja de Enmedio no se han realizado acciones formativas con jóvenes de 14 a 35 años, sin saber realmente los motivos de tal hecho. Es propósito de la nueva corporación municipal, desde mayo 2015, impulsar el área de Juventud dotándole del protagonismo “olvidado” durante tantos años mediante el diseño de un Plan de Actuación con Jóvenes en el medio escolar formal y no formal.

**E**n consonancia con esta nueva filosofía de trabajo, se pretende continuar el camino elaborando un PAJ con continuidad en el tiempo que sea implementado de manera gradual con distintos programas y proyectos y siempre sujeto a mejoras y modificaciones. Este plan está en consonancia con las líneas prioritarias de la Obra Social “la Caixa” destacando la acción social, solidaria, cultural, inclusiva y educativa.

**D**esde la Asociación APRIS y Concejalía de Juventud, nos estamos adentrando en una nueva fase de diagnóstico que nos está permitiendo conocer la realidad de nuestra juventud, sus necesidades y motivaciones en esta situación de adversidad que estamos viviendo.

**L**a elaboración de este PAJ, el diseño del píldoras formativas en la educación en el ocio y tiempo libre con Jóvenes con la EAEJ (Escuela Pública de Animación de la Comunidad de Madrid: (<https://www.comunidad.madrid/servicios/juventud/escuela-animacion>), la búsqueda y ubicación estable de los más jóvenes en dependencias municipales, la proyección dentro de la corporación municipal de la importancia de una juventud

activa y protagonista, la colaboración con una entidad social en el abordaje del plan en todas sus fases y el contacto con profesionales del aprendizaje no formal buscando vías de reflexión y colaboración nos sitúan en el buen camino para emprender un proyecto con rigor, seriedad, trascendencia y realismo.

## **Destinatarios**

**E**ste proyecto va dirigido a infancia, adolescencia y juventud del municipio de Moraleja de Enmedio con perfiles variados (riesgo, exclusión, dificultad...) y abierto igualmente a otros colectivos del municipio.

**I**ntervenir es una prioridad de esta corporación local mediante un PAJ que permita ofrecer espacios, tiempos y actividades variadas y diversas siendo el empoderamiento de la juventud el punto de partida.

## **Organización**

**L**a entidad social colaboradora es la asociación APRIS, constituida en 2012, formada por profesionales del ámbito socioeducativo (monitores, coordinadores, educadores sociales, maestros...) con amplia experiencia y formación en la educación no formal. Tiene como fines apoyar el desarrollo individual y social de jóvenes de ámbitos y situaciones de riesgo y exclusión social para favorecer su inclusión social, atender la promoción e integración social de sus respectivas familias, colaborar en el diseño y desarrollo de planes y proyectos que dinamicen la vida comunitaria y potenciar el ejercicio de valores, habilidades y competencias en las distintas esferas del ser humano. Este es el primer proyecto de

gran envergadura por encargo de la Concejalía de Juventud suponiendo un gran reto y una oportunidad para depositar toda esa experiencia y bagaje formativo en aras de la juventud del municipio. Cuenta, para ello, con profesionalidad y una red extensa de profesionales para la implementación del proyecto en todas sus fases que actuarán como verdaderos “agricultores” que cuidan la tierra, la preparan y echan la semilla con paciencia, rigor y pedagogía social.

**L**a asociación APRIS tendrá como responsabilidades principales:

- Diseñar, implementar y evaluar el Plan.
- Llevar a cabo las acciones con la ayuda inestimable de profesionales miembros de la misma y/o afines, voluntarios del municipio y responsables de asociaciones locales.
- Supervisar el buen uso de los recursos materiales de los espacios de juventud diseñados para tal fin.
- Gestionar el dinero concedido en una cuenta de la Caixa bajo la supervisión objetiva de los responsables de la corporación municipal.
- Ajustarse al presupuesto estimado evitando gastos innecesarios y fuera de los previsto.
- Comunicarse permanentemente y colaborar con la responsable de juventud del municipio para introducir cambios, mejoras y/o modificaciones que se vayan sucediendo en el proyecto.
- Y otras cuantas acciones sean necesarias para el buen devenir del Plan.

**E**n cuanto al Ayuntamiento, este tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Supervisar el buen uso de las instalaciones teniendo presentes su cuidado y uso óptimo.
- Visibilizar el proyecto en cada una de sus fases y acciones.
- Mantener un contacto diario y/o periódico con los miembros de la asociación.
- Controlar el buen uso del dinero concedido mediante auditorias periódicas de los gastos e ingresos.
- Comunicar a la ciudadanía el proyecto (objetivos, acciones, presupuesto).
- Y otras cuantas acciones sean necesarias para el buen devenir del plan.

**E**s un trabajo basado en la horizontalidad, transparencia y comunicación abierta y fluida entre dos entidades (Asociación y Ayuntamiento) que persiguen el mismo objetivo: *“despertar a la juventud desde la propia juventud”*.

**E**l PAJ ofrece importantes oportunidades para que los y las jóvenes adquieran competencias. Por lo tanto, constituye un instrumento esencial de participación, solidaridad, bienestar y aprendizaje con una dimensión comunitaria.

## **Metodología**

- Promoción de la participación, la reflexión y el dialogo de todos los agentes involucrados en el proyecto, partiendo de la realidad local, sus necesidades, experiencias y conocimientos.
- Se buscará en todo momento la libertad de acción, creación y consenso en el desarrollo de las acciones contenidas en el proyecto creando un clima de respeto,

camaradería, afecto y aceptación que facilite el buen devenir del proyecto.

- Desarrollaremos destrezas comunicativas y comportamientos responsables, asertivos y con vocación de servicio.
- Las acciones formativas irán inmersas en dinámicas de grupo que ayuden a construir confianza, crear consenso, aflorar individualidades y visibilizar actitudes positivas y constructivas.
- Promover la comunicación, participación, elevación de iniciativas que nos permitan saber hacer, saber compartir, saber sentir, saber planificar, saber escuchar, saber observar, saber crear, saber realizar, saber adaptarnos, saber convivir y saber ser.
- Enfoque positivo y colaborativo en la solución de problemas/dificultades.
- En la propuestas formativas se buscará el dialogo abierto, la construcción de conocimiento colectivo, se evitará la invisibilidad de las personas y/o iniciativas, se fomentará la comunicación horizontal entre todos los protagonistas de la acción, se gestionará emociones, se generaran espacios y tiempos de comunicación diversos (en pequeños grupos, en gran grupo, individuales), se procurará un ambiente cálido, abierto y motivador y se permitirá la toma de decisiones desde el respeto sin imponer propios puntos de vista o verdades universales en la educación en el tiempo libre.
- Elaboración de acciones basadas en la adecuación, precisión, claridad, innovación, utilidad práctica, aplicabilidad y que ofrezca recursos para el presente y futuro.
- La evaluación como elemento de mejora.

- Diseño de acciones dentro y fuera de la localidad que tengan como premisa básica la conexión individual, social y emocional.
- Conversión de un espacio educativo de la localidad en un Centro para Jóvenes, siendo un laboratorio de buen trato a las personas y a la comunidad.
- Identificación de necesidades, problemáticas, dificultades en la vida de los más jóvenes con el fin de proveerles de calidez, cercanía, escucha, empatía y acompañamiento positivo y respetuoso.

## Conclusiones

- Diseñar, implementar y evaluar acciones socioeducativas basadas en un ocio y tiempo libre colaborativo y comunitario (excursiones, cursos, campamentos...).
- Fomentar procesos interpersonales e intrapersonales a través de acciones basadas en la educación en el tiempo libre.
- Garantizar la continuidad del Espacio para Jóvenes desde el compromiso, la participación y colaboración avanzando en la construcción de un centro único y propio.
- Avanzar en la construcción de espacios socioeducativos para la infancia, adolescencia, juventud, familias y los más mayores de la localidad.
- Favorecer oportunidades de emprendimiento y empleabilidad con formaciones específicas (emprendimiento, habilidades laborales, búsqueda de empleo...).
- Empoderar a la infancia, adolescencia y juventud con un proyecto basado en sus conocimientos, necesidades, intereses y motivaciones.
- Implementar un programa de *educación emocional comunitario* (preferentemente, IES y CEIP del municipio)

como vehículo de aprendizaje que genere sinergias en el municipio.

- Tejer redes de colaboración entre Concejalías y otras entidades desde una perspectiva cooperativa.
- Ofrecer formaciones en entornos educativos formales y no formales (educación emocional, ocio con mayores, disciplina positiva, participación infantil, animación a la lectura, habilidades para la vida...).
- Generar espacios de conexión, participación, aprendizaje, socialización para los más jóvenes de la localidad con un centro para jóvenes único, irrepetible, singular y colaborativo.
- Implementar acciones solidarias con la participación activa de los jóvenes de la localidad (ejemplo, cajas de ayuda para familias en situación de exclusión, necesidad social...).
- Vivenciar la naturaleza como elementos de desahogo, encuentro, disfrute y aprendizaje.
- Favorecer sinergias afectivas y sociales positivas, de buen trato, ayuda y responsables con el municipio, sus jóvenes, familias y resto de ciudadanía.

## Referencias bibliográficas

- Ayuntamiento de Madrid. (2018). *Guía para promover la participación infantil y adolescente en la ciudad de Madrid*. Madrid: Editorial Enclave.
- Escuela de animación. (2004). II Seminario. Democracias participativas. Editorial Alfasur.
- VV.AA. (1991). *De quién es la iniciativa*. Madrid: Editorial Popular.
- VV.AA. (2007). *Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía*. Barcelona: Editorial Octaedro.

<https://www.savethechildren.es/actualidad/participacion-infantil-proceso-de-reconstruccion>

<https://www.youtube.com/watch?v=iW1hRRcfF-Y>

<https://www.youtube.com/watch?v=uC1M2IYALU0>

[https://www.youtube.com/watch?v=cGIF2R\\_gSts](https://www.youtube.com/watch?v=cGIF2R_gSts)

## CAPÍTULO 6

# ENSEÑANDO A PADRES TÉCNICAS DE BUEN TRATO Y PARTICIPACIÓN INFANTIL

Miguel Ángel López González

-Sevilla-

### Introducción

**E**l niño es una entidad completa y compleja y así debe considerarse por todos los sistemas que le rodean (familiar, social, legislativo...); además, para desarrollarse adaptativamente deben satisfacerse sus necesidades, que son de índole biológica, emocional y social (López, 2007, citado en Aller, Gómez y Arruabarrena, 2010). La Convención de los Derechos del Niño de noviembre del año 1989 establece que los niños tienen unos derechos por el mero hecho de ser niños y que van destinados a satisfacer las necesidades que caracterizan a esta etapa del desarrollo vital.

**E**ntre los 54 artículos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989 encontramos algunos derechos que son verdaderamente importantes y en los que en papel de la familia es fundamental (Unicef, 2006):

- Derecho a vivir con su familia de origen, y en su defecto, mantener el contacto con ellos (artículo 9).
- Derecho a expresar su opinión y a que esta sea tenida en cuenta en los aspectos que le afectan (artículo 12).

- Derecho a la libertad de expresión (artículo 13).
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 14).
- Derecho a ser protegido frente a los malos tratos (Artículo 19).
- Derecho a un adecuado nivel de vida (artículo 27).
- Derecho a la educación (artículo 28).
- Derecho al esparcimiento, el juego y actividades culturales (artículo 31).

**E**sta Convención establece además que las familias juegan un papel fundamental en el cumplimiento de estos derechos (artículo 18), pues son los encargados de la educación de sus hijos, junto con la ayuda de los gobiernos y los demás sectores sociales.

**E**ste proyecto de participación infantil va enfocado a concienciar a los padres sobre la gran importancia que tienen sobre la educación de sus hijos y visibilizar la gran influencia que tienen las pautas educativas y sus comportamientos sobre el desarrollo cognitivo, social y emocional de sus hijos.

### **Justificación del Proyecto ‘Enseñando a padres técnicas de buen trato y participación infantil’**

**L**os programas de intervención que persigan fomentar la participación familiar dentro del ámbito familiar son importantes debidos a que la familia supone la principal fuente de aprendizaje para los menores de edad. Esto quiere decir que las pautas educativas y los modelos a los que los menores estén expuestos van a marcar gran parte de su repertorio conductual y de desarrollo social, emocional y cognitivo. En este sentido,

es importante recalcar que los padres educan a partir de lo que hacen y no de lo que dicen que hay que hacer.

**L**a familia es el contexto en el que más tiempo están inmersos los menores de edad y además durante la infancia es cuando más permeables son las personas a las pautas educativas y de comportamiento, ya que el cerebro está en pleno desarrollo y adquisición de aprendizajes, por lo que resulta de gran valor realizar una intervención a nivel familiar para favorecer un desarrollo y un aprendizaje adaptativos en los menores.

**E**ste programa va dirigido a padres y podría impartirse en centros educativos por profesionales de la psicología, la pedagogía y la educación, además considero que impartirlo desde un enfoque multidisciplinar puede ser de gran ayuda para que los padres aprendan a utilizar pautas educativas que favorezcan el desarrollo de sus hijos. Los beneficiarios de este programa pueden ser muy heterogéneos, desde familias con un estilo educativo más democrático hasta familias como un estilo más autoritario.

**E**l desarrollo e impartición de este programa podría ser subvencionado por el Estado español y así estaría cumpliendo también con el deber de la satisfacción de los Derechos del Niño (1989), ya que el Estado español es estado parte firmante de dicha Convención.

## **Fundamentación teórica**

**E**ste plan de participación infantil en la familia se basa en diferentes fundamentos teóricos: (1) El desarrollo del cerebro durante la infancia: la importancia de la plasticidad

cerebral; (2) La importancia de la comunicación asertiva y no agresiva con los menores de edad; (3) La importancia de establecer límites y normas con los niños.

**E**l desarrollo del cerebro durante la infancia: la importancia de la plasticidad de nuestro cerebro. Al nacer, nuestro cerebro es muy plástico, es decir, tiene una gran capacidad de aprendizaje y las neuronas están deseando funcionar reforzando y creando nuevas conexiones entre ellas, por lo que el cerebro es similar a una esponja y aprende gran parte de lo que observa. Esto hace que los niños pequeños sean muy susceptibles a imitar cualquier comportamiento que observen en las personas que les rodeen (como por ejemplo, la familia). A los 2 años, tiene lugar la primera ‘poda sináptica’ en la que muchas neuronas mueren debido a que no se han utilizado en las experiencias de aprendizaje a las que ha estado expuesto el niño. En este momento se fortalecen los aprendizajes que sí ha experimentado el niño. Posteriormente, a los 6 años, tiene lugar una segunda poda sináptica, tras la cual, las conexiones neuronales existentes en el cerebro son las que se van a mantener hasta el cerebro adulto (va a haber cambios hasta la adultez, pero en menor medida que hasta los 6 años). Tras estas podas sinápticas, el cerebro se va a ir volviendo cada vez menos plástico, de forma que cada vez es más difícil modificar ciertos aprendizajes y conductas que el niño ya haya adquirido. Esto hace que sea muy importante que los niños estén expuestos desde que nacen a modelos adecuados a los que imitar: modelos de conductas, de formas adaptativas de regulación emocional, de formas de comunicación asertiva y pautas de educación.

**L**a Importancia de la comunicación asertiva y no agresiva con los niños. Los padres constituyen modelos de conductas y formas de ser para sus hijos (Álava, 2014), de

forma que los hijos van a aprender a imitar todas esas actitudes y conductas que perciban de las personas que les rodean, mediante un procedimiento llamado aprendizaje vicario o por modelos. En este sentido cabe mencionar el Aprendizaje Social de Bandura (Bandura y Walters, 1974), el cual establece que en el aprendizaje tiene gran influencia el contexto social en el que nos movemos y la presión que ejerce dicho contexto va a determinar en gran medida la forma de ser que vamos a desarrollar, así como las conductas que vamos a manifestar. Si los niños están expuestos a conductas de comunicación asertiva y pautas de acción adaptativas (como la gestión y expresión emocional), esto hace más probable que introduzcan dichos comportamientos en su repertorio conductual, de forma que perciben a los adultos de su entorno como modelos a imitar (Álava, 2014).

**L**a Importancia de las pautas y límites en la educación de niños. Cabe mencionar que una buena pauta educativa supone una gran base para el desarrollo adaptativo de los menores de edad (Álava Sordo, 2014). Las normas y los límites suponen una forma de educar a los hijos y además les aporta seguridad y conocimientos sobre cómo son las cosas. A todo esto, hay que añadir que las normas les aporta estrategias de acción y saber adelantar lo que ocurrirá si no se cumplen dichas normas. Es importante que las normas se hagan explícitas por parte de los padres y que se cumplan siempre, porque sino los niños aprenden que pueden hacer lo que quieran y no asumen ningún tipo de disciplina. El castigo agresivo debe evitarse a la hora de establecer las consecuencias del no cumplimiento de normas, ya que lo único que estamos haciendo es ser modelos para nuestros hijos de conductas violentas y desadaptativas, además los niños entran en un bucle de negatividad que hacen más probable que los

niños manifiesten estas conductas y que no aprendan formas más adaptativas de expresar sus emociones.

## **Desarrollo del programa**

### **Objetivos**

- Psicoeducar a los padres para que sean conscientes del por qué de los fenómenos que pueden surgir en casa.
- Ofrecer estrategias de regulación emocional a los padres, para que desarrollen su propia Inteligencia Emocional.
- Dar pautas de educación en disciplina positiva a los padres para que las apliquen con sus hijos.
- Fomentar un buen clima de comunicación familiar.
- Desarrollar un ambiente de confianza en casa.

### **Módulos**

1. Módulo 1: Psicoeducación de los padres del por qué de este programa (consultar Fundamentación Teórica). Tratar los siguientes aspectos:
  - a. La plasticidad cerebral y el crecimiento.
  - b. La importancia de buenas estrategias de comunicación y el modelado que ejercen los padres sobre sus hijos.
  - c. El importante papel de las normas y los límites.
2. Módulo 2: Estrategias de gestión emocional para padres. Es muy importante que los padres usen estrategias de regulación emocional adecuadas, para que puedan enseñárselas a sus hijos. Para ello pueden utilizarse:
  - a. Vocabulario Emocional. Poner nombre a cada una de las emociones (alegría, tristeza, miedo, ira, asco, y sorpresa) a partir del conjunto de pensamientos, conductas y sensaciones fisiológicas que engloba.

Esto ayuda a la percepción de la emoción y a comprenderlas de una forma adecuada.

- b. Medidor Emocional (Método Ruler. Consultar Anexo 1). Esta herramienta ayuda a identificar emociones y si se combinan con el entrenamiento en estrategias de Inteligencia Emocional mucho mejor. Entre las habilidades de la Inteligencia Emocional encontramos: percepción emocional, comprensión emocional, facilitación emocional y regulación emocional (Salovey, Woolery y Mayer, 2001; Berrocal y Pacheco, 2005).
- c. Conocer la Ventana de Tolerancia (Ogden y Minton, 2000), la cual hace referencia al margen de rendimiento óptimo en el que una persona puede responder de forma adaptativa a las situaciones que se enfrenta. Si nos encontramos tanto por encima como por debajo de dicho margen, nuestra respuesta no va a ser adaptativa, por lo que es importante conocernos a nosotros mismos y saber cuándo estamos en nuestra ventana y cuando no, para poder autorregularnos y responder de forma adecuada (Consultar Ventana de Tolerancia en el Anexo 2).
- d. Respiración diafragmática (Consultar Anexo 3). Se trata de una técnica de regulación emocional y puede utilizarse cuando alguno de nosotros se encuentra muy activado por una situación (por ejemplo, nuestros hijos no nos obedecen o no cumplen con sus obligaciones). Frente a esta situación, es muy probable que el adulto responda de forma agresiva mediante gritos, pues la respiración diafragmática es idónea para evitar que lleguemos hasta este punto de excitación ‘negativa’, de forma que con esta técnica estamos actuando a nivel fisiológico. Si respiramos de forma profunda y llevando el aire a la zona abdominal, estamos haciendo que el diafragma baje y se conecte

con el nervio Vago, el cual activa el Sistema Nervioso Parasimpático. Este sistema es el encargado de relajarnos y su activación es incompatible con la ansiedad. Si utilizamos esta técnica nos vamos a relajar, y evitamos la explosión agresiva, de forma que podremos comunicarnos con nuestros hijos desde la calma, lo cual nos facilita usar estrategias de comunicación asertiva.

3. Módulo 3: Educación en disciplina positiva.
  - a. Acordar en consenso las normas y las consecuencias de su no cumplimiento. Esto va a hacer que los niños se sientan escuchados y partícipes de su propio proceso de educación, así como de tomar decisiones importantes que les afectan.
  - b. Firmar un contrato en el que recoja las normas y las consecuencias de su no cumplimiento. Esto va a aportar formalidad al consenso y hace que los niños lo perciban como que están participando en algo importante. Aprender normas y límites hace que los menores aprendan a convivir en la sociedad que les rodea.
  - c. Técnicas de comunicación asertiva: comunicarnos de forma respetuosa, pero dando nuestra perspectiva sobre alguna situación. Se pueden realizar rol-playing's para entrenar con los padres cómo comunicarse asertivamente. Dejar clara la idea de que, si los padres emplean un tipo de conductas, es más probable que sus hijos las repitan.
4. Módulo 4: Establecimiento de un clima de confianza en la familia (algunas ideas las he extraído del documento Fernández y Gómez, 2009).
  - a. No juzgar las opiniones ni las emociones de los hijos. Igualmente, enseñar a los hijos cómo expresar emociones y cómo gestionarlas.

- b. Comprender e interesarnos en el por qué nuestros hijos piensan de una determinada forma.
  - c. Preguntar la opinión al menor sobre las decisiones que le afectan e intentar explicar nuestra postura de forma asertiva.
  - d. Distinción entre la conducta y la emoción. Las emociones son muy subjetivas y nadie puede juzgar el por qué nos sentimos de una forma u otra. Pero es muy importante saber que el cómo me siento no justifica una conducta desadaptativa (como, por ejemplo, pegar a alguien o romper algo).
5. Módulo 5: Establecimiento de un buen vínculo padre-hijo. (Algunas ideas las he extraído del documento de García y Martínez, 2012).
- a. Compartir tiempo de ocio juntos. Esto podría conseguirse mediante el juego. El juego supone una fuente vital de recursos para el desarrollo social, cognitivo y emocional de los niños (Elkind, 2007), ya que le brinda escenarios de aprendizajes de índole socioemocional. Además, el juego favorece la autonomía, la comprensión y la adaptabilidad al entorno en los niños (Hott, 2011). Los padres pueden jugar con sus hijos y a través del juego inculcar reglas y límites, así como valores morales. Otra estrategia podría ser que cada miembro de la familia propusiera una actividad de ocio y que cada fin de semana se hiciera la actividad propuesta por cada uno de los miembros, de esta forma nos comprometemos con los gustos de los demás miembros de la familia y compartimos tiempo juntos.
  - b. Estar siempre disponibles para nuestros hijos y hacérselo saber. De forma que debemos estar dispuestos a escuchar a nuestros hijos y además hacerlo de forma activa, es decir, prestándoles atención y evitando juicios.

- c. Brindar afecto y apoyo a los hijos, para que se sientan aceptados, valorados y que son especiales para nosotros.
  - d. Cuidado con la comunicación no verbal. Si nuestro lenguaje verbal está diciendo que le estamos escuchando pero nuestro cuerpo no comunica lo mismo, nuestros hijos lo van a percibir y no se van a sentir escuchados, lo cual hace más probable que no quieran contarnos aspectos de su vida en el futuro.
  - e. Enseñar a nuestros hijos cómo solucionar los problemas. Los padres deben dotar de estrategias y recursos a sus hijos para que sepan afrontar las diferentes situaciones a las que enfrentarse.
  - f. Enseñar a nuestros hijos formas adaptativas de regular sus emociones (como por ejemplo, la respiración diafragmática), para evitar el uso de estrategias agresivas y la explosión emocional.
  - g. Fomentar en nuestros hijos la creatividad y la crítica hacia las cosas que suceden y enseñarles estrategias sobre cómo cuestionarse las cosas y a no conformarse con las cosas que nos den hechas. De esta forma estamos desarrollando el espíritu crítico y creativo de nuestros hijos.
6. Módulo 6: Fomentar el espíritu creativo, crítico y participativo.
- a. Es importante inculcar a los niños que ellos tienen ciertos derechos y explicarles cuáles son.
  - b. También se les puede enseñar que pueden cambiar o, al menos, intentar cambiar aquellas cosas con las que no estén de acuerdo, inculcándoles valores como la responsabilidad, el espíritu crítico y el compromiso.
  - c. Cobra mucha importancia la educación en creatividad y emprendimiento (Alemany et al., 2011), para lo cual puede trabajarse en familia cómo cambiar alguna zona de casa o redecorarla, recogiendo siempre todas las

ideas de los miembros de la familia y votando por cuál es la mejor. Es importante que las actividades de creatividad y emprendimiento se hagan con bastante frecuencia y que se ajusten a las capacidades y habilidades del niño para que estos valores entren en su repertorio de valores.

- d. En familia, podemos asignar diferentes roles con las tareas de la casa que impliquen ciertas responsabilidades, y educar al niño en que tiene tanto derechos como responsabilidades.

**T**ras la realización de cada sesión, es recomendable dejar siempre un período de tiempo para que los padres expresen sus inquietudes, dudas y necesidades y que se sientan arropados y escuchados por los profesionales que estén impartiendo este programa.

## Recursos

- Medidor Emocional de Ruler (Anexo 1).
- Convención de los Derechos del Niño (1989).
- Ventana de Tolerancia (Anexo II).
- Curso Online de Inteligencia Emocional para padres <https://www.bbvaaprendemosjuntos.com/es/inteligenciaemocional>
- Vídeos sobre la Respiración Diafragmática:  
[https://www.youtube.com/watch?v=TuPaMCsnxes&ab\\_channel=Fisioterapiaatualcance](https://www.youtube.com/watch?v=TuPaMCsnxes&ab_channel=Fisioterapiaatualcance)  
[https://www.youtube.com/watch?v=VYDiYdDKDr8&ab\\_channel=Silvia%C3%81lava](https://www.youtube.com/watch?v=VYDiYdDKDr8&ab_channel=Silvia%C3%81lava)
- Consultar los documentos referenciados.

## Conclusiones

La familia supone una fuente importantísima de aprendizaje tanto experiencial como vicario (por modelos), de forma que las intervenciones y los recursos que se brinden a las familias destinados a inculcar valores, pautas educativas y formas de afrontamiento de la situación van a beneficiar a todos los miembros en general y a los menores en particular. Los menores son los más beneficiados porque se encuentran en una fase vital de consolidación de aprendizaje y de personalidad, de forma que, si aprenden y están expuestos a formas adaptativas de comportamientos, esto hace que sea más probable que estas conductas las introduzcan dentro de su repertorio conductual. De esta forma, se estará invirtiendo en futuras personas adultas con buenas capacidades de afrontamiento de situaciones y de gestión emocional, además de buenas habilidades sociales.

## Referencias bibliográficas

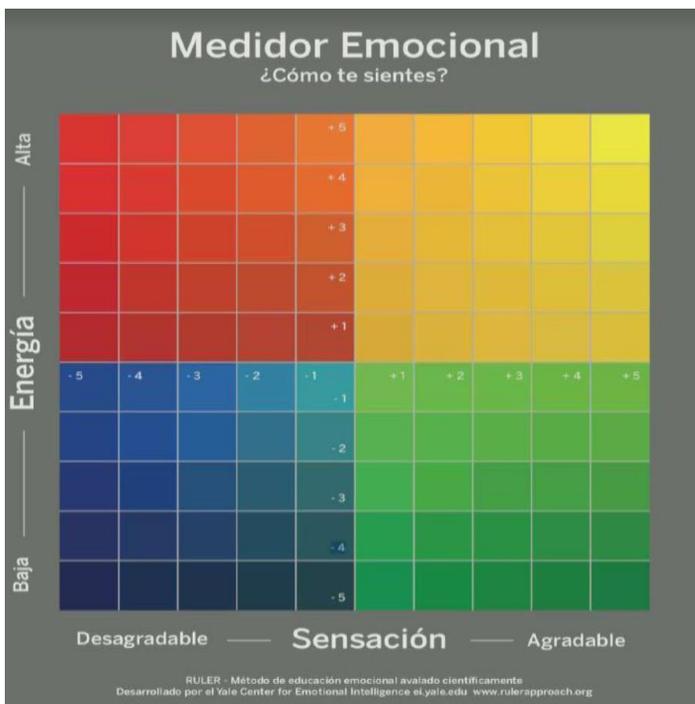
- Álava Sordo, S. (2014). Queremos hijos felices. Lo que nunca nos enseñaron de 0 a 6 años. Madrid: JdeJ Editores.
- Aleman, L., Álvarez, C., Planelles, M. y Urbano, D. (2011). Libro Blanco del Emprendimiento en España. Fundación Príncipe de Girona. Barcelona: ESADE.
- Aller, T., Gómez, E. y Arruabarrena, R. (2010). Necesidades de la infancia: del maltrato al buen trato. *Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil*. Nº 1. FAPMI.
- Bandura, A., y Walters, R. (1974). Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad. Alianza Universidad/Alianza Editorial. Disponible en: [http://www.soyanalistaconductual.org/aprendizaje socia](http://www.soyanalistaconductual.org/aprendizaje_socia)

[l desarrollo de la personalidad albert bandura richard h walters.pdf](#)

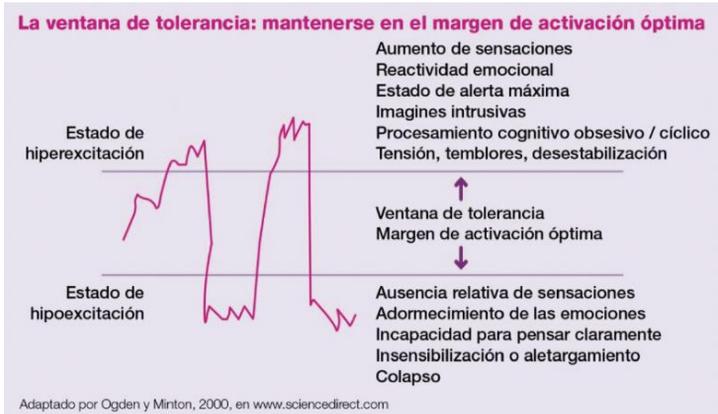
- Berrocal, P. F., & Pacheco, N. E. (2005). La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 19(3), 63-93. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927005.pdf>
- Elkind, D. (2007). *The Power of Play: learning what comes naturally*. Philadelphia: Da Capo Press.
- Fernández, A. & Gómez, E. (2009). Decálogo del buen trato a la infancia y adolescencia. Diez buenas prácticas en la educación familiar.
- García, J. & Martínez, V. (2012). *Guía Práctica del Buen Trato al niño*. Madrid: International Marketing & Communication, S. A.
- Hott, P. C. (2011). Uso excesivo de videojuegos con contenido violento: Implicaciones en el desarrollo emocional infantil. *Revista de Psicología-Universidad Viña del Mar*, 1(2), 8-26.
- Salovey, P., Woolery, A. & Mayer, JD. (2001). Emotional Intelligence: Conceptualization and Measurement. *Black Handbook of Social Psychology: Interpersonal Processes*, 279-307.
- Unicef. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño.

## Anexos

### Anexo 1: Medidor emocional del método RULER



## Anexo 2: Ventana de la Tolerancia



## Anexo 3: Respiración diafragmática



## CAPÍTULO 7

# PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Susana García Robledo

Asociación SOMLLAR

### Introducción

**E**l Estudio de Naciones Unidas sobre violencia contra la infancia, de 2006, menciona que una revisión de encuestas epidemiológicas de 21 países, principalmente países de ingreso alto y medio, halló que por lo menos el 7% de las mujeres (variando hasta 36%) y el 3% de los hombres (variando hasta 29%) afirmaron haber sido víctimas de violencia sexual durante su infancia. Según estos estudios, entre el 14% y el 56% del abuso sexual de niñas y hasta el 25% del abuso sexual de niños fue perpetrado por parientes, padrastros o madrastras. Actualmente España tiene recomendaciones a cumplir que quedan recogidas en las "Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño a España 2018" elaborado por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Estas Observaciones Finales trasladan la preocupación para garantizar los derechos del niño, como son la adecuada inversión hacia la infancia, la necesidad de una ley contra la violencia hacia la infancia, la situación de los niños, niñas y adolescentes en régimen de acogimiento, la pobreza infantil, la educación y los niños solicitantes de asilo y

menores extranjeros no acompañados; entre muchas otras cuestiones.

**S**egún el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del año 2018 una de cada dos denuncias por violencia sexual implicaba a menores, esto pone de manifiesto la necesidad de tener protocolos de actuación claros y efectivos sobre prevención de la violencia de género y de acoso por razones de sexo. Además, formar para la prevención y detección de las agresiones. Por todo esto queremos visibilizar y cambiar esta realidad dentro de nuestra Asociación y en la sociedad.

**R**ecientemente han aparecido noticias donde ponen de manifiesto la especial vulnerabilidad de los menores tutelados. El 15 de enero de 2020 RTVE explicaba: “Los menores tutelados son más vulnerables ante los abusos y las redes de explotación: Los expertos coinciden en que el origen de los menores que llegan a los centros tutelados, como puedan ser familias desestructuradas o el abandono y que hayan podido sufrir malos tratos o tienen carencias emocionales son más vulnerables ante abusos y redes de explotación, como se ha visto en Islas Baleares. Allí, hay constancia de 16 casos de prostitución de menores.” Poniendo el foco en la necesidad de abordar esta realidad des de todos los colectivos y HAGs dedicadas a la protección.

**D**esde el 2018 tenemos implantado el Plan de Igualdad en nuestra Asociación, consideramos que paralelamente a las medidas que se llevan a cabo en el Plan de Igualdad respecto a la formación de los y las profesionales en violencia de género y sobre el acoso sexual o por razón de sexo, sería necesaria la creación de un protocolo de acoso sexual o por razón de sexo para niños, niñas, adolescentes de la asociación, además de

talleres y formación sobre violencia de género y relaciones psicoafectivas y sexuales sanas, entre otros motivos, por los constantes sucesos que acontecen en nuestro país, donde todavía hoy se siguen produciendo constantes situaciones de desventaja por razón de sexo. Además, es un trabajo intergeneracional que enriquece y hace lógico nuestro trabajo como agentes educativos de cambio. Lo que pretendemos con su creación, es ofrecer una herramienta que permita una mejora en la intervención educativa y en la convivencia en los hogares de protección.

**P**retendemos que nuestros hogares sean seguros, respetuosos y se viva en igualdad de trato sea cual sea la condición sexual de las personas que convivan en él.

**L**a asociación tiene como misión la protección y educación de las personas menores tuteladas a su cargo. Es precisamente a este cometido al que dedica todos sus recursos y esfuerzos. Su ámbito de actuación es la Comunidad Valenciana y atiende en sus nueve centros un total de 54 niños, niñas y adolescentes.

**L**os centros de SOMLLAR, acogen a niños, niñas y adolescentes, de entre 6 y 17 años en situación de guarda o tutela con necesidades especiales físicas, psíquicas y/o sensoriales, y que se encuentran carentes de un ambiente familiar adecuado para su desarrollo integral. Su problemática es diversa, aunque cabe señalar que en la mayor parte de casos hay un gran deterioro psíquico y sociofamiliar, para lo que resulta imprescindible un plan de intervención individualizada y diferenciada en función de las necesidades.

**M** los y las menores beneficiarias en situación de guarda o tutela el programa les beneficia directamente ya que

a través de la metodología utilizada y la adquisición de los conocimientos sobre cómo lidiar con la violencia de género y con el acoso, facilitamos que se identifiquen con las prácticas y los procesos de una sociedad concienciada en erradicar la violencia de género y el acoso.

**E**ste programa no solo beneficiará a los y las niñas y adolescentes de nuestra asociación sino también a los y las profesionales, ya que serán agentes activos y activas en la realización de los talleres y en la realización del protocolo, ya que es un programa transversal que será llevado a todos los hogares.

**E**n general todas las personas que entren en nuestra web podrán ser beneficiarias de los materiales que realizaremos para este programa, por lo que pretendemos que el mayor número de profesionales y menores y jóvenes se beneficien de nuestro programa.

## **Justificación**

**S**egún el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del año 2018 una de cada dos denuncias por violencia sexual implicaba a menores, esto pone de manifiesto la necesidad de tener protocolos de actuación claros y efectivos sobre acoso. Además, formar para la prevención y detección de las agresiones. Por todo esto queremos visibilizar y cambiar esta realidad dentro de nuestra Asociación y en la sociedad.

**C**omo sabemos, las niñas y los niños son un colectivo de especial vulnerabilidad delante del acoso sexual. Como hemos dicho anteriormente más de la mitad de las agresiones y acoso sexual se produce contra menores y se produce en la

familia o por personas cercanas según datos del Ministerio de Interior datos del 2020. Por esto, encontramos doble vulnerabilidad en las personas que atendemos en nuestros centros de acogida, por un lado, son menores y por otro, tienen medidas de tutela. Por esto, vemos necesario y urgente ofrecer la formación y prevención sobre acoso sexual. Además, realizar un protocolo de actuación para combatir esta realidad y saber cómo actuar delante de los posibles casos.

**C**on todo este proceso de sensibilización y formación, pretendemos que, a las niñas, niños, adolescentes, junto con los equipos directivos y educativos pasen a ser agentes activos contra el acoso sexual y que este desaparezca.

**E**n la asociación se trabaja con menores que han sufrido violencia de género en sus familias, por lo que a la hora de formar al equipo educativo se ha de tener en cuenta trabajar este tema. También hay que tener en cuenta a la hora de los trabajos terapéuticos tratar el tema teniendo en cuenta las diferencias respecto a que las adolescentes y niñas viven de manera diferente el tema de abusos sexuales y la violencia de género que los adolescentes chicos, y su repercusión emocional, traumática en su desarrollo vital.

**L**a realidad de los centros de acogida de menores es que las administraciones no nos facilitan protocolos ni actuaciones claras a la hora de actuar ante un acoso sexual hacia los niños, niñas y adolescentes de los centros, ya sea por parte de sus familiares, del personal o entre ellos y ellas. Últimamente en los medios salen noticias alarmantes de acoso sexual entre adolescentes de los centros de menores, pero como profesionales vemos que esto no son casos aislados, existen más casos de los que salen en los medios. Esto es debido a que tenemos bastantes niños, niñas y adolescentes

que han sufrido violencia de género en sus casas y viven estas situaciones bastante normalizadas. También hay que tener en cuenta que vienen de situaciones de exclusión, vulnerabilidad y una fuerte cultura patriarcal, dónde se vive y se tolera mucho más el machismo y la violencia de género.

**C**reemos en la innovación como un eje fundamental de la intervención socioeducativa, por eso como Escudero (Pascual, 1988: 86) entendemos que: “Innovación educativa significa una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Supone, pues, una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación de lo existente.” Por esto nuestra meta es transformar y mejorar la intervención educativa ofreciendo herramientas innovadoras y útiles que respondan a las necesidades de los y las niñas, adolescentes y jóvenes de nuestros centros y al mismo tiempo a los equipos directivos, equipos educativos y los y las trabajadoras de la Asociación.

**P**or lo que respecta a la innovación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vamos a acercar el protocolo contra el acoso sexual mediante el uso de las nuevas tecnologías. Primero, haciendo las encuestas en formato digital y después, ofreciendo el protocolo de actuación resumido para una App, para saber cómo actuar de una manera rápida y lo más efectiva posible. Además, con el objetivo de que la información pueda circular rápidamente e integrar su uso en el funcionamiento de otros centros y en la sociedad, se subirá el protocolo de acoso sexual o por razón de sexo en nuestra página web para su libre acceso y descarga.

**O**tro aspecto en que queremos innovar es la transformación de las relaciones educativas. Poniendo en valor

la participación de los jóvenes y adolescentes en la creación de conocimiento, participación en la elaboración del protocolo y en la formación intergeneracional. Convirtiendo a nuestros y nuestras menores, adolescentes y jóvenes en agentes contra el acoso sexual. Por eso, a partir de los 16 años se les dará una formación específica para que ellas y ellos trabajen para conseguir una asociación libre de violencia sexual. Y que transmitan estos valores y cultura a los y las otras jóvenes.

**T**odo esto estará integrado dentro de un plan estratégico contra el acoso sexual donde el aprendizaje será conjunto entre equipos educativos, direcciones, personal de mantenimiento y niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Creando espacios activos de aprendizaje intergeneracionales. Un punto de encuentro para compartir conocimientos, experiencias y buscar soluciones conjuntas.

**C**abe destacar nuestra intención de adaptar dicho protocolo con el fin de poder dirigirlo también a personas con diversidad funcional, ya que cada vez más, tenemos este perfil de niñas, niños, adolescentes, que ha sufrido algún tipo de violencia de género en nuestros hogares.

## **Fundamentación teórica**

**L**a participación infantil, reconocida en la Convención, la encontramos en los siguientes artículos:

## **Libertad de expresión**

### **Artículo 12**

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

### **Artículo 13**

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:
  - a. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás.
  - b. Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

## **Libertad de pensamiento, conciencia y religión**

### **Artículo 14**

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.
3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

## **Libertad de reunión**

### **Artículo 15**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

## **Acceso a la Información**

### **Artículo 17**

1. Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a la información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental... La participación de los niños y niñas depende en gran parte del papel de las personas adultas, que pueden participar conjuntamente en el proyecto o bien dejar que los niños y niñas participen solos e incluso tengan su propia asociación.

### **Ley integral contra la violencia de género 1/2004**

**L**a violencia machista contra las mujeres se ha convertido en la primera causa de muerte entre mujeres de 15 a 45 años, y esto es para avergonzar a una sociedad desarrollada y moderna como la nuestra, que debe tomar medidas urgentemente que abarquen todos los ámbitos de la sociedad. Toma importancia este dato ya que trabajamos con adolescentes que provienen de ambientes de mucha violencia machista.

**U**na de las partes fundamentales de esta ley es la de mezclar medidas activas con medidas preventivas. Y entre estas medidas preventivas, cobran especial importancia las educativas, como se afirma en la parte relacionada con la

educación: *“El sistema educativo español incluirá dentro de los principios de calidad de la educación y la enseñanza las medidas que garanticen la plena igualdad entre hombres y mujeres, así como los métodos para la resolución de conflictos en todos los ámbitos de la vida, ya sean personal, familiar y social.”*

### **Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**

Interesante que el Título III exprese el trabajo que hay que hacer desde la prevención y la necesidad del principio de igualdad, como dimensión transversal en los diferentes ámbitos normativos. “Con carácter específico o sectorial, se incorporan también pautas favorecedoras de la igualdad en políticas como la educativa, la sanitaria, la artística y cultural, de la sociedad de la información, [...]” Se constituye, como uno de los instrumentos básicos, el “Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades” de interés para los y las profesionales de la educación social. También se prevé la adopción de las llamadas “acciones positivas”.

### **Ley 12/2008, de 3 de julio, de protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana**

#### **Artículo 3. Principios rectores**

b) No discriminación por razón de nacimiento, sexo, nacionalidad, etnia, religión, lengua, cultura, opinión, discapacidad física, psíquica o sensorial, condiciones personales, familiares, económicas o sociales, tanto propias del menor como de su familia.

## **Artículo 4. Líneas de actuación.**

a) La promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos a los menores en la Constitución, Tratados y acuerdos internacionales ratificados por el Estado español, la Carta de Derechos del Menor de la Comunitat Valenciana y demás normas que componen el ordenamiento jurídico. b) El desarrollo de políticas familiares de apoyo y asistencia, para que la familia pueda asumir plenamente sus responsabilidades respecto a los menores. c) La intervención de carácter educativo, social y terapéutico en la actuación con menores. d) La educación de los menores en los valores de solidaridad, tolerancia, igualdad y respeto a los principios democráticos y de convivencia.

### **La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia**

10. La valoración de la diversidad de género, afectivo-sexual, étnico-cultural, religiosa, por razón de discapacidad o diversidad funcional y familiar de cada niño, niña o adolescente. 14. La protección especial de los hijos e hijas menores de edad de víctimas de violencia de género prevista en el ordenamiento jurídico. Fundamentales: describir el derecho a la educación acorde a los tratados internacionales de derechos humanos y presentar un marco común que permita abordar el Pacto desde una misma holística, integral y crítica.

### **Desarrollo**

**E**n este apartado llevaremos a cabo un análisis de los objetivos, actividades y fases de las acciones:

## Objetivo general

**P**roporcionar a los niños, niñas, adolescentes de nuestra asociación, herramientas de detección y prevención de la violencia de género, siendo las y los educadores un canal para llevarlo a cabo.

## Objetivos específicos

- Crear y difundir un protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo dirigido a niños, niñas, adolescentes.
- Concienciar a toda la organización en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Formar a los niños, niñas, adolescentes, en los tipos de violencia de género.
- Formar en educación sexo-afectiva sana a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Crear material propio de educación sexo-afectiva.

**L**as diferentes actividades que se desarrollarán serán las siguientes:

## Talleres formativos

**E**n los diferentes talleres realizados para las niñas, niños, adolescentes, sus respectivas evaluaciones, nos servirán para realizar un diagnóstico para detectar que grado de conocimiento tienen sobre lo que son los tipos de violencia de género y sobre el acoso sexual. Una vez recogida toda la información necesaria, se realizará un protocolo de acoso teniendo en cuenta las características especiales de los centros de protección. Los talleres que realizaremos serán:

1. Taller de violencia de género: Este taller está compuesto por una parte teórica, que busca ser una herramienta para abordar el tema de la violencia en la pareja en la población más joven. Y, por otro lado, una parte práctica, donde se realizarán una serie de actividades para incitar a la reflexión y el debate. Lo que se pretende con este taller es concienciar a los más jóvenes sobre el fenómeno de la violencia dentro de la pareja, dar las herramientas necesarias para la detección de la violencia en la relación y la prevención.
2. Taller de Re-conócete: El taller está dividido en tres sesiones: En la primera sesión se trabajará el autoconcepto, autoestima y autopercepción de los y las menores. Durante la segunda sesión se hablará de los buenos tratos en las relaciones (con una misma, y con las demás), las relaciones de poder y control que se dan y los cuidados de dentro de la relación. Por último, en el tercer bloque se trabajarán los vínculos amorosos, con el que se introducen los modelos de relaciones de pareja y la orientación sexual.
3. Video para la prevención de la violencia de género: Con este recurso audiovisual queremos generar en los niños, niñas, adolescentes, nuevas ideas, nuevos conocimientos e inquietudes, pero, sobre todo, concienciar sobre la violencia contra las mujeres y la importancia de la detección y prevención.
4. Manual de protocolo de acoso sexual y por razón de sexo: Con el manual de protocolo de acoso sexual y por razón de sexo se quiere sensibilizar y formar a toda la asociación sobre el acoso sexual, violencia de género y buen trato, a los y las menores de centros de protección y a los y las profesionales que trabajamos en dichos centros. Se realizará una serie de materiales didácticos adaptados al nivel de los y las menores.

## **Metodología y desarrollo del proyecto**

La metodología del programa estará basada en el enfoque de derechos, con un método participativo que actúe de acuerdo con principios consensuados que respeten las capacidades y aptitudes, pero sobre todo los derechos de la infancia. Buscamos facultar a los poseedores de esos derechos, en nuestro caso los niños, niñas, adolescentes, reconociéndolos no como objetos de atención sino como sujetos de derechos, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos.

Establecer esta metodología nos permite la prevención y detección del acoso sexual en niños, niñas, adolescentes de nuestros hogares de protección. Nos permitirá establecer asociaciones y alianzas, con otros actores, para promover el buen trato. En líneas generales, aunque el programa queda continuamente abierto y receptivo a nuevas metodologías y actividades, las establecidas en un primer momento serían las siguientes:

### **Fase inicial**

Esta fase comprende, reuniones técnicas de los participantes en el proyecto, tanto de la asociación como de asesores externos, Consejo de Participación Infantil de la Asociación Somllar, jóvenes y adolescentes de nuestros centros, Colegio de educadoras y educadores sociales de la Comunitat Valenciana, otras Asociaciones del sector, la Universitat de València departament de Didactica y Organización Educativa de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y el Grupo de Investigación Terra, y sesiones de preparación del material para los talleres.

## **Fase de Desarrollo**

**E**n esta fase se realizarán los talleres formativos. Se realizarán dos talleres enfocados a los niños, niñas, adolescentes en materia de tipos de violencias y buenos tratos. Teniendo en cuenta las herramientas y metodología participativas e inclusivas. También se realizarán en esta fase reuniones técnicas, donde realizaremos diferentes asambleas desde el comité de igualdad para ir preparando y evaluando los talleres, estas evaluaciones nos ayudarán en la detección de necesidades, para la realización del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo. Se tendrá en cuenta en esta fase la consulta a Consejo de participación infantil de nuestra asociación, a otras entidades o asociaciones que tengan experiencia en la realización de protocolos de acoso para menores con diversidad funcional, como Plena inclusión.

## **Fase Final**

**E**n esta fase realizaremos una evaluación, así como una reflexión de lo que ha significado la formación y prevención en violencia de género para las niñas, niños, adolescentes de la asociación, a través de pequeñas encuestas a las personas beneficiarias y a través de entrevistas individuales.

**P**ara atender adecuadamente a estos niños, niñas y adolescentes, la asociación cuenta con 108 profesionales (educadores y educadoras sociales, pedagogos y pedagogas, trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos y psicólogas, administrativa, informático y personal de apoyo doméstico) que se ocupan de la atención, protección y educación de este grupo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

## Conclusiones

**P**ara SOMLLAR, la educación es un proceso holístico e integral. Se trata, pues, de formar y preparar a sujetos de derecho, independientes, capaces de convivir en sociedad. Vemos la educación, como un proceso formativo que debe cubrir de forma integral las dimensiones cognitivas, emocionales y sociales.

**L**a asociación consciente del reto y la responsabilidad que debe asumir en la educación de los niños, niñas y adolescentes a su cargo, ha de tener en cuenta para lograr esta educación integral tanto la educación recibida en las familias, la relativa al ámbito escolar y/o extraescolar, así como aquella que nosotros como institución (estructurada en hogares) podemos ofrecerles.

**D**e este modo, desde el programa que presentamos, impulsamos que la educación en relaciones psicoafectivas sanas y el conocimiento de herramientas para hacer frente a la violencia de género y al acoso sexual o por razón de sexo de la infancia convierte a los beneficiarios y beneficiarias en agentes de cambio, ayudando a identificar y salir de la exclusión social.

**L**a formación y elaboración de herramientas que utilizaremos, por tanto, se convierte para estos niños, niñas y adolescentes, en un arma de superación personal debatiendo y valorando su situación. Se puede ser generador de cambio, así como conocer mejor sus necesidades, derechos y canales de participación. La adquisición de competencias y habilidades, en favor de su confianza resultan esenciales. Comprometerse en el programa, hará que ellos mismos se comprometan con su

propia historia, y puedan ser conscientes de su situación y empoderarlos para que interioricen los conocimientos, derechos y cambien su situación.

## Referencias bibliográficas

- Díaz-Pinés Sendra, Cristina. 2005 “Diagnóstico sobre la realidad de los centros en materia de igualdad”. Centro de profesorado de Jerez.
- FAI Save de Children. (2007). Prevención de abuso sexual de niñas y niños. Una perspectiva con enfoque de derechos. México.
- Governo dos Açores. Secretaría general de trabalho e solidariedade social. *Impacto de la violencia de género sobre NNA. Guía de intervención.*
- Ochaíta, E. & Espinosa, M.A. (2004) Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. Necesidades y Derechos en el marco de la Convención de naciones Unidas sobre derechos del niño. Madrid: Unicef - McGraw Hill.
- Pedagógico para la educación social”. Revista de Educación Social, número 21: 8-28.
- Puerta Climent, M. & Colinas Fernández, I. (s/f). *Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Guía para el profesorado.*
- Seminario internacional “Infancia y Drogas” La infancia es un presente que busca futuro. (2004). Metodología de programas desde un enfoque de derechos. Antigua Guatemala.
- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). *La violencia de género como causa de maltrato infantil.*

## **Referencia normativa sobre infancia, igualdad y violencia de género**

### **Internacionales**

Convención de 20 de noviembre de 1.989 sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas ([Instrumento de Ratificación de 30 de noviembre de 1.990, BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1.990](#)).

[Carta de las Naciones Unidas \(1945\)](#)

### **Estatales**

Código Civil ([publicado por Real Decreto de 24 de julio de 1989; BOE núm. 206, de 25 de julio de 1889](#)).

[Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.](#)

[Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.](#)

[Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.](#)

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia ([BOE núm. 175, de 23 de julio de 2015](#)).

### **Autonómicas**

Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 4008, de 28 de mayo de 2001), modificado por el Decreto 28/2009, de 20 de febrero ([DOGV núm. 5961, de 24 de febrero de 2009](#)).

Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el Ámbito de la Comunidad Valenciana.

Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia (DOCV núm. 8450, de 24 de diciembre de 2018).

Orden de 19 de junio de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula la tipología y condiciones materiales y de funcionamiento de los centros de protección de menores, en la Comunidad Valenciana (DOGV núm. 4.532, de 27 de junio de 2003).

Orden de 17 de enero de 2008, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros de protección y el acogimiento residencial y de estancia de día de menores en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 5.693, de 1 de febrero de 2008).

# **CAPÍTULO 8**

## **DISFRUTA COMPARTIENDO:**

### **PROYECTO PARQUE**

#### **INTERGENERACIONAL COMUNITARIO**

#### **DENTRO DEL PLAN GENERAL DE**

#### **ORDENACIÓN URBANA**

**Ana Isabel Blázquez Casado**  
**Andrea Martínez Mena**  
**Ana María Méndez de la Cruz**  
**Ara María Barroso Nolasco**  
**Beatriz Puerto Martín**  
**Gema Veas Pérez De Tudela Calvo**  
**Javier Pozón Ortega**  
**Marina Cerdá Palazón**

### **Resumen**

**E**l presente proyecto pretende proyectar y visibilizar desde un enfoque intergeneracional a la población infantil y a la población adulta coexistiendo y llevando a cabo una convivencia en un mismo espacio e interaccionando entre sí.

**L**as ciudades deben proporcionar a todos los ciudadanos, espacios donde poder potenciar sus capacidades humanas gracias a una red de educación, espacios culturales,

espacios donde poder disfrutar de un ocio saludable, como son los parques y zonas recreativas públicas.

**E**ste proyecto, Parque Intergeneracional Comunitario dentro del Plan General de Ordenación Urbana, es un espacio diseñado para que tanto la población infantil de la localidad como la población adulta pueda opinar, debatir, proponer y lo más importante, generar los cambios que necesita la ciudad para hacerla un mejor lugar para vivir.

## **Introducción**

**N**uestro municipio cuenta ya con más de 50.000 vecinos. Situado dentro de la comarca una la llamada Alcarria de Madrid con la vega del río Jarama. Historia, tradición, naturaleza y modernidad se funden en nuestra localidad. Además, contamos con el Parque Regional del Sureste, espacio medioambiental protegido, donde confluyen los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, un enclave donde naturaleza y fauna conforman un lugar perfecto para disfrutar en familia.

**E**n nuestro municipio contamos con dieciocho parques distribuidos por las diferentes zonas del municipio, además de cuarenta zonas de áreas de juegos, y numerosas plazas arboladas y ajardinadas. Se trata de espacios verdes en los que se vienen desarrollando distintas actividades deportivas y de ocio cultural impulsadas tanto por el Ayuntamiento como entidades sociales de la ciudad.

**E**ntre los parques más destacados se encuentran:

- Parque Mirador-Galeón: con una superficie de 44.930 metros cuadrados. Dispone de cuatro áreas de juegos infantiles para diferentes edades.
- Parque de Carlos González Bueno: con una superficie de 17.500 metros cuadrados. Dispone de zonas habilitadas para niños y niñas.
- Parque El Terrero: con una superficie de 13.700 metros cuadrados. Dispone de área de juegos infantiles y pérgola.
- Parque El Grillero II: con una superficie de 41.805 metros cuadrados. Cuenta con espacios para el juego de niños y niñas, una pista dura para patinaje, una pista de deporte y aparatos para hacer ejercicio.
- Parque 1º de Mayo: con una superficie de 18.000 metros cuadrados. Dispone de zonas habilitadas para niños y niñas. Además de una zona de skateboard.
- Cerro de la Perlita- Bosque de la Música: con una superficie de 35.103 metros cuadrados. Dispone de zonas recreativa y escénica.
- Parque Balcón de Vilches, junto a la calle Convivencia, con una superficie de 12.800 metros cuadrados. Situado en una zona de nuevo desarrollo urbanístico, dotado de una zona infantil de última generación.

La movilidad es un problema sobre el que los Ayuntamientos de la zona están incidiendo a través de políticas que buscan una mayor convivencia en espacios de la ciudad, y por ende intentan materializar el compromiso con la calidad de vida de la infancia y adolescencia. Dentro de estas políticas se está iniciando la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad, el cual, se aprobó a finales de los años noventa. Cabe decir que se han desarrollado y modificado algunas Unidades de Ejecución, pero la localidad necesita una modificación general que permita a los

ciudadanos avanzar al s.XXI, creando espacios diseñados con la ciudadanía.

## Justificación teórica

Desde varios organismos internacionales se está apostando por una planificación urbana sostenible y responsable, que permita a los ciudadanos de hoy y de mañana poder moverse por las ciudades con responsabilidad y poder mejorar su calidad de vida.

UNICEF en su informe *“Cuadernos para la Acción local: propuestas para una planificación urbana sostenible y responsable con la infancia”* expone que, debido a la densidad de población, la concentración de la actividad económica y de turismo, la conexión con otros países, la exposición de la población a altos niveles de contaminación hace necesario acciones urgentes y contundentes que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. Plantea varios enfoques para la acción, haciendo del urbanismo inclusivo uno de sus ejes, es necesario que todas las personas que conforman la sociedad se sientan integradas en sus ciudades, que preserven su salud y bienestar físico, mental y social. Uno de estos ejes es la responsabilidad de la ciudad hacia la infancia, ya que, los niños y las niñas representan el 17.69% de la población española.

Así mismo, España ha ratificado una acción que compromete a todos los niveles de la administración a adoptar las medidas administrativas, legales y de otra índole para dar efectividad a los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Este marco de derecho recoge el derecho a la salud, la alimentación, a un nivel de vida adecuado, al desarrollo físico y emocional, así como al ocio y el tiempo libre (Artículos 6, 24, 27 y 31), todo ello bajo sus

cuatro principios rectores: interés superior del niño (artículo 3), derecho a la supervivencia y al desarrollo (artículo 6), no discriminación (artículo 2) y participación (artículo 12).

**T**odos los derechos de los menores deben ser ejercidos en todos los ámbitos donde la infancia está presente e interactúa, como su calle, sus plazas, sus parques, las bibliotecas, etc... Las ciudades deben proporcionar a todos los ciudadanos, incluidos los menores, un espacio donde potenciar sus capacidades humanas gracias a una red de educación, espacios culturales, así como parques y espacios públicos atractivos.

**L**a planificación urbana tiene un papel fundamental en lograr ciudades inclusivas a través de diversas acciones, convirtiendo en otro de los ejes de acción la equidad urbana. Otro de sus ejes de acción es la sostenibilidad y la resiliencia, dando respuesta a los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad, como son las desigualdades, el cambio climático, el desempleo, la pobreza o las crisis económicas que atraviesan muchas ciudades actualmente.

**L**as ciudades y comunidades sostenibles tienen un lugar especial en la Agenda 2030, en especial en el ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Las metas de este objetivo están centradas en mejorar la calidad del aire, la gestión de los residuos, la seguridad vial, la naturalización de los espacios urbanos, el acceso a una vivienda digna, así como aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**A**sí mismo, también es necesario hacer referencia al ODS 3, que expone “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, reduciendo el número de muertes relacionadas con la contaminación, entre otros factores de riesgo. Dentro de este eje también se hace referencia al ODS 10, que trata sobre la desigualdad en la población “Reducir la desigualdad en y entre los países”, promoviendo la inclusión social, económica y política de toda la ciudadanía en sus localidades, etc...

**A** nivel estatal la Federación Española de municipios y provincias, entre otros organismos, ha desarrollado una “Estrategia de la Federación española de municipios y provincias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en la que, se establecen diversos canales y medios para poder implantar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España. Unido a la aprobación de la Nueva Agenda Urbana (NUA) en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III (2016) constituye una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades de cara a los próximos 20 años. La NUA llegó un año después de la Agenda 2030 creando un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo. La inclusión del ODS 11 para “Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” es, en gran parte, el fruto de una intensa campaña de los gobiernos locales, sus asociaciones y la comunidad urbana.

**E**s necesario invertir en la planificación y gestión urbana sostenible favoreciendo la participación ciudadana, generando así sinergias a escala local y un sentimiento de pertenencia al entorno, construyendo juntos una ciudadanía

para el futuro. Por esto es necesario que la Planificación Urbana en el nuevo Plan de Ordenación Urbana de nuestra localidad sea “planificar con la ciudadanía” y no de “planificar para los ciudadanos”.

**T**eniendo en cuenta el punto de vista y de opinión se podrá crear una ciudad a la altura de los menores. Es necesario que se creen espacios que permitan la actividad física como pueden ser los parques, pero estos espacios deben ser diseñados por y con las personas, creando espacios que les permitan el movimiento, realizar deportes, etc... así mismo es necesario que se garantice la calidad del aire mediante la reducción de la contaminación atmosférica, a través de políticas de cobertura vegetal urbana.

**L**legar a ser competentes en la convivencia social, con sentido de la responsabilidad y compromiso, requiere conocimientos sobre distintos aspectos del pasado y presente de la sociedad, capacidades para pensar soluciones o alternativas a problemas comunes y aprender a utilizar los distintos recursos colectivos en defensa del bien común con criterios de igualdad y equidad, por lo que, es necesario que se realicen diferentes programas donde se fomente la participación tanto de menores y adultos, sin separarlos, es decir, en muchas ocasiones no somos conscientes de lo que se pueden enriquecer unos a otros. Por lo que son necesarias estructuras que a nivel intergeneracional sean viables, es decir, espacios donde se realicen actividades e iniciativas en las que las personas que participen se sientan identificadas con el mismo, lo que llevará a que se cree una participación activa de una manera natural. Muchas veces se comete el error de imponer la participación, o que todas las personas deben participar en las actividades que se propongan de las diferentes áreas, y lo que no somos conscientes es que la verdadera

participación aparece cuando nos sentimos identificados con un espacio y una serie de ideales, donde nos podamos expresar de manera libre y respetuosa.

**E**stas propuestas son susceptibles de llevarse a cabo desde las etapas de formación iniciales hasta la educación para adultos en universidades y otros centros educativos, sean reglados o no. Además de lo expuesto en lo relativo a la planificación urbana, diseño de ciudades, participación ciudadana hay que tener en cuenta que este proyecto tiene un carácter marcado intergeneracional. Para ello se debe concebir el Envejecimiento como “una sociedad para todas las edades”, según el lema de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento celebrada en 2002.

**A**ctualmente vivimos en una sociedad dividida por edades y por otros muchos criterios. En ocasiones, dependiendo de las franjas de edad es necesario utilizar otras metodologías para llegar a diferentes metas, por lo que es necesario acotar las edades. Aunque una cosa muy distinta, es convertir esta diferenciación de edad en algo permanente, y sea una justificación para que no se realicen actividades en común, poniendo siempre como excusa que es imposible llegar a todas las edades. Creando espacios intergeneracionales se evita el fomento de “la soledad no deseada”, que se ha visto agravada debido a la pandemia COVID-19, eliminando diferencias y el distanciamiento que surge cuando se realizan actividades diferenciadas por edades o por criterios sociales.

**P**or todo esto, la sociedad necesita promulgar relaciones mejorables entre distintas generaciones para lograr beneficios para toda la comunidad. Cada vez es más notable el papel de la participación de la ciudadanía, logrando que todos

los ciudadanos sean parte de una transformación social que requiera de sociedades más cohesionadas y equilibradas, llegando a atender al factor intergeneracional para que radique en un cambio real.

**L**a intergeneracionalidad permite a las personas aprender con y de otras, desarrollando valores como la participación y la solidaridad. Por ello, es necesario que mayores y jóvenes actúen conjuntamente en espacios donde puedan llevar a cabo el desarrollo de proyectos y puedan también llevar a cabo iniciativas conjuntas a través de las políticas sociales. Por ello, las percepciones y actuaciones suelen ser distintas, por lo que a través del intercambio de conocimiento intergeneracional cada una de las generaciones puede aportar a la otra sus experiencias, sus conocimientos, logrando un proceso de enriquecimiento mutuo superando los estereotipos y eliminando mitos asociados a la edad.

**P**ara poder comprender mejor el fin de este proyecto, es primordial hablar de la “metodología del acompañamiento en procesos de intervención social”, que permite orientar la acción profesional hacia procesos de cambio, con la persona y con el entorno.

**T**razando un proyecto con la persona, teniendo en cuenta el punto de partida y las condiciones del contexto (económicas, políticas, sociales, culturales) que actuarán como factores de riesgo o de protección. Acompañar no es lo mismo que “dirigir o tutelar”, ni “llevar”, ni atender de forma puntual, según Aguilar y Llobet (2011) esta metodología “supone también reconocer el protagonismo de los sujetos en el desarrollo de su proceso y situarse en la posición de quien está al lado a lo largo de un periodo, aportando elementos que ayuden al sujeto a desarrollarse”. Esta metodología permite

trabajar la relación social y educativa, que implica el proceso de incorporación social con personas en situación de vulnerabilidad o exclusión. Es una forma de trabajar utilizando los recursos, métodos y técnicas, con la finalidad de facilitar el desarrollo personal y la promoción de la autonomía del sujeto en un proceso de cambio. Es una forma de entender la relación entre profesional y persona atendida, en una relación horizontal, donde el profesional se sitúa en una posición de ayuda, orientación, apoyo y no de control.

**E**sto implica el establecimiento de objetivos y prioridades dentro de la intervención conjuntamente con la persona usuaria, que deberán responder a un propósito de mejora y no como un recurso impuesto por obligación. Las personas que participen, a través de esta metodología, decidirán sobre la dirección que deben tomar contando en todo momento con el asesoramiento del profesional. Implicando un proceso de cambio para el ciudadano. Es necesario que se realice una recogida de información, centrada en aspectos vitales de la persona, en la trayectoria recorrida, sus soportes, etc. Se trata de adoptar una perspectiva holística para la comprensión de la situación de la persona y perspectiva de futuro.

**P**or todo lo expuesto se considera que la creación de un parque con carácter intergeneracional es un espacio donde se pueden dar todos los elementos expuestos anteriormente, eligiendo un parque o zona verde en desuso dentro del municipio.

**P**ara ilustrar este espacio, Matthew Kaplan, profesor e investigador de la Universidad de Penn State especialista en intergeneracionalidad, utiliza el ejemplo de un espacio público que habitualmente es concebido con la intención de integrar o

atraer público de distintas generaciones: el parque recreativo. Normalmente estos espacios están pensados para para el uso y disfrute de adultos. Por tanto, no es ni «multi», ni «inter», sino más bien «monogeneracional» (como la mayoría de los espacios de las ciudades). Es cierto que los niños encontrarán diversión en trepar por cualquier elemento del parque, pero es seguro que algún adulto les llame la atención. Aunque también hay espacios multigeneracionales, siendo estos un ejercicio de diseño universal, que crea un entorno donde todo tipo de personas puedan estar juntas y desarrollar actividades diversas «cada una en su lugar». Por tanto, sólo se consigue eso: que las personas coexistan.

Cuando el espacio es intergeneracional está pensado de forma intencionada para provocar y facilitar la interacción entre personas de distintas generaciones. Para poder poner en marcha este espacio es necesario que este lugar potencie la posibilidad de desarrollar actividades que no segmenten a los grupos de personas por razón de edad. Estos espacios deben ofrecer espacios intencionalmente pensados para estar juntos, encontrarse y comunicarse. Ir a ese lugar no debería significar que cada generación va a lo suyo, por separado (como en la práctica ocurre en las áreas recreativas de muchos parques). Se trata de lugares pensados para estar cara a cara, no para darse la espalda. Para aproximarse, no para distanciarse.

## **Desarrollo del Proyecto**

Dentro de este punto encontramos los objetivos del proyecto, las actividades y recursos que ayudarán a desarrollar y llevar a cabo dicho proyecto.

## Objetivos generales

- Fomentar la participación ciudadana.
- Construir un entorno deseable para el juego, el aprendizaje y el esparcimiento, para niños/as, adultos y personas mayores.
- Potenciar las posibilidades de desarrollar actividades que no segmente los grupos de personas por razones de edad, sexo, cultura, diversidad funcional, raza, etc., es decir, favorecer la inclusión social.
- Crear un sentimiento de pertenencia en su municipio, al diseñar un parque que se ajusta a sus necesidades e intereses.

## Objetivos específicos

- Intercambiar conocimientos entre distintas generaciones.
- Promover que se genere actitud de vecinos, y un ambiente en el que haya atención, cuidado y control.
- Dar a conocer e incentivar a los ciudadanos a participar en la creación de un área creada por y para todos, de la que se harán responsables.
- Promover el cuidado por el medio ambiente a través de actividades de desarrollo sostenible.
- Potenciar las habilidades sociales de los ciudadanos (respeto, empatía, comunicación, resolución de conflictos, etc..).

**D**entro de las actividades que engloban este proyecto, comenzaremos por las actividades de conocimiento y difusión del mismo:

## **Actividad 1: Nuestro municipio, nuestro parque**

**E**sta actividad consiste en la presentación del proyecto a la ciudadanía. Para ello, se realizará una jornada de todo un día en la que la plaza y calles colindantes se convertirán en un gran parque, se cortará el tráfico en toda la zona y habrá zonas de talleres y juegos llevadas a cabo por los niños/as del Foro de Participación Infantil y usuarios del centro de mayores. Además, como apoyo se encontrarán el personal de Infancia y Juventud el Ayuntamiento (monitores de ocio y tiempo libre y coordinadores).

**E**n estas actividades se dará a conocer el nuevo proyecto de participación vecinal que el Ayuntamiento quiere llevar a cabo, se pondrá a disposición de los ciudadanos un correo electrónico donde tendrán que indicar su nombre, edad, dedicación y teléfono de contacto y se les indicará también un lugar físico en el que puedan apuntarse los vecinos que quieran participar voluntariamente en el proyecto.

**T**ambién se habilitarán buzones de sugerencias por diferentes centros municipales, donde los ciudadanos podrán proponer sus necesidades e intereses.

## **Actividad 2: Difusión del proyecto**

**S**e creará una campaña de difusión del proyecto a través de cartelería ubicada en los centros municipales y centros de educación, reparto de flyers, campaña en redes sociales y página web del Ayuntamiento, en la que aparecerá especificado el proyecto del parque comunitario y cómo poder participar en él. Los interesados tendrán que inscribir

mandando un correo electrónico al punto de información juvenil con su nombre, edad, dedicación y teléfono.

### **Actividad 3: Creación de grupos de trabajo**

**E**l equipo de juventud del Ayuntamiento se encargará de hacer grupos de trabajo en función de la edad y dedicación. Se crearán grupos heterogéneos donde todos podrán aportar conocimientos, por ejemplo, si hay un jardinero, podrá aportar sus conocimientos sobre el medio ambiente. El equipo de juventud e infancia se encargará, también, de citarles y presentar los diferentes grupos y acordar con ellos/as sus distintas funciones. Se les habilitará salas dentro del centro joven, para que puedan reunirse y llevar a cabo las tareas del grupo.

**A** continuación, se detallan las actividades de desarrollo en las que se basará la creación y organización del parque intergeneracional:

### **Actividad 4: Huerto urbano**

**U**no de los grupos de participantes se encargará de la creación y mantenimiento de este huerto, además el Ayuntamiento les proporcionará talleres y clases guiadas por expertos en este ámbito para ampliar sus conocimientos sobre la materia. En el parque se habilitará una zona adecuada para este huerto, el propio equipo de participantes se coordinará para llevar a cabo labores de mantenimiento tales como, recolectas, regadío, nuevas plantaciones, etc...

**S**iempre tendremos en cuenta que además del huerto urbano es necesario dotar de más elementos naturales al

parque para no reducir la libertad y el aprendizaje de los más pequeños. Con este huerto urbano lo que pretendemos es crear conciencia sobre la importancia en el cuidado del medio ambiente en todas las generaciones, además de propiciar un sentimiento de responsabilidad. Con esta actividad se pretende mejorar las habilidades sociales de los participantes mediante la comunicación para el reparto de tareas y el desarrollo de las mismas. Los materiales que se utilizarán para el huerto siempre que sea posible serán materiales reciclados para llevar a cabo un desarrollo sostenible, además no se utilizarán químicos ni pesticidas. Otros objetivos específicos de esta actividad son promover visitas guiadas de niños/as del municipio, facilitar el uso terapéutico para aquellas personas que lo necesiten, promover la donación de excedentes y promover el desarrollo de otros huertos urbanos.

**A**demás, en el huerto urbano también habrá una estación de vermicompostaje, en el que los voluntarios se encargarán de su cuidado, llevando restos orgánicos de sus comidas (verduras, cafés, cáscaras de frutas, etc.) que echarán en los cubetos de vermicompostaje para que las lombrices lo conviertan en un rico abono natural que usarán para el huerto.

### **Actividad 5: Creación zonas de juego y juegos tradicionales**

**E**l equipo de trabajo encargado de la zona de juego, con la ayuda de las sugerencias de los vecinos, se encargarán de una zona de juegos y columpios y otra de juegos tradicionales de siempre.

**S**e trata de crear un espacio de juegos poco encorsetados en los que los más pequeños no vean reducida la libertad y el aprendizaje sobre sus propios límites y que los

adultos y mayores también puedan llevar a cabo los juegos que practican habitualmente.

**P**ara ello necesitaremos los materiales necesarios (se pueden utilizar materiales reciclados, neumáticos, madera...), una persona responsable del proyecto, un espacio de almacenamiento de los materiales que vamos a utilizar, acceso a la electricidad o electricistas cedidos por el Ayuntamiento, además de operarios que puedan ayudarnos en las labores.

**P**or otro lado, en esta zona también contaremos con una zona de juegos tradicionales en la que los voluntarios mayores, junto con el Centro de mayores elaboren una serie de propuestas y se lleven a cabo en esa área. En cada juego habrá un cartel explicativo de su uso o normas del juego, además las personas de las distintas edades que estén en el parque podrán explicarse unos a otros la forma en la que se utiliza.

### **Actividad 6: Zona de lectura y zona interactiva**

**U**n equipo de trabajo se encargará de la elaboración de una zona de lectura tranquila, al ser posible rodeada de elementos naturales, de manera que invite a la relajación y esparcimiento.

**P**or otro lado, se creará un espacio interactivo en el que haya posibilidad de conectarse a internet (utilizaremos los puntos wifi municipales). En este espacio también se dispondrá de un punto de ayuda a nuestros mayores con todas las dudas que puedan tener relacionadas con las nuevas tecnologías.

**H**abrará disponible un buzón en el que pueden hacer todas las preguntas necesarias y serán contestadas por el equipo de la Concejalía de Juventud a través de correo electrónico o llamada telefónica.

### **Actividad 7: Merenderos y picnic**

**O**tro de los equipos de trabajo se encargará de habilitar una zona de merenderos, con espacio suficiente para picnic.

**T**ambién creará una especie de caseta con barra para que los voluntarios en algunas ocasiones puedan llevar a cabo alguna celebración y puedan poder utilizarlo como bar para recaudar fondos destinados al mantenimiento del parque. Esta caseta también podrán utilizarla los vecinos del municipio para celebraciones, siempre que sea solicitada y aprobada por la Concejalía de Participación ciudadana.

### **Actividad 8: Zona deportiva**

**E**l grupo de trabajo encargado de esta zona creará una zona de ejercicios, todos ellos se deben poder realizar con materiales habituales y reciclados, por ejemplo, se pueden utilizar cuerdas, cajones de madera, neumáticos, etc... y siempre teniendo en cuenta ejercicios que también puedan realizar nuestros mayores.

**S**erá necesario también la ayuda de la concejalía de deportes, ya que podrán aportar ideas y algunos de los materiales necesarios para este espacio.

**P**ara finalizar se indican las acciones y actividades de seguimiento para el buen funcionamiento del parque intergeneracional:

### **Diversidad funcional**

**H**abrará un grupo de trabajo encargado de supervisar cada una de las áreas del parque para que estén adecuadas a las distintas diversidades funcionales en la medida que sea posible.

### **Creación de normas de convivencia**

**C**ada franja de edad (juventud e infancia, 25-65 años y mayores) tendrá la oportunidad de expresar mediante uno o varios portavoces de sus grupos las necesidades e intereses que quieren alcanzar con el uso del parque. Una vez que cada grupo haya definido esto, los portavoces de cada grupo lo expondrán frente a los demás portavoces. De esta manera se podrán desarrollar una serie de normas de convivencia, para así poder hacer un uso sano del espacio que comparten, basándose en el respeto mutuo, la colaboración, etc.

### **Campaña “Cuida a tus vecinos”**

**E**sta acción trata de que todos los vecinos se hagan responsables del parque y su actividad. Todo aquel que lo disfrute deberá estar disponible para ayudar a cualquier otro usuario si tiene algún problema o necesidad. Los comercios y centros municipales cercanos también estarán disponibles, de manera que si algún usuario tiene alguna necesidad puedan acudir y solicitar lo que necesiten. Por otro lado, se creará una

red de voluntarios que se encarguen de supervisar el estado del parque y las necesidades que se den lugar.

### **“El proyecto”**

Una vez finalizado el parque, se colocarán unos murales por todo el parque en los que se indique todo el proceso de creación del parque comunitario, fotos con el trabajo realizado por los equipos, explicación de cómo se ha elaborado cada recurso y su uso o beneficios y quién ha contribuido a su realización.

### **Conclusiones y Evaluación**

La finalidad principal del proyecto intergeneracional es descubrir la manera de mejorar y favorecer las relaciones entre personas de diferentes generaciones y, en definitiva, beneficiar con su práctica a toda la comunidad creando para ello un espacio de ocio abierto.

Para conseguir este objetivo es necesario realizar una evaluación exhaustiva del Programa Intergeneracional y una buena preparación de las personas que participan en el mismo. La evaluación de todo programa se dirige fundamentalmente a determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos inicialmente, así como analizar la relación entre los efectos obtenidos, la actividad desarrollada y los recursos empleados.

La evaluación es una parte fundamental del proceso metodológico de toda actividad y en general se puede decir que evaluar significa recoger y analizar de forma sistemática la información que nos permita conocer el valor de lo que se

hace para facilitar la toma de decisiones con el fin de aplicar lo aprendido. La evaluación la concebimos como un proceso evolutivo que revierte en él de manera constante y permanente, de forma que posibilita y promueve el cambio, entendiendo el cambio como la transformación real mediante la modificación de conceptos, hábitos, actitudes y modos de interpretar de aquel que participa.

**L**a evaluación se llevará a cabo durante todo el proceso y al finalizar el mismo. Evaluaremos no sólo el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, sino también los procedimientos y acciones ejecutadas y su adecuación al cumplimiento de los objetivos, lo que nos permitirá ir haciendo modificaciones, planteando nuevas estrategias o reformulando los objetivos previstos, durante todo el proceso.

**P**ara ello, estableceremos diferentes momentos de evaluación:

- Evaluación inicial: valoramos necesidades, intereses y motivaciones a través de entrevistas, análisis de la realidad y recogida de datos.
- Evaluación del proceso: se valora la puesta en marcha, adecuación y logro de los objetivos planteados a través de reuniones, informes y observación directa por parte de los agentes implicados.
- Evaluación final: se valora si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

**T**odo ello queda recogido en el informe final. Los documentos e instrumentos de recogida de información que vamos a utilizar son los siguientes:

1. Ficha de inscripción al proyecto: recogerá los datos básicos de identificación del participante, datos médicos de relevancia para la realización de la actividad (alergias, enfermedades, medicamentos, régimen de comidas, etc.) los datos académicos (instituto al que asiste, actividades extraescolares, etc.)
2. Ficha de observación diaria: Recogerá los datos relativos a cada participante, en relación con la asistencia a los talleres previos, la participación y la relación con compañeros y técnicos de la actividad.
3. Ficha de planificación y evaluación de la actividad: Recogerá la fecha, lugar, y descripción de la actividad que se va a realizar, así como una valoración del desarrollo de la misma.
4. Cuestionario de satisfacción: Recogerá información sobre, la vía por la cual conoció el proyecto, el desarrollo del mismo, la organización, las instalaciones, el material recibido, los talleres impartidos y sugerencias. Además, un cuestionario de los beneficios del proyecto y de cómo lo considera de beneficioso para la comunidad.
5. Informe final: Se realiza al término de las actividades por parte de los técnicos que han impartido las sesiones. En él se recogen un resumen de las fichas de observación, cuestionario de satisfacción y las conclusiones, señalando si han existido reclamaciones, sugerencias, incidencias.

## **Bibliografía**

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada mediante Resolución por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.
- Carta Europea sobre los Derechos del Niño, del 21 de septiembre de 1992.
- Carta Social Europea, ratificada por España el 27 de abril de 1978, y el 29 de abril de 1980.

- Convención sobre los Derechos del Niño, según Asamblea General de las Naciones Unidas, del 20 de noviembre de 1989, ratificada por España, el 30 de noviembre de 1990, adoptada por el Boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, entro en vigor el 5 de enero de 1991.
- Convenio sobre Protección de Menores y Cooperación en materia de adopciones internacionales, de 1993, ratificado por España el 30 de julio de 1995.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, según Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 10 de diciembre de 1948.
- Díaz, J. M. (28 de marzo de 2019). Grupo 5. Obtenido de <https://www.grupo5.net/la-convivencia-intergeneracional-para-la-inclusion/>
- Naciones Unidas (1995). Marco conceptual del programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999. A/50/114. 22 de marzo.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de septiembre de 2015, sobre el Informe sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012) (2014/2255(INI)).
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, en mayo de 2002.

### **Marco jurídico a nivel estatal**

- Constitución Española.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.

- Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Ley 39/2006, de 14 de noviembre de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

# CAPÍTULO 9

## PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS LOCALES

Aurora Triviño Lázaro

[www.auroraeducadora.com](http://www.auroraeducadora.com)

“La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir; nada hay más insensato que pretender sustituirlas por las nuestras”

*Rousseau*

### Contexto Plan Local Infancia y Adolescencia

**E**l *I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Ciudad Inventada* surge de la necesidad de articular y ordenar de forma sistemática las políticas de infancia y adolescencia de nuestro municipio, visibilizando la oferta de actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio dirigidas a la población infantil y juvenil. Así como la creación de cauces de participación de niños/as y adolescentes en los asuntos públicos de *Ciudad Inventada*, con el fin de mejorar las vidas de los niños/as.

**E**l Ayuntamiento de Ciudad Inventada iniciará los trámites para la obtención del reconocimiento del sello de Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF, cuando se

abra la convocatoria 2022 para la obtención en <http://ciudadesamigas.org/>

**S**e trata de un programa que incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de las y los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas. En estos momentos Ciudad Inventada solicitó el sello de ser Municipio Aliado de la Infancia.

**E**n la consecución de la obtención de este sello, de forma conseguirá:

1. Diagnóstico de la realidad. Con perspectiva multidimensional.
2. Elaboración de un plan municipal de infancia y adolescencia. Que dé respuesta a las necesidades y derechos del colectivo en el marco de las competencias del Gobierno Local.
3. Consejo local infancia y adolescencia. Contar con un órgano permanente de Participación y representación de la Infancia y la Adolescencia en Ciudad Inventada.
4. Memoria de actividades que ordene y muestre el conjunto del trabajo realizado por el Ayuntamiento en relación con la Infancia y adolescencia.

**P**ara hacer realidad el *I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Ciudad Inventada* se han de establecer 3 pilares básicos de actuación:

- (ALIA) Alianzas con entidades sociales AMPAS.
- Acción directa con la infancia y Adolescencia.
- Sensibilización y Difusión del Plan para ciudadanía de Ciudad Inventada.

**A**lianzas con entidades locales. Para lograr una participación infantil efectiva y real, es necesario contar con la colaboración de diferentes entidades sociales locales principalmente con las AMPAS como base de entidad que trabaja para NNA (niños/as y adolescentes) en el municipio como una red para la obtención para crear el I Plan Local de Infancia y Adolescencia en Ciudad Inventada mediante la difusión-colaboración-acción, como base para impulsar el Plan y obtener un diagnóstico de situación.

De igual relevancia, son los centros escolares, o entidades deportivas que trabajan directamente con la Infancia. Las entidades colaboradoras para realizar el Plan Local de Infancia serían:

### **Áreas y Secciones del Ayuntamiento**

- AMPAS.
- Asociaciones de Vecinos.
- Asociaciones Ciudad Inventada.
- Concejalías.
- Ciudadanía Ciudad Inventada.
- Entidades Educativas.
- Entidades Culturales.
- Otras entidades.

La herramienta principal que se utilizará para la *fase de diagnóstico* tendrá carácter voluntario, y se llevará a cabo

mediante una encuesta online o analógica en cuatro formatos diferentes: Para niños/as de 7 a 17 años. Para representantes de entidades. Para técnicos de la Administración. Para ciudadanos de Ciudad Inventada.

### **A**cción directa con la infancia y Adolescencia.

Realización de talleres y acciones con la infancia y adolescencia de la localidad de Ciudad Inventada.

**S**ensibilización y Difusión del Plan para ciudadanía de Ciudad Inventada. Mediante la puesta en marcha de blog informativo en página web.

## **Sobre las Ciudades Amigas de la Infancia y la participación infantil y el APS**

**U**na Ciudad Amiga de la Infancia tiene como pilares fundamentales:

- El diseño de políticas públicas eficaces (*enfoque Agenda 2030*) que se basen en la [Convención sobre los Derechos del Niño](#) (*enfoque de derechos y equidad*).
- La promoción de la participación infantil y adolescente (*enfoque de participación*) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal.

**L**a Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes.

**L**os cuatro principios fundamentales de la Convención son:

- La no discriminación.
- El interés superior del niño
- El derecho a la vida, la supervivencia y de desarrollo.
- La participación infantil.

## **Sello de Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia**

**B**ajo el liderazgo de [UNICEF Comité Español](#), esta iniciativa se desarrolla en España desde el año 2001 y cuenta como aliados con:

- [Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social](#).
- [Federación Española de Municipios y Provincias](#).
- [IUNDIA](#)

**E**l objetivo es que el *Gobierno Local* tenga un *Órgano de participación de Infancia y Adolescencia dinámico* y que en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de esta política las autoridades locales y el equipo técnico *trabajen en red*, tanto dentro de la corporación como a nivel externo. En la actualidad, Ciudad Inventada ha solicitado la incorporación como Municipio Aliado de la Infancia.

## **La Participación Infantil**

**U**na de las definiciones más completas y aceptadas en la comunidad internacional es la que elabora Roger Hart (1993), quien afirma que “la participación es la capacidad para

expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

**L**a participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Además, la participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. A participar se aprende *participando*.

### **Espacios de participación infantil**

**M**uchos expertos/as en participación infantil afirman que existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación:

1. Nivel Familiar.
2. Nivel Escolar.
3. Nivel Local o Municipal.

**L**a Participación Ciudadana requiere de un largo Proceso de Enseñanza-Aprendizaje que se inicia desde pequeños/as en la Familia, en la Escuela y en el Municipio. Además, la Participación no es sólo un derecho sino también una oportunidad para el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, la mejora de la convivencia y la cohesión social.

**E**l objetivo de la participación infantil es dar relevancia a las opiniones de una parte, a menudo olvidada, de la ciudadanía: los y las niños y niñas. Estos no son sólo

ciudadanos/as del mañana; son también ciudadanos/as hoy y, por lo tanto, pueden aportar ideas para solucionar los problemas actuales de su entorno. Sus opiniones sobre la realidad deben ser escuchadas porque aportan una perspectiva diferente a la de los adultos descubriendo oportunidades en elementos y situaciones que pasan desapercibidas.

**A** pesar de ello, se habla constantemente de participación infantil sin tener en cuenta que los verdaderos programas de participación requieren largos periodos de trabajo que van más allá de una simple votación entre varias alternativas propuestas.

### **La escalera de la participación infantil**

**D**e forma metafórica Roger Hart nos presenta la escalera de la participación infantil, que está dirigida a presentar cómo las personas adultas pueden prestar apoyo a la implicación de los y las niños/as en el proceso de participación infantil, cómo evitar la manipulación y cómo lograr modelos de participación genuina y cómo estructurar alternativas para la participación. Hart divide la escalera de participación de los niños, niñas y jóvenes en 8 niveles; a partir del nivel 4 se consideran modelos de *participación genuina*.

### **Metodología: APS - Aprendizaje Servicio**

**F**ormar a una ciudadanía activa implica la posibilidad de participar en los asuntos públicos y adquirir competencias ciudadanas. Por ello resulta indispensable *promover la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA)* en asuntos públicos comunitarios, generando una participación genuina y comprometida. A este respecto, los *proyectos de Aprendizaje – Servicio (APS)* resultan ser una *metodología* que

promueve y estimula la *participación de los NNA*, uniendo el *aprendizaje basado en la experiencia* y el *compromiso social*, permitiendo que sean *protagonistas activos* al implicarse en las *necesidades de su entorno* con la finalidad de *mejorarlo*.

**L**a ciudadanía del Siglo XXI, hacen uso de la educación, la participación y la Tecnología como nuevas prácticas y formas de hacer ciudadanía, alejándose del supuesto clásico que vincula al ciudadano con la *adquisición pasiva de derechos y obligaciones ligadas a un territorio*. Dentro de las nuevas propuestas, la *participación infantil* resulta un elemento fundamental para la formación de la llamada ciudadanía activa, definida como la posibilidad que tienen los niños, niñas y adolescentes (NNA) de participar en los asuntos públicos adquiriendo nuevas competencias ciudadanas.

**E**l *Aprendizaje-Servicio* ofrece la oportunidad de desarrollar proyectos de implicación de la infancia y adolescencia en la mejora de contexto y territorio en el que vive toda la ciudadanía de Ciudad Inventada.

### **El Consejo Local Infancia y Adolescencia de Ciudad Inventada (CLIA)**

**U**n *Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)* es un espacio específico para la participación infantil activa en el marco del gobierno local. Se trata de un mecanismo para la colaboración activa entre niños/as y personas adultas en las políticas municipales que encuentra su fundamentación en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

## **Reglamento**

**E**l Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia es el documento que recoge toda la información relativa al órgano de participación infantil: sus funciones, su composición, su organización, reuniones y acuerdos, así como del proceso de elección de sus miembros, etc.

### **Funciones**

1. Ejercer de cauce de comunicación entre las niñas y los niños del municipio y las autoridades locales.
2. Proponer al gobierno local las medidas oportunas para garantizar el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local, prestando especial atención a la infancia más vulnerable de la localidad.
3. Participar en la elaboración y seguimiento de los Planes de Infancia que se acometan, para que las necesidades de los niños y niñas sean reflejadas en ellos.
4. El Consejo Local de Infancia y Adolescencia deberá contemplar y favorecer la igualdad de oportunidades en todas sus actividades.
5. Impulsar la colaboración con otras Administraciones públicas en materia de infancia y con entidades que desarrollen actividades en este ámbito.

### **Composición CLIA**

**E**l CLIA estará integrado por niños/as y adolescentes, pudiendo participar también en ellos personas adultas. Serán propuestos/as por Centros Escolares. El número de miembros de los CLIA oscilarán entre 9 y los 30 miembros. El rango de componentes al Consejo se situará entre los 10 años y los 17 años.

## Estructura del Consejo

La *estructura orgánica del CLIA* recomendada por UNICEF suele ser la siguiente:

1. Presidencia del Consejo: ejercida por el alcalde de la localidad, que puede delegar la presidencia en el concejal o concejala que designe para tal fin.
2. Secretaría del Consejo: puede ser ejercida por personal técnico municipal proveniente de un área afín a asuntos de infancia.
3. Vocalías: además de la presidencia, los Consejos suelen estar compuestos por los siguientes miembros en calidad de vocales:
  - a. Los concejales/as delegados/as provenientes de áreas afines a asuntos de infancia. (Que suelen ser todas las áreas).
  - b. Un/a representante de cada uno de los grupos políticos municipales.
  - c. Un/a o varios representantes de centros escolares u organizaciones sin ánimo de lucro relacionadas con la infancia. Sería conveniente AMPAS.
  - d. La infancia y adolescencia elegida en representación del conjunto de la infancia del municipio.

## CLIA en Ciudad Inventada

Para la *composición del CLIA* la estrategia propuesta a seguir:

1. Informar en centros educativos sobre la intención de crear el CLIA, y la propuesta por su parte de candidatos/as.
2. Dinamizar en AMPAS, AAVV y tejido asociativo de Ciudad Inventada dando publicidad sobre el CLIA y que

éstas sean quienes dinamicen acogiendo los talleres que se desarrollen para la continuidad del Consejo y dotar por su parte a posibles candidatos/as al CLIA, en diferentes franjas de edad. Dinamizando e informando a su vez, en cada centro escolar para posibles futuros candidatos/as que accedan por libre.

3. Si el número de candidatos/as al CLIA oscila entre 30 candidatos/as, es aceptable. Solo en el caso de que el número de candidatos/as fuese muy numeroso, se haría una sesión de “Creación de campaña por cada candidato/a, y luego se instalaría una urna en cada colegio y con el apoyo del AMPA, se realizaría una votación en el mismo centro. Dudo sea necesaria esta opción.

Con el fin de dinamizar y obtener respuestas por parte de las AMPAS y AAVV para fomentar la participación e implicación de los niños se llevaría a cabo talleres en edificios municipales, parques o asociaciones de vecinos para fomentar la participación e implicación de la infancia y adolescentes de Ciudad Inventada.

### **Reuniones del CLIA Ciudad Inventada**

El Pleno del CLIA se reunirá 2 veces durante el primer año, una para la constitución del CLIA y otra el día 20 de noviembre, Día internacional del niño. También habrá 4 talleres para la participación, en el que participarán todas aquellas personas interesadas.

### **Acciones I Plan Infancia y Adolescencia de Ciudad Inventada**

El Plan de acción para la *difusión-colaboración-acción* del Plan local de infancia y Adolescencia en Ciudad

Inventada, se vertebra en la colaboración con entidades locales. Todas las acciones que se desarrollen para la puesta en marcha de este plan se llevarán a cabo mediante la conjunción de *lo tradicional con lo digital: Cuentos+ juegos populares* combinado con *herramientas digitales y conectadas* que se llevará a cabo bajo en el Programa “*Ciudad Inventada, Conecta2 con la Infancia*”, como programa de Sensibilización y Participación Social pensado para que los menores adquieran *conciencia de ciudadanía* y la *normalización* de la participación ciudadana, como herramienta y alternativa a la forma de ver la ciudad.

**M**otivos para la elección del *Aprendizaje-Servicio* como metodología activa en este programa, “*Ciudad Inventada, Conecta2 con la Infancia*”:

- Su puesta en marcha desarrolla el pensamiento crítico.
- Consolida la percepción y sentido de la responsabilidad.
- Refuerza la competencia social y la participación ciudadana.
- Ofrece continuidad pudiendo hacer partícipe al centro educativo, asociaciones de vecinos, Ampas, profesores, familias, Ayuntamiento, etc. con la finalidad de ofrecer un servicio a la comunidad, siendo la infancia y adolescencia los protagonistas del cambio.

### **Proceso de Participación del Programa “Ciudad Inventada, Conecta2 con la Infancia”**

1. *Conexión* con aliados-colaboradores para la puesta en marcha del Plan.
2. *Exploración* de entornos para la Infancia en Ciudad Inventada.

3. *Sensibilización- Difusión* sobre la Participación infantil, CAI y Plan Local.
4. *Realización de Acciones* para la Infancia y Adolescencia.
5. *Visualización* de datos obtenidos.

### **Conexión con aliados-colaboradores para la puesta en marcha del Plan Local Infancia. “Ciudad Inventada, Conecta2 con la Infancia”**

Con el fin de crear alianzas y colaboraciones que participen en la creación del I Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Ciudad Inventada, se contactará y dinamizará a las diferentes asociaciones locales, en especial Asociaciones Vecinales y AMPAS, para informarles sobre las estrategias y acciones que se realizarán en un futuro y la propuesta de candidatos para la constitución del primer CLIA de Ciudad Inventada.

### **Exploración de entornos para la Infancia en Ciudad Inventada. OpenStreetMap y creación de APP**

Mapeo local con el fin de identificar y visibilizar parques, plazas y como recursos municipales para la infancia y la adolescencia, así como registrar los usos de cada uno de ellos e incluso rincones del colegio. Las herramientas para el mapeo serán en plataformas digitales del tipo:

Creación de APP relacionada con juegos y dinamización de entornos locales para la infancia.

## **Sensibilización- Difusión sobre la Participación infantil, CAI y Plan Local “Ciudad Inventada, Conecta2 con la Infancia”**

Con el fin de sensibilizar sobre la participación infantil, las Ciudades amigas de la Infancia, y las acciones locales sobre infancia, se confeccionará un blog que visibilice estas acciones.

### **Realización de acciones para el Programa “Ciudad Inventada Conecta2 con la Infancia”**

- *Cuentacuentos.* (Colaboradores AMPA, Colegio, Familias, contrato a empresa local) Sesión Cuentacuentos de 30 minutos de duración en horario a determinar a desarrollar en colaboración con la AMPA del colegio, dirigido a los cursos de infancia en E.Infantil: De 3 a 6 años y la implicación de menores supervoluntarios/as del colegio con la temática de la participación y la convivencia de robots y familias.
- *Juegos populares* en Parques, plazas o sede de AAVV, asociaciones deportivas, o empresa deportiva o de ocio (AAVV-Familias). 9 sesiones de 45 minutos de duración cada una a desarrollar en parque, plaza o sede de la asociación vecinal para menores de E. Primaria: de 7 a 12 años.
- *Talleres Conecta2 en Colegios e Institutos, Edificio Municipal.* (Colaboradores Asociaciones Locales- Colegios e Institutos. Contrato Empresa) En Colegios e Institutos 10 talleres prácticos a desarrollar en Colegios 6º o 5º de primaria e Institutos 1º o 2º, 3º, 4º de la ESO, con el objetivo de analizar los usos en tiempo de juegos y las tendencias sobre la realidad digital: ciudades digitales, conectadas, los datos, el IoT, Big Data, Smartcities, los

robots - los humanos... y participación ciudadana digital. Los talleres se llevarán a cabo en 45 minutos de duración cada uno de ellos, mediante el uso de herramientas como:

1. Pecha Kucha se les muestra en 20 diapositivas en 20 minutos sobre la explicación de los conceptos explicados.
  2. Design o Visual Thinking dónde conceptos que se han desarrollado en el Pecha Kucha. En los siguientes 10 minutos.
  3. Resolución de problemas con dispositivos digitales mediante el uso de Makey Makey o LightBoot.
- *Creación del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia. En Edificios Municipales, actividad Extraescolar.* Para menores de 8 a 17 años, la sección COMUNICA2 y PROGRAMA2, dónde los menores trabajarán habilidades de comunicación creativa tanto analógica como digital mediante stop motion, Ciberresponsales y Podcast.

## **Visualización de datos obtenidos**

**M**ediante el desarrollo de los talleres se obtendrá información sobre que uso hacen los menores y adolescentes de su tiempo de ocio, en el colegio, en sus casas, en parques o plazas, y en actividades extraescolares, publicando la información, datos y todo el proceso del Programa Ciudad Inventada, Conecta2 con la Infancia y el I Plan Local de la Infancia.

**L**a visualización de datos durante todo el proceso constaría de los siguientes 3 bloques temáticos:

- Bloque 1. Obteniendo información.
- Bloque 2. Crea una App.

- Bloque 3. La información en nuestro entorno.

Todas las acciones y talleres pueden desarrollarse tanto con medios propios o contratación exterior. Análisis de datos, mediante un cuestionario a familias, centros escolares, asociaciones y niños y adolescentes. E instalación de *buzón virtual* de la participación, mediante un cartel con QR redirigida a un cuestionario.

## Referencias bibliográficas

- Ciudad Amigas de la Infancia <https://ciudadesamigas.org>  
Observatorio de la Infancia. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Secretaría de Estado de Política Social (2008). Informe sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes. <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/documentos/2009-participacioninfantile.pdf>
- ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- ONU (1959). Declaración de los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>
- ONU (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de [https://www.unicef.org/ecuador/convencion\\_2.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf)
- ONU (2016). Declaración de Nueva York. Recuperado de <https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>

## **CAPÍTULO 10**

# **LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

## **LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN**

**Ana Marina González San Román**

### **Introducción**

**E**l 20 de noviembre de 1989 se aprobó la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente. En ella se reconoce que los menores son individuos con plenos derechos a su desarrollo físico, psíquico, mental y social. Además, tienen pleno derecho a expresar sus opiniones y a participar.

**L**os niños y las niñas para su pleno desarrollo tienen derecho a una vida libre de violencia (ART.19). Tienen derecho a disfrutar del máximo nivel de bienestar y salud (ART.24) a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (ART.27). Además, los niños y las niñas deben ser protegidos contra cualquier forma de explotación y abusos sexuales (ART.34) Así, tienen derechos a la vida (ART.6)

**L**a violencia de género sufrida por adolescentes choca frontalmente contra sus Derechos Humanos. Para prevenir estas vulneraciones de Derechos hay que tomar acciones

educativas para inculcar el respeto a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y preparar a la infancia y adolescencia para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales, religiosos, personas e igualdad entre los sexos. (ART.29)

### **Justificación: La violencia de género como vulneración de los Derechos de la infancia y adolescencia**

**E**n España según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2019, indica que una de cada dos mujeres de 16 o más años ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida.

**A**sí El 31,7% de las adolescentes han vivido a veces conductas de maltrato en la pareja, especialmente situaciones de abuso psicológico y de control.

**E**l 5,5% de las adolescentes han vivido frecuentemente violencia de género y de distinto tipo: abuso psicológico, de control, a través de las TICs, agresiones físicas y sexuales. (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020).

**C**abe destacar que dicha encuesta mide las dimensiones de la violencia establecidas en *el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*, más conocido como Convenio de Estambul, puesto que *la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de*

*Protección Integral contra la Violencia de Género.* Solo protege a las mujeres víctimas de sus parejas o exparejas.

## **Mujeres víctimas e hijos**

**D**esde el 1 de enero de 2003, año ha habido 1.086 mujeres víctimas mortales por Violencia de Género. Y 38 menores víctimas mortales. (Estadística de Víctima Mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2021)

**L**os menores son víctimas directas de la violencia de género donde experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre.

**L**as menores víctimas padecen diversas consecuencias (Sepúlveda García de la Torre, 2006):

- Consecuencias Físicas: retraso en el crecimiento, alteraciones de sueño, y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor.
- Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático...etc.
- Problemas cognitivos: problemas en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar.
- Problemas de conductas: Falta de habilidades sociales, taxonomías, agresividad, inmadurez, delincuencia.

**L**as víctimas son incapaces de atender las necesidades básicas por la situación en la que se encuentran ellas mismas, esto puede generar situaciones de negligencia.

**L**os agresores son incapaces de generar una vinculación afectuosa con sus hijos e hijas lo que ocasiona serios problemas de vinculación afectiva y relaciones de apego. (Sepúlveda García de la Torre, 2006)

**S**er testigos de violencia afecta directamente a los menores los cuales solo pueden verbalizar sus emociones según el nivel de desarrollo del que dispongan, por lo que se expresaran a través del comportamiento.

**L**a violencia afecta la visión que tiene el niño o la niña del mundo y de sí mismo, sus ideas acerca del significado y propósito de vida y sus expectativas de una felicidad futura. (Orjuela López., Perdices, Plaza & Tovar Belmar, n.d.)

**E**s muy importante que la comunidad educativa conozca y este formada para poder detectar a tiempo estos síntomas para poder intervenir de forma adecuada y de manera integral.

**O**tra consecuencia de la violencia de género, la orfandad con todo lo que eso implica para el desarrollo del menor, tras padecer una situación traumática.

*Desde el año 2013, en España 305 menores se han quedado huérfanos siendo estos menores también víctimas. En este sentido, cabe resaltar un informe del CGPJ en el cual indica que el número de huérfanos por este tipo de violencia entre enero de 2003 y abril de 2019 asciende a 765 menores ("C.G.P.J - En Portada", 2021)*

**A** pesar de estos datos, los menores siguen siendo las víctimas más invisibilizadas de la violencia de género. La exposición a dicha violencia los ocasiona graves secuelas y efectos devastadores que afectan a su bienestar y desarrollo en todos los niveles y durante toda su vida. También en ocasiones son instrumentalizados para ejercer violencia hacia la madre (violencia Vicaria) con la grave vulneración de los derechos de menores que esto implica llegando incluso a ser asesinados. Y en muchas ocasiones estos menores quedan desprotegidos por las instituciones que los deben proteger sufriendo con esto una grave violencia institucional, que debemos erradicar.

### **Menores que ejercen violencia de género y menores víctimas**

**S**egún los datos del INE. (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

- El mayor aumento de denunciados por violencia de género en 2019 se dio en los menores de 18 años (21,4%) en relación con el año anterior.
- En el año 2019, hubo 719 víctimas de violencia de género menores en 2019 un 6,2% más que el año anterior.
- En 2019 hubo 416 condenados por delitos sexuales, un 28,8% más que el año anterior. El 98,1% fueron varones y el 1,9% mujeres.
- Estos condenados menores cometieron 548 delitos de naturaleza sexual, un 34,3% más que en 2018. Del total de estos delitos, 245 fueron considerados como abuso y agresión sexual a menores de 16 años, 165 como abuso sexual y 60 como agresión sexual. Del total de agresiones sexuales, seis fueron considerados como violación.

**A**sí en el estudio "La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España" una de las principales conclusiones es que la violencia de género entre las adolescentes disminuye, pero aumenta la violencia sexual.

**E**n dicho estudio el 14% de las chicas afirma haberse sentido presionada para actividades de tipo sexual, presión realizada en casi todos los casos (97,4%) por un hombre, que suelen provenir del chico con el que salen en un 55,7% de los casos.

**L**as situaciones de violencia de género en el ámbito de la pareja que han vivido de forma más frecuente las chicas adolescentes son las de abuso emocional (17,3%), control abusivo general (17,1%) y control a través del móvil (14,9%).

**R**especto al estrés de rol de género sexista que sufren las chicas al no poder cumplir con las expectativas y los estereotipos de género que tiene correlación con problemas de salud y falta de autoestima.

**P**or otra parte, el estrés de rol machista que produce más ansiedad en los chicos destaca la "subordinación de la mujer", "hablar con una feminista".

**S**obre las opiniones sexistas y de justificación de la violencia, el porcentaje de chicos que están de acuerdo es el triple que el de las chicas, aunque en la comparación temporal de los resultados desde 2010 se refleja una disminución significativa de la mentalidad dominio-sumisión que conduce a la violencia.

**E**l 21,9% de adolescentes han escuchado que "los celos son una expresión de amor", y el 39,9% ha recibido el consejo de que "para tener una buena relación de pareja debes encontrar tu media naranja y así llegar a ser como una sola persona", ambas ideas relacionadas con la violencia de género.

**L**os roles de género sexistas persisten al igual que la violencia sexual y el acoso sexual online sufrido por los adolescentes aumentan significativamente.

### **Las nuevas tecnologías y la violencia de género**

**L**a utilización de las nuevas tecnologías ha generado nuevos factores de riesgo como el ciberacoso, el sexting o el grooming.

**A**demás, el uso de las tecnologías en una relación de pareja dificulta cerrarla, e incrementar así el control y la presión.

**P**ero de esto no parecer ser conscientes una gran mayoría de los adolescentes, ya que el control mediante las nuevas tecnologías y la pérdida de privacidad en estas es algo que se toma con bastante normalidad.

**E**n la Macroencuesta Española de Violencia contra la mujer nos aporta algunos datos para aclararnos la magnitud del problema:

## Acoso sexual online

- El 48% de chicas entre 14 y 20 años ha recibido presiones para mostrar o pedir fotografías sexuales. Y un 23,4% ha recibido peticiones de ciber-sexo online
- Mientras que un 17,1% de chicos reconoce que ha pedido fotografías sexuales online mientras que El 7,4% de los chicos reconoce que ha pedido ciber-sexo online.

## Violencia sexual

- El 14,1% de las chicas se han sentido presionadas para actividades sexuales que no quería participar.
- El 24% han sentido presiones por un hombre bastante mayor que ellas.
- El 2,5% de las chicas recibieron dichas presiones con menos de seis años; el 5,3% entre 6-9 años; el 11,6% entre 9-12; el 65,8% entre 13-15; el 41,5% entre 16 18; y el 6,3% entre 18 y 20 años.

La gravedad de la violencia de género en la pareja que han vivido las chicas, como víctimas, y los chicos, como agresores, se relaciona con un uso más problemático de internet, con más riesgo de adicción. Los indicadores que reflejan dicha asociación tanto entre las chicas como entre los chicos son: preocupación cognitiva por dicho uso y consecuencias negativas en la vida cotidiana. En el caso de las chicas, también está relacionado con la gravedad de la VGP sufrida el uso de internet para regular emociones; y en el caso de los chicos, la preferencia por la interacción social online.

Se aprecia un incremento muy significativo de 12 de las 13 conductas de riesgo por las que se pregunta, con la única

excepción de usar webcam al comunicarse con desconocidos/as, que disminuye.

**E**l análisis de los cambios en los tres factores en los que se agrupan dichas conductas refleja que:

- Conductas online de revelación de información personal aumenta sobre todo en chicas.
- Conductas online de riesgo de victimización sexual. La puntuación media en este factor es más elevada en 2020 mostrando los chicos puntuaciones más altas.
- Conductas online de riesgo de violencia. La puntuación media se incrementa en 2020 tanto en los chicos como en las chicas. (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020)

**T**odos estos datos anteriormente expuestos determinan que el sexismo y los mitos del amor romántico siguen muy presente en la adolescencia a pesar de los grandes avances dados gracias a las campañas de prevención y sensibilización.

## **La educación para prevenir la violencia de género**

**L**a violencia de género es aprendida, ya que se sustenta en torno a una socialización diferenciada entre los niños y niñas desde el momento del nacimiento.

**L**a biología determina el sexo, pero a raíz del sexo se asignan rasgos culturales construidos socialmente en cada contexto y estos rasgos serán asimilados a través del aprendizaje, es lo que se llama género, y es construido socialmente, definiendo los roles, actitudes, valores e intereses de las mujeres y hombres dando lugar a los estereotipos de

género y generando un sistema sexo-genero. Este sistema hace referencia a las formas de relacionarse entre hombres y mujeres en las cuales los roles asignados en la sociedad patriarcal perpetúan una relación de poder desigual y donde en su máximo esplendor se puede apreciar con la división sexual del trabajo.

**E**sto genera una socialización diferenciada de niños y niñas y se verá influida además por distintos factores como la etnia, raza, referente, clase social, orientación sexual etc. Estos valores serán interiorizados de forma diferenciada para chicas y chicos dando lugar a una educación sexista.

**E**sta visión sexista es reproducida y perpetuada a través de la sociedad en todas las esferas de la cultura y a través de los agentes socializadores, afectando tanto a la identidad como a los valores, formas de sentir, pensar y actuar, sustentado así las relaciones de desigualdad que se transmiten de generación en generación.

**A**l ser aprendida este tipo de violencia se puede prevenir desde la educación, de hecho, la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* en su artículo 4 pone el foco en la educación como forma de erradicar este tipo de violencia.

**A**sí la *Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo* de la Junta de Andalucía nos muestra unas pautas fundamentales para prevenir la violencia de género o para ayudar a salir del ejercicio de la misma, algunas de ellas son:

- Identificación y visibilización, de estereotipos de género y de los roles diferenciados asignados a chicas y chicos y la pérdida que le suponen a cada sexo.
- Identificación de situaciones incipientes de violencia de género que se producen en parejas jóvenes.
- Sensibilización sobre el sexismo interiorizado.
- Deconstrucción de mitos y creencias sobre el llamado “amor romántico”.
- Construcción o reconstrucción de la propia identidad: trabajar el aprecio, la afectividad no dependiente, la expresión de sentimientos, la estima y la autoestima.
- La educación emocional.
- Aplicar programas de reconocimiento, responsabilidad y reparación del daño causado, de modificación de conducta, de aceptación de normas y de promoción de la cooperación como alternativa a la imposición.
- Programas para desarrollar la autonomía personal, la educación en responsabilidad, el respeto y el entrenamiento en relaciones interpersonales igualitarias.
- Desarrollo de habilidades de comunicación.
- Trabajar la competencia ciudadana a través de dilemas morales, y dilemas cívicos.
- Trabajar la tolerancia a la frustración.
- Escucha activa, aprender a argumentar y dialogar desarrollando el pensamiento causal, el pensamiento consecuencial y el pensamiento alternativo.
- Trabajar la gestión pacífica de los conflictos y el tratamiento de los mismos de forma resiliente.
- Trabajar con nuevos modelos referentes de personas adultas que han sabido establecer relaciones igualitarias, al margen de estereotipos de género.

**L**a educación es la mejor herramienta para la transformación intergeneracional donde las relaciones pasen de un modelo dominio-sumisión a un modelo basado en el respeto a los derechos humanos, relaciones igualitarias cimentadas en los valores de comprensión, cooperación, paz tolerancia, amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales, religiosos, personas e igualdad entre los sexos como dicta la Convención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

**P**ara que las relaciones que establezcan estén basadas en los pilares anteriormente citados, se debe educar en el buen trato como forma de socialización y así educar en la no violencia y el respeto.

### **¿Qué es el buen trato?**

**S**egún García Pérez (2012) es:

- Las capacidades de las personas para cuidarse entre ellas y hacer frente a las necesidades personales propias y del otro, manteniendo siempre una relación afectiva y de amor.
- El conjunto de sentimientos, comportamientos y representaciones que constituyen la realidad del amor, lo que permite la existencia del fenómeno del buen trato y, también, de la capacidad para dar y recibir cuidados.
- Es una “modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos”.
- El buen trato es un tipo de relación que debe fundarse en un compromiso afectivo, entendido como un esfuerzo

social y colectivo que busca el reconocimiento, la participación y la cooperación de todos.

- En este sentido, el buen trato hacia la niñez surge de la necesidad de contar con nuevas opciones y formas de actuar, sentir, valorar y pensar que permitan la promoción de actitudes positivas a través de fortalecer las expresiones de afecto, ternura, aceptación y reconocimiento presentes en el día a día.
- Es la forma más segura y eficaz de garantizar la salud y el bienestar físico, psicológico y social de todos los niños
- Es también importante recordar que el buen trato se expresa en el día a día y que en el intercambio natural entre pares y entre niños/niñas y adultos, es donde ellos y ellas consolidarán, desde su experiencia práctica, el aprendizaje de lo que es buen trato.

**A**sí los fundamentos del buen trato son: (García Pérez, 2012)

1. Reconocimiento: Es darse cuenta que el otro existe con sus intereses, características y necesidades tan importantes como las propias, esta es la base del respeto, del reconocimiento del otro.
2. Empatía: Es la capacidad de entender y comprender que siente, como piensa y porque actúa la otra persona. Solo es posible desarrollarla desde el reconocimiento y ayuda a acompañar a las otras personas y compartir sentimientos.
3. Comunicación efectiva: Es dialogar, intercambiar ideas, saber escuchar y comprender sin juzgar al otro además es saber leer el momento más idóneo para comunicarnos. La otra parte debe sentir que se les presta atención y lo que tienen que decirnos es importante, es fundamental la escucha activa además hay que favorecer espacios para la reflexión, respetando turnos, evitando el insulto o la

- imposición de normas sin dar razones. Es importante expresar y saber comunicar sentimientos de forma adecuada.
4. Interacción igualitaria: Es comprender y hacer uso adecuado de las jerarquías y el poder en las relaciones humanas.
  5. Negociación: Es la capacidad de resolución de conflictos de forma que todas las partes queden satisfechas reconociendo que los intereses, características, puntos de vista y necesidades de todos y todas son importantes.

## Conclusiones

**L**a violencia de género es una lacra social por la cual más de la mitad de la población ve vulnerado sus derechos en España.

**E**s por ello que la mejor forma para luchar contra la violencia de género es la educación.

**P**ara ello hay que cambiar el modelo imperante de dominación-sumisión por un modelo más democrático.

Este modelo debe estar basado en un enfoque de género y derechos humanos para fomentar así una educación para la paz donde valores como la cooperación, el respeto, solidaridad, compasión sienten las bases para el establecimiento de relaciones sanas y pacíficas donde se visibilice la violencia, se analice, se le ponga nombre y se rechace frontalmente creando alternativas no violentas a la resolución de conflictos.

**D**e forma transversal el buen trato debe marcar todas las relaciones humanas, no solo basta con no tratar mal, es

necesario tratar bien y para esto es muy importante el desarrollo de la educación emocional en todo el entorno educativo, así como las habilidades sociales para la resolución pacífica de conflictos y poder crear climas positivos en las relaciones grupales

**L**a cultura además es una gran herramienta para perpetuar lo anteriormente expuesto ya que es un medio muy poderoso para transformar la realidad y hacerla más democrática.

**L**as manifestaciones culturales como pueden ser teatros, bailes, cortos... etc. permiten la cooperación, la creatividad, la comunicación, el análisis, la reflexión crítica y lo más importante la participación de todos y todas para crear una realidad más igualitaria, democrática y acorde con los derechos humanos de todas las personas.

## **Referencias bibliográficas**

- Aguilera, M., Peris Cervera, R., Vicente, S., Naredo Molero, M., Tajahuerce Ángel, I., & Bueno Casas, M. et al. (2009). Violencia de género problema social. *Crítica*, (960).
- Alonso Hernández, C., Cacho Sáez, R., González Ramos, I., Herrera Álvarez, E., & Ramírez García, J. (s/f). Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo. Junta de Andalucía Consejería de Educación, Cultura y Deporte Dirección General de Participación y Equidad.
- Arboleda, Z., Herrera, M., & Prada Ramírez, M. (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz Material para la práctica [Ebook] (pp. 28-29). Bogotá: ARKO Consult

- S.A.S. Retrieved from <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2019/10/DOC2-educar.pdf>
- C.G.P.J. - En Portada. (2021). Retrieved 1 May 2021, from <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/El-Observatorio-publica-un-estudio-estadistico-sobre-las-mil-victimas-mortales-de-la-violencia-machista-asesinadas-entre-enero-de-2003-y-abril-de-2019->
- Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificado por España el 30 de noviembre de 1990. BOE-A-1990-31312, de 31 de diciembre de 1990.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Ratificado por España el 18 de marzo de 2014. BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2014). La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género. Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2020). La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Díaz-Aguado, M., Martínez Arias, R., & Martín Babarro, J. (2020). Menores y violencia de género. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2004, núm. 313.
- García Pérez, J. (2012). Aplicación de los derechos de los niños como buen trato para prevención del maltrato. In

- M. Alvarado Ballesteros, N. Blanes Palomar, J. Bonal Villanova, P. Cernuda, A. Díaz Ayuga & J. Díaz Huertas et al., Guía práctica de buen trato al niño (pp. 189-194).
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). Estadística de Condenados: Adultos / Estadística de Condenados: Menores (ECA / ECM.)
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) Año 2019.
- International Marketing & Communication. Retrieved from: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/gu>
- La Moncloa. 10/09/2020. Una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista en España [Prensa/Actualidad/Igualdad]. (2021). Retrieved 1 May 2021, from: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/100920-macroencuesta.aspx>
- Ministerio de Igualdad. (2007). <http://centreantigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>
- Orjuela López, L., J. Perdices., A., Plaza., M. y Tovar Belmar., M., 2021. Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Save The Children. Disponible en: [Consultado el 2 de febrero de 2021]
- Olías, L. (2015). La idea del amor romántico entre los jóvenes disfraza de cariño la violencia machista. El Diario.Es. Retrieved from: [http://www.eldiario.es/sociedad/control-pareja-violencia-jovenes-espales\\_0\\_350665513.htm](http://www.eldiario.es/sociedad/control-pareja-violencia-jovenes-espales_0_350665513.htm)
- R. Sahuquillo, M. (2013). Sexismo a golpe de WhatsApp. El País. Retrieved from: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/19/actualidad/1384895182\\_866639.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/19/actualidad/1384895182_866639.html)

- Ruiz Repullo, C. (2016). Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes. Sevilla: Instituto andaluz de la mujer. Retrieved from: <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4879&tipo=document>
- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. Cuadernos Medicos Forenses, 12(43-44)
- Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género). (2020). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Universidad de les Illes Balears. Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja.

# CAPÍTULO 11

## PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO

### HERMANO PEDRO

María del Rosario Mena León  
María Dolores Corrales Salguero  
Juani Fumero Alayón

#### Resumen

**E**n el presente trabajo se presenta un proyecto de intervención en un local social de carácter polivalente de la Urbanización Hermano Pedro de Arona Casco, Municipio de Arona, Tenerife; dirigido a favorecer el encuentro y convivencia comunitaria, espacio de promoción y difusión de la cultura, marco de aprendizaje y creatividad.

**E**l proyecto Sociocomunitario Hermano Pedro surge de la necesidad de crear un espacio de prevención de posibles situaciones de riesgo y/o conflicto social con la infancia, adolescencia y juventud; apostando por una filosofía común, basada en la convivencia, cercanía, el respeto, la empatía, la sensibilización, la interculturalidad, la solidaridad, la tolerancia y el trabajo en red, capaz de dar una respuesta adecuada a las necesidades de las personas que conviven en la urbanización donde se ubica.

**S**e concluye que, mediante la participación comunitaria, los participantes pueden empoderarse y

autogestionar su desarrollo social, implicando acción y comportamientos positivos, en el orden de vehicular superiores formas comunicativas, educativas y consolidando vínculos que faciliten el flujo de lo auténticamente humano.

## **Introducción y Justificación (motivaciones y contextualización)**

**E**l proyecto se va a desarrollar en el municipio de Arona. Que tiene una población actual de 102258 habitantes, de los cuales 13 168 son menores de quince años, es decir un 12.8 % del total de la población.

**C**on este número de menores en el municipio y junto a la limitación de recursos para esta franja de edad, es esta realidad, la que viene preocupando al Patronato Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arona.

**E**s por ello que se va a implantar en la urbanización “Hermano Pedro”, formada por 50 viviendas, en las que residen unas 200 personas, y está enclavada en la parte alta del casco de Arona, junto a los barrios de Vento, Las Casas, Montaña Fría y Túnez.

**N**uestro municipio al ser turístico, tiene una importante oferta de drogas y una gran incidencia de los factores, para iniciarse en el consumo de éstas. Así, en la población a quien va dirigida el programa en nuestro municipio podemos apreciar los siguientes factores de riesgo:

**M**acro-sociales; falta de apego a la vecindad, movimiento social. Esto se deriva porque la población de Arona ha crecido considerablemente, donde conviven

ciudadanos procedentes de 125 nacionalidades diferentes, constituyendo nuestro municipio como un espacio con características específicas y diferenciadoras.

**A**sí, el municipio de Arona se caracteriza por agrupar gran diversidad de culturas e idiomas, dispersas en los distintos núcleos poblacionales del municipio. Del total de la población censada, un 48.7% son extranjeros, en su mayoría oriundos de Europa y América. También hay que destacar, que, debido a la gran movilidad de la población dentro de la comarca sur de la isla de Tenerife, existe un número de población flotante, no censada, que por diversos motivos (principalmente laborales o de familia), no regulariza su situación en el municipio.

**M**icro-sociales, relaciones conflictivas en el medio familiar, patrones de comunicación poco fluidas, inconsistencia en las normas, menos grado de supervisión parental, consumo de drogas por parte de los familiares, bajo rendimiento escolar, absentismo y baja implicación en las tareas escolares, actitud negativa hacia la escuela, presión de los amigos. Todo esto deriva en una población joven que tiene una formación socio-laboral escasa o nula, que, junto a la carencia de recursos económicos, favorece a que estos jóvenes opten por el mundo de las drogas y la delincuencia.

**I**ndividuales; creencias y actitudes no negativas hacia las drogas, baja capacidad de interacción social, de empatía, diferencia para el control de las emociones mostrando ansiedad y agresividad.

**T**odos estos factores han propiciado que se empezase a trabajar con esta población desde el año 2016 donde se

desarrollará un programa de Habilidades Sociales y Ocio y Tiempo libre en el núcleo de Arona Casco.

## **Fundamentación teórica**

**E**l local social Hermano Pedro, en Arona Casco, es un lugar de carácter polivalente, de encuentro y convivencia comunitaria, espacio de promoción y difusión de la cultura, marco de aprendizaje y creatividad.

**A**rona es un municipio que tiene una población actual de 102 258 habitantes (datos diciembre 2019), de los cuales 13 168 son menores de 15 años, es decir un 12,8 % de la población.

**C**on este número de menores en el municipio y la falta de recursos para esta franja de edad en Arona Casco, el Patronato Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arona quiere iniciar un proyecto comunitario para los menores, jóvenes y mujeres de la zona. Donde los fines que se persiguen son la prevención de situaciones de riesgo y/o conflicto social con la infancia, adolescencia y juventud. Prevención, entendida como la potenciación de todos los recursos personales y sociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes apoyando su crecimiento y maduración. Así mismo ofrecer un proyecto educativo integral que abarque la enseñanza de habilidades personales y sociales, que contribuya a fomentar la formación en todos los niveles educativos; cultivando valores y realizando actuaciones que permitan a los niños y a las niñas, adolescentes y jóvenes su promoción social y personal.

**E**n cuanto al grupo de mujeres, se pretende impulsarlas incorporándolas a medidas formativas que mejoren su posición en el mercado de trabajo, así como actividades socioculturales y/o recreativas en el entorno de la comunidad, generando procesos de empoderamiento y autonomía.

## **Desarrollo (objetivos, actividades y recursos)**

### **Filosofía de trabajo**

**E**l carácter del trabajo que se desarrollará estos meses en el local social, se centrará principalmente en aprovechar el tiempo que monitorea y educadora pasa con los/las menores, y las adultas que asisten al aula para promover la convivencia, la tolerancia y fomentar las habilidades sociales como herramienta para prevenir comportamientos de riesgo para la salud.

**P**ara planear la actividad que se desarrollará en el local durante los próximos meses y detectar las necesidades de los diferentes grupos con los que se va a trabajar, se mantendrá un periodo de observación el primer mes de trabajo. A finales de ese mes se podrá presentar un pequeño programa que se ajuste a dichas necesidades, teniendo siempre en cuenta la flexibilidad necesaria para incorporar los cambios necesarios para ajustarlo a la evolución de los grupos con los que se trabaja.

**P**ara lograrlo es imprescindible que, tanto a los menores como al grupo de adultos/as que vienen al local para participar en los talleres de manualidades y a cualquier otro

tipo de actividades, tengan conciencia expresa de los valores que se quieren transmitir en el aula. Sólo así, a través de una intencionalidad manifiesta, se puede ejecutar un programa como el que se está planteando, en el cual se aprovechará cualquier actividad que se desarrolle como medio para transmitir herramientas que encaucen la consecución de objetivos propuestos.

## **Objetivos educativos**

**L**os objetivos que se pretenden alcanzar con la organización de las actividades que engloban el proyecto son los siguientes:

### **Generales**

- Adoptar los valores de convivencia y tolerancia, de modo general y específicamente con todas las culturas, como medio para regular los posibles conflictos que surjan.
- Lograr que el grupo respete las normas básicas de convivencia.
- Transmitir las habilidades adecuadas para la resolución de conflictos.
- Establecer estrategias propias para el aprendizaje, teniendo en cuenta como aprendizaje, todo aquel que está relacionado con un proceso madurativo adecuado, a nivel social, personal e intelectual como medio para prevenir comportamientos nocivos para la salud.

### **Específicos**

- Conseguir la incorporación de estrategias que ayuden a solucionar conflictos.

- Facilitar estrategias para la adquisición de una autoestima óptima.
- Aprender a reconocer las ventajas de una convivencia pacífica y de respeto mutuo.
- Lograr la cohesión grupal.
- Fomentar el conocimiento mutuo.
- Fomentar el interés por las actividades que promueven comportamientos saludables, así como la participación y coordinación entre los diferentes colectivos de la sociedad.
- Lograr la distensión a través de alternativas válidas y reales para su ocio y tiempo libre.
- Aprender a reciclar (camisetas, juguetes... con diversos materiales).
- Aprender a consumir de manera responsable.

### **Destinatarios**

**E**l programa va destinado a mujeres, adolescentes y menores de la Urbanización Hermano Pedro.

**L**os grupos se dividen de la siguiente manera:

- Grupo de menores: con edades comprendidas entre los 5 y 11 años.
- Grupos de adolescentes: entre los 12 y 16 años.
- Mujeres: Se pretenden realizar talleres, así como otro tipo de actividades, para formar cohesión y que asistan el mayor número posible.

**E**n horario de tarde, dos días a la semana con los tres colectivos.

## Metodología y actividades

Para el grupo de menores y el de mujeres las actividades de este cuatrimestre serán:

- Talleres de manualidades.
- Habilidades grupales.
- Habilidades personales y sociales.

La metodología a utilizar tiene un carácter participativo, contándose con el colectivo en todo momento. Eminentemente práctica y motivadora. Se intentará fomentar el aprendizaje significativo y el aprendizaje constructivo, todo ello dentro de un clima de respeto, que refuerce las experiencias positivas y de éxito y donde los diferentes grupos con los que se interviene -mujeres y menores- inicien un proceso de crecimiento personal.

Áreas de Trabajo	Contenidos
Habilidades sociales y cognitivas (Programa Decide tú, de Manuel Segura Morales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Atención</li> <li>· Autoinstrucciones</li> <li>· Inteligencia Emocional</li> <li>· Causas de las Emociones</li> <li>· Definir, buscar alternativas, empatía...</li> <li>· Hacer un elogio</li> <li>· Pedir un favor</li> <li>· Presentar una queja</li> <li>· Decir que no</li> <li>· Disculparse</li> <li>· Ponerse de acuerdo.....</li> </ul>
Contenidos transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Puntualidad</li> <li>· Responsabilidad</li> <li>· Constancia y esfuerzo</li> <li>· Capacidad de trabajo en grupo</li> <li>· Motivación por el aprendizaje y la formación</li> <li>· Cuidado personal</li> <li>· Prevención de enfermedades</li> <li>· Participación vecinal</li> <li>· Cuidado del medio ambiente y reciclaje</li> <li>· Alimentación y ejercicio físico.....</li> </ul>
Actividades de ocio y tiempo libre	· Siempre que se pueda en correlación con las actividades que se están desarrollando.

## Actividades

### Denominación y contenidos.

- Fase 1: Bienvenida al local social y explicación del proyecto que se quiere realizar, así como cuestionario a modo de sondeo para adecuarlo a las necesidades y demandas de las personas a las que va dirigido.
- Fase 2: impartición de los talleres. Los contenidos pueden estar sujetos a modificación siguiendo criterios de operatividad y respuesta a la realidad que pueda ir surgiendo.

## Temporalización

- Fecha de inicio: septiembre de 2020.
- Fecha de finalización: diciembre de 2020.  
Con previsiones de futuro para que continúe a lo largo del año 2021.
- Frecuencia: 2 días a la semana, en principio martes y jueves.
- Duración de cada sesión: 1 hora y media aprox. con cada colectivo, a partir de las 16:00.

## Evaluación

La evaluación del proyecto se realizará en torno a tres ejes:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos con los grupos de trabajo.
- Capacidad para motivar y enganchar a los participantes con las dinámicas y las actividades propuestas.

- Grado de satisfacción expresado por los colectivos en el desarrollo del proyecto, valorando la adecuación a sus necesidades reales.

### **Indicadores de evaluación**

- N° de personas participantes en cada taller.
- N° de personas participantes en total.
- Grado de motivación; nivel de participación, interés en participar en los talleres, iniciativa para el trabajo, grado de colaboración...
- Grado de satisfacción de los menores y mujeres con el proyecto.

**L**a información quedará registrada de una manera diferente, dependiendo del tipo de actividad que se esté registrando; para las sesiones de habilidades sociales se ha configurado una ficha de seguimiento y evaluación para cada sesión. Un diario de campo para anotar observaciones e incidencias destacables, del resto de actividades que se desarrollan en el interior del local, tanto menores como mujeres.

**E**s interesante la realización de una reunión quincenal, donde se traten los temas, situaciones, propuestas o conflictos con mayor profundidad.

**S**e genera así una planificación y una evaluación de forma conjunta y reflexiva a lo largo de todo el proceso.

**M**ensualmente, nos reuniremos con la Coordinadora de la Unidad de Atención al Menor y la Familia, para valorar

las situaciones de los grupos, las necesidades y las puestas en marcha de actividades nuevas.

**L**levaremos un seguimiento de carácter preventivo, este seguimiento tiene como objetivo la atención a pequeñas carencias y/o necesidades que normalmente no van más allá de las competencias propias de nuestro proyecto (actitudes y aptitudes, capacidad de relación,...) exceptuando las que tienen que ver con el área cognitiva o de los aprendizajes y que se aborda desde el refuerzo escolar conjuntamente con el colegio.

**T**odos los métodos de planificación y seguimiento se encuentran definidos en las de programación, evaluación, asistencias, en los diferentes anexos de documentación.

## **Conclusiones**

**E**l desarrollo del proyecto, durante este periodo ha sido una experiencia sumamente gratificante y significativa.

**S**u implementación, nos ha posibilitado un mayor conocimiento sobre diferentes temáticas específicas a abordar. Trabajando a través de las diferentes actividades y programas, hemos intentado llevar a cabo un modelo de promoción de la resiliencia, a través de una intervención socioeducativa que promueve procesos que involucran al niño, niña o adolescentes, adulto y a su entorno, ayudándolo a superar la adversidad (y el riesgo), a adaptarse a la sociedad y a tener una mejor calidad de vida.

**H**ay un alto grado de satisfacciones en la población beneficiaria -menores, adolescentes y adultos, por lo tanto, se podría afirmar que el proyecto ha respondido a las necesidades sentidas por los diferentes colectivos.

**E**n virtud de seguir contribuyendo con una sociedad vulnerable, que está a la espera de nuestra intervención profesional, es de suma importancia destacar que el trabajo que se realice con este colectivo deberá promover y fortalecer los procesos de cambio para entonces, valorar los impactos generados por los procesos de nuestra intervención.

**D**e la misma manera, también vemos algunas deficiencias, sobre todo a nivel de las instalaciones.

**C**reemos que es una necesidad primaria, el poder contar con un pequeño espacio para la elaboración de los alimentos, pequeña cocina con fregadero.

**A**sí mismo sería muy positivo una mayor comunicación con los medios de transporte, con el fin de facilitar la asistencia de los participantes (tanto en el mismo núcleo de Arona casco como de los barrios cercanos).

**L**o que pretendemos es que el proyecto comunitario Hermano Pedro, sea un elemento vivo y en constante evolución. Así nuestro mayor objetivo es conseguir y mantener y, poco a poco implementar nuevas actividades y recorridos para aquellas personas que ya conocen las actuales. Se pretende que los menores y sus familias se impliquen en el proyecto y que haya una continuidad en las actividades, de forma que podamos seguir trabajando con ellos. Las

actividades son "abiertas" por lo que son moldeables respecto a los intereses de los colectivos.

## **Referencias bibliográficas**

- Ania Palacio, J. M. (2007). Guía para el diseño y la mejora de proyectos pedagógicos de educación y promoción de la salud. Madrid: Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo del Gobierno de España. Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Carmen Lineros González & revisado por Pilar López Pérez, Elisa Vizuete Revollo, Agustín Gómez Jiménez, Eduardo Zarza & Olga Leralta. (2009). Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Consorcio para la Educación Compensatoria y la Formación Ocupacional de Guipúzcoa. (1994). Programa Marco de intervención socioeducativa, desde los Servicios Sociales Comunitarios, con Menores y Jóvenes en situación de Riesgo.
- Gobierno de Canarias. Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Dirección General de Juventud. (2009). Buenas Prácticas de intervención con jóvenes en ámbitos de diversidad social y cultural.

## Anexos

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

Yo Don/Doña .....  
con D.N.I/N.I.E N°..... y con teléfono.....  
doy consentimiento a mi hijo/a .....  
con edad ..... años, para que pueda asistir al Local Hermano  
Pedro, y acepto las normas de convivencia del local, que son las  
siguientes:

1. Puntualidad a hora de entrar y salir del local.
2. Respetar a las educadoras y los compañeros/as del local.
3. Respetar las reglas de urbanidad y buen comportamiento.
4. Respetar y cuidar el inmueble, así como el material del local.
5. Dar conformidad a los premios cuyo objetivo es recompensar a los menores que tengan mejor comportamiento dentro y fuera del local, con salidas especiales: excursiones, cine... etc.
6. La edad mínima para acceder al local es de 5 años y la máxima de 16 años.

Ficha sanitaria: ¿El niño/a arriba mencionado padece alguna enfermedad o alergia que quiera señalar?


El horario de asistencia en el **Local Hermano Pedro** es el que sigue:

HORA	MARTES	JUEVES

Firma Padre/Madre/Tutor

## CUESTIONARIO

NOMBRE:

EDAD:

1. ¿Cuál es la actividad que realizas principalmente en tu tiempo de ocio?
2. ¿Cuál es tu tiempo medio disponible a la semana que le dedicas?
3. ¿Crees que existen suficientes actividades para el tiempo de ocio en donde tú vives?
4. Enumera posibles alternativas para realizar en el tiempo de ocio.
5. ¿Haces alguna de estas actividades? ¿Con qué frecuencia?  
(1 mucho, 2 bastante, 3 poco y 4 nada)

Estar con mi familia	1	2	3	4
Ver televisión o videos	1	2	3	4
Escuchar radio o música	1	2	3	4
Salir o hablar con mis amigos	1	2	3	4
Usar el ordenador e Internet	1	2	3	4
Leer comics, libros, revistas...	1	2	3	4
Usar el móvil	1	2	3	4
Salir de compras	1	2	3	4
Disfrutar de la naturaleza (pateos, playa...)	1	2	3	4
Realizar actividades artísticas (pintar,...)	1	2	3	4
Ir al cine	1	2	3	4
Otros:				

6. ¿Prácticas algún deporte? SI      NO

7. ¿En qué lugar las prácticas? (Marca con X donde corresponda)
- a. Colegio.
  - b. Aire libre (plaza, calle...).
  - c. Propio domicilio.
  - d. Cancha o recinto municipal.
  - e. Vecindario.
8. ¿Te gustan los juegos de mesa?      SI      NO
9. ¿Cuáles conoces? Enumerarlos
10. Enumera dos conductas que consideres importante a la hora de planificar tu tiempo de ocio.
- 1.
  - 2.
11. ¿Qué actividades/talleres te gustaría realizar en éste espacio?
12. Propuesta de un taller/actividad/juego al grupo de algo que sepas hacer o conozcas

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

GRUPO:	FECHA:
NOMBRE ACTIVIDAD:	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
DESARROLLO ACTIVIDAD	
MATERIALES	

## EVALUACIÓN DIARIA

GRUPO:	FECHA:
Nº PARTICIPANTES:	TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD:
ACTIVIDAD DESARROLLADA:	
VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDAD:	
OBSERVACIONES:	
INCIDENCIAS:	



## EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL

GRUPO:
MES:
Nº PARTICIPANTES CHICOS POR GRUPO:
Nº PARTICIPANTES CHICAS POR GRUPO:
COLABORACIÓN EXTERNA:                      SI                      NO
MONITORES:
VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS:
DESARROLLO GRUPAL:
INCIDENCIAS:

## PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL

GRUPO:
MES:
Nº PARTICIPANTES CHICOS POR GRUPO:
Nº PARTICIPANTES CHICAS POR GRUPO:
COLABORACIÓN EXTERNA:                      SI                      NO
MONITORES:
OBJETIVOS A TRABAJAR:
ACTIVIDADES PROPUESTAS:
MATERIALES:

# CAPÍTULO 12

## “CUIDANDO DE LOS NUESTROS”

Sofía Zanón González

### Introducción

Como educadora del Centro Juniors Apocalipsis de Puçol y estudiante de Magisterio y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, pretendo favorecer al desarrollo de este proyecto intergeneracional de intervención en el ámbito de las personas mayores lanzándolo desde el centro Juniors al que pertenezco. Por un lado, para que nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA en adelante) del centro se impliquen con los mayores de nuestro pueblo. Por otro lado, para ayudar a mejorar los hábitos y salud de nuestros mayores.

Este colectivo tiene unas necesidades específicas que en muchas ocasiones no se tienen en cuenta, por lo tanto, nuestra intervención se basará en tres ejes principales: la salud, el ocio y la cultura y, por último, la participación.

A través de la actividad física en las personas mayores podemos trabajar diferentes aspectos, como pueden ser, habilidades sociales, mejora de la convivencia, fomentar el desarrollo motor, ... Con esta programación queremos conseguir un equilibrio físico, psíquico y social.

## **Justificación del proyecto: “Cuidando de los nuestros”**

**E**l ejercicio físico fomenta la socialización al compartir experiencias con compañeros y monitores; además de esto, es una práctica recreativa y saludable, proporcionando una mejor resistencia a las enfermedades físicas y reduciendo al mínimo la aparición de enfermedades psíquicas. Esta es una práctica motivadora e ilusionante, ya que realizan una actividad que normalmente nunca han realizado, lo que les proporciona mayor agilidad y mejores condiciones motoras.

**P**or estas razones, desde el centro Juniors, queremos fomentar la participación infantil y adolescente de nuestro municipio en implicación y colaboración con los mayores que viven en la residencia local ya que forman parte de nuestra historia.

**C**onsideramos que la participación y el buen trato a la población infantil y adolescente y a las personas mayores deben partir de los propios niños, niñas y adolescentes. A través de unas actividades interesantes y evidentemente, prácticas.

**A**demás, nuestras propuestas, utilizan métodos creativos que se fundamentan en actividades lúdicas para así, captar la atención de nuestros NNA y en este proyecto, también, de nuestros mayores, así como lograr el bienestar y entretenimiento de ambas partes. La implantación de estas iniciativas innovadoras en los centros residenciales ayuda a mejorar la calidad de vida de sus residentes.

## Fundamentación teórica del proyecto

Entre los diversos ámbitos de intervención socioeducativa se encuentra el de las personas mayores. Esta intervención está orientada a favorecer la participación, el desarrollo y la autorrealización del ser humano en esta etapa de la vida, así como la mejora de la salud y las condiciones físicas. Como señala Ferigola (1992:67) el término que se utiliza para definir esta etapa de la vida determina la idea del proyecto/programa de intervención.

Antes de definir el término de la tercera edad tenemos que tener en cuenta diferentes conceptos relacionados. Algunos de ellos son: octogenarios, senilidad, tercera edad, nonagenarios, gente mayor, ancianidad, vejez y es necesario establecer diferencias entre ellos. Estas diferencias se pueden identificar al clasificar los conceptos en bloques, como sería el bloque biológico (nonagenario, senil) y el bloque de conceptos culturales (tercera edad, ancianidad), de esta forma, tenemos que tener en cuenta estas diferencias a la hora de hablar de la tercera edad. El término "tercera edad" utilizado por diferentes organismos y por la Constitución Española va dejando paso a un término más apropiado: "Persona mayor". Esto ocurre porque con las palabras se proyectan conceptos y desde éstos se conforman las actitudes, es decir, las formas de pensar, de sentir y de actuar del conjunto de los grupos sociales.

La edad constituye un dato importante pero no determina la condición de la persona, pues lo esencial no es el mero transcurso del tiempo, sino la calidad del tiempo transcurrido, los acontecimientos vividos y las condiciones ambientales que lo han rodeado". (Moragas, 1998:22). Al relacionarse las personas mayores de distintas edades podemos hablar de actividades intergeneracionales, que son

enriquecedoras, ya que entre ellos aprenden valores, nuevas experiencias, motivaciones.

**P**or otro lado, hablamos sobre la actividad física. Se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía según la OMS (Organización Mundial de la Salud). De este modo, la actividad física no solo abarca el ejercicio, si no, todos aquellos movimientos que producimos a lo largo del día y que provoquen un gasto de energía.

**A** través de estos ejercicios se pueden obtener beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales. En el caso de los beneficios fisiológicos se puede hablar de mejorar los hábitos de descanso, la resistencia cardiovascular, la postura, el equilibrio y la coordinación, evitar la pérdida de masa muscular y aumentar la capacidad respiratoria. Respecto a los beneficios psicológicos, favorecer la relajación, reducir y evitar el estado de depresión, mejorar el estado de humor, de bienestar general, salud mental, las funciones cognitivas, el control motor, la confianza y la satisfacción por la vida y por último, proporciona nuevos aprendizajes. Finalmente, como beneficios sociales: ganas de vivir, la integración social, cultural y la participación en comunidad, hacer nuevas amistades, combatir la soledad y el aislamiento y mejorar la autoestima.

## **Objetivos del proyecto**

**R**especto a los objetivos generales desde la Educación Social están el fomento de la socialización a través de la actividad física, el trabajo de los aspectos psíquicos y sociales de las personas mayores y la mejora de la interacción entre ellos. Dentro de este ámbito, los objetivos específicos son

fomentar la socialización con el resto de los participantes, establecer hábitos saludables de vida en las personas mayores y crear medios de autoayuda para diversas situaciones en las que se pueden encontrar las personas mayores en su día a día.

**R**especto a la Educación Física, por un lado, los objetivos generales son fomentar la actividad física y trabajar las habilidades motoras en las personas mayores. Por otro lado, como objetivo específico está el aconsejar a las personas mayores sobre la necesidad de la actividad física y el deporte.

**R**especto a los objetivos específicos de nuestros NNA destacan: crear espacios intergeneracionales de diálogo, aprendizaje y apoyo mutuo entre la ciudadanía de Puçol; facilitar el aprendizaje a través de actividades útiles para la infancia y adolescencia en particular y para toda la sociedad en general y fomentar las conductas de buen trato hacia nuestros mayores, la infancia y adolescencia.

## **Actividades del proyecto**

**A** lo largo del proyecto realizaremos actividades como bailes de salón, aquaerobic, yoga, charlas y debates, pilates, aerobic y ejercicios de fortalecimiento. A continuación, desarrollaremos un par de actividades para que sirvan de ejemplo y referencia de cómo van a ser las dinámicas que utilizaremos.

**U**na sesión de yoga cuyos objetivos serán favorecer la respiración, relajarse y mejorar la flexibilidad. Se necesitarán materiales como cojines o sillas.

Como calentamiento, en el suelo o en la silla (como elijan y puedan) cerrarán los ojos y comenzarán a hacer respiraciones más profundas para lograr una relajación mayor.

Como parte principal de la actividad, teniendo en cuenta el nivel motriz de las personas mayores, realizarán acciones como: ponerse de pie, con los pies separados y los brazos a los lados exhalando y desplazando la cadera hacia la derecha y una vez inhalas, volver al centro (lo mismo hacia el otro lado). Rotaciones de las muñecas (una después de otra, primero a un lado y luego en el sentido contrario). En posición sentada doblar una pierna y apoyar el pie sobre el muslo opuesto ayudándose con las manos para hacer rotar el pie en ambas direcciones (después intentar hacerlo sin ayuda). Elevación de una pierna manteniéndola doblada con el pie apoyado en el suelo, mientras se levanta la otra. Media torsión de columna con la pierna de abajo estirada.

Para finalizar, como vuelta a la calma en posición de meditación harán estiramientos suaves de brazos, tronco, y piernas. Si las personas mayores tienen un mayor nivel de agilidad, se puede aumentar el nivel de implicación muscular de los ejercicios. Para la evaluación se plantearán preguntas como: ¿han realizado la actividad correctamente? ¿se han relajado? ¿han estirado bien sus músculos?

Una sesión de aeróbic cuyos objetivos son controlar la respiración, trabajar la movilidad general y trabajar el ritmo a través de la música. Se necesitarán steps y esterillas.

Como calentamiento, realizaremos pasos aeróbicos de bajo impacto como, por ejemplo: step tap, mambo, cha cha y caja (varias veces hasta subir las pulsaciones) y, estiramientos.

En la parte principal, con los mismos pasos del calentamiento, pero con más intensidad y velocidad dentro de las posibilidades de cada uno.

Para la vuelta a la calma: se tumbarán en el suelo en las esterillas para realizar ejercicios básicos de piernas, tronco, brazos y cabeza.

Como evaluación de la actividad nos plantearemos cuestiones como: ¿han realizado la actividad correctamente? ¿han aguantado el ritmo marcado? ¿ha sido de su agrado? ¿han trabajado todas las zonas del cuerpo? ¿han trabajado el ritmo y la respiración?

### **Recursos necesarios para el proyecto**

Recursos materiales: sillas de plástico con reposabrazos, un radiocasete, esterillas y bancos. Material de soporte para las actividades, como puede ser picas, mancuernas, steps, aros, pinzas será cedido por las instalaciones deportivas si estas cuentan con este material y en el caso contrario, lo iremos fabricando nosotros con materiales caseros.

Recursos humanos: educadores y monitores del centro Juniors titulados en Monitor de Actividades de Tiempo Libre y/o Director de Actividades de Tiempo Libre. Dentro de este grupo de educadores encontramos también, profesionales de

la Educación Social y de la Educación Física, así como enfermeros y fisioterapeutas.

**I**nfraestructura: instalaciones deportivas, parques municipales y la misma residencia donde viven. Estas dispondrán de un reloj visible para todos, baños para el aseo y sus necesidades, además, si puede ser, un espejo para corregir posturas.

## **Conclusiones**

**E**l ejercicio físico es fundamental para que las personas mayores mantengan su movilidad y, sobre todo, para que la preserven por más tiempo. Las personas mayores que realizan alguna actividad física son mucho más coordinadas hecho que ayuda a reducir el riesgo de accidentes como tropezos o caídas. Otra gran ventaja de mantenerse activos es que su estado anímico mejora notablemente, además de que reduce los niveles de estrés y de insomnio.

**R**ealizar este tipo de actividades físicas tienen numerosos beneficios para la salud. Por esta razón y, sumada la implicación de nuestros NNA con los mayores del pueblo ha sido el incentivo para el desarrollo de este proyecto.

## **Referencias bibliográficas**

Cazorla, L. J. R., Minguet, J. L. C., & Cazorla, M. R. (2010). La vejez y el deporte como objeto de representaciones sociales. Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, (17), 118-121.

- E. (2011c). Diferencias entre educación física, gimnasia y deporte. <http://efcabraliega.blogspot.com/2011/03/diferencias-entre-educacion-fisica.html>
- Ferigola, J.M. (1992). Envejecer: Una antropología de la ancianidad. Barcelona: Anthopos.
- Moragas, M. R. (1998). Gerontología Social. Envejecimiento y Calidad de Vida. España: Ed. Herder 2ª Ed. Barcelona.
- Prado, S. A. (2008). La educación social y las personas mayores: reconstruyendo identidades. RES: Revista de Educación Social, (8), 8.
- Vélez, M. D. C. C. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante. ENSAYOS: Revista de la Facultad de Educación de Albacete, (24), 87-96.
- Pavón, J. G., Lesende, I. M., Cortés, J. J. B., Pajares, P. R., Pérez, F. F., Benedito, A. S., ... & Cuesta, J. D. P. (2007). Prevención de la dependencia en las personas mayores. Revista española de Geriátría y Gerontología, 42, 15-56.

## CAPÍTULO 13

# ESCOLA COM MIMO: A EXPERIÊNCIA DA PARTICIPAÇÃO NA GIRA POR LA INFANCIA 2020



Eugénia Maria Rainha Pereira  
Jorge Rafael da Silva Abreu

Solar do Mimo –  
Centro de Acolhimento de  
Crianças em Risco

“Os Estados Partes garantem à criança com capacidade de discernimento o direito de exprimir livremente a sua opinião sobre as questões que lhe respeitem, sendo devidamente tomadas em consideração as opiniões da criança, de acordo com a sua idade e maturidade”

*(Art. 12.1 da Convenção sobre os Direitos da Criança).*

### Introdução

A participação é um dos princípios orientadores da Convenção dos Direitos da Criança, que afirma que as crianças têm direito a ser ouvidas quando os adultos tomam decisões que as afetam. A Convenção reconhece o papel que as crianças podem ter na tomada de decisões que são relevantes para elas, na partilha de opiniões e na participação enquanto cidadãos e agentes de mudança. Participar na vida da sua comunidade ou da escola que frequenta permite às crianças uma reflexão sobre questões que as rodeiam, dar contributos para a tomada de decisões

sobre assuntos que lhes dizem respeito e ao mesmo tempo, desenvolver capacidade de análise, diálogo e comunicação. Permite também, desenvolver competências para intervirem na escola e na comunidade de forma consciente e responsável (UNICEF, 2020).

**O** Solar do Mimo, Centro de Acolhimento de Crianças em Risco, criado no ano de 2000, tem como Missão a proteção e remoção imediata do perigo a que Crianças e Adolescentes estão sujeitos, promovendo um acolhimento securizante e que se traduza na construção de um verdadeiro projeto de e para a vida, atendendo sempre ao seu Superior Interesse. No entanto, pretendemos ainda mais e consideramos que como Pessoas e Comunidade, é nossa Missão primordial, trabalhar na prevenção desses maus tratos, ou seja, promover a cultura do Bom Trato.

**N**este contexto, o Solar do Mimo esteve (e está) presente no *Projeto “Gira por la Infancia 2020”*, e convidou todas as Entidades com responsabilidade em matéria de Infância e Juventude a participar, desde Escolas, Centros de Acolhimento, Lares de Infância e Juventude, Associações Juvenis, de todo o País (incluindo os arquipélagos da Madeira e dos Açores) e ainda, as Escolas Oficiais de Língua Portuguesa em Moçambique, Angola, Cabo Verde, Guiné, Macau, Goa (Índia) e Timor.

**A** divulgação foi realizada através das redes sociais, meios de comunicação social tais como jornais e rádios, que mostraram uma boa adesão e partilha do projeto. Durante a iniciativa foram realizadas entrevistas na rádio.

**T**ivemos como objetivo envolver as crianças e adolescentes e ao mesmo tempo os adultos que delas cuidam,

bem como, as Entidades que intervêm em matéria de Infância e Juventude.

Neste contexto, enviámos informação acerca do projeto para os vários Ministérios, nomeadamente, Ministério da Educação, Ministério do Trabalho e Segurança Social. Envolvemos também a Comissão Nacional de Promoção dos Direitos e Proteção das Crianças e Jovens (CNPDPJ).

Em Portugal foram quatro as Equipas participantes, de norte a sul do país, nomeadamente: a “Escola com Mimo” (Solar do Mimo) e “Girassois” (Escola Guilherme Correia de Carvalho) ambas de Seia; “We Turn Right” (Escola Camilo Castelo Branco) de Braga e a equipa “Arco Iris” (da Associação de Proteção à Rapariga e à Família) de Faro. Promovemos ainda a participação de Moçambique com o Centro e Escola Primária Completa Padre João Maria Haw.

O grande objetivo desta iniciativa consiste na promoção do bom trato, através da participação infantil, ao qual o Solar do Mimo se associou desde o primeiro momento, tendo também incentivado e envolvido os seus adolescentes à participação, e cujo trabalho apresentamos a seguir.

### **Trabalho desenvolvido pela Escola com Mimo**

A equipa “*Escola com Mimo*”, foi constituída por oito adolescentes da Casa de Acolhimento, nomeadamente, André M., André Trabulo, Bruno, Diogo, Frederico, Eduardo, Xavier, Guilherme, com idades compreendidas entre os 11 e os 17 anos, de várias zonas de norte a sul de Portugal continental e um adolescente da Ilha da Madeira. São adolescentes acolhidos no Solar do Mimo, que é uma IPSS (Instituição Particular de Solidariedade Social) com as

valências de casa de acolhimento de crianças e jovens em risco e de autonomia de vida, situada em S. Romão no Concelho de Seia, em plena Serra da Estrela, Portugal. Estas crianças e adolescente são acolhidos, no âmbito de processos de promoção e proteção que decorrem nas Comissões de Proteção de Crianças e Jovens ou no Tribunal. Estudam em várias escolas públicas junto de outras crianças e adolescentes.

**O** Solar do Mimo é uma casa “onde as pessoas que lá trabalham se preocupam, com a nossa educação, segurança e crescimento saudável; protegem-nos e ajudam-nos a crescer respeitando os nossos direitos. Podemos estar aqui enquanto as nossas famílias se reestruturam, ou então até aos 18 anos ou mesmo 21 anos, ou seja, até terminar os estudos, arranjar trabalho e ter alguma estabilidade e autonomia; se tiver um plano de formação, podemos ficar até aos 25 anos”.

**P**articiparam na Gira por la Infancia 2020, porque desejam uma escola melhor e também, para conhecer outras crianças e adolescentes de outros países e culturas e assim, partilhar sentimentos, conhecimentos e ideias, o que está refletido no vídeo de manifestação de interesse para participar, disponível em <https://youtu.be/tmnAIRd2UTI>

**N**o trabalho de pesquisa, acerca do *Direito à Educação em tempos de pandemia*, elaboraram um questionário com as perguntas sugeridas pela organização, para conhecerem melhor como foi a experiência e que sentimentos foram vivenciados por cada um, com o encerramento das escolas e conseqüente ensino à distância. Também foi dado espaço para referirem algumas sugestões de melhoria.

**O** questionário foi aplicado a 12 colegas que estão em acolhimento, porque se trata de uma realidade específica. Por

exemplo, na casa de acolhimento, todos beneficiam de acesso a computador e à internet, porque existem esses recursos na sala de estudo e até se consegue, ajudar outras crianças que durante o tempo de aulas à distância, não tinham esses recursos, ou que os pais não conseguiam acompanhar porque não tinham conhecimentos suficientes sobre a utilização das novas tecnologias, ou porque de alguma forma, estar em casa aumentava o risco de maus tratos por parte da sua família.

**R**elativamente à questão principal, “*o que achaste do encerramento das escolas e o que sentiste?*”, a maioria dos adolescentes (60%) considerou que não foi uma boa opção, pois referiram que: “atrasou o curso”; “não aprendemos da forma correta”; “não escutamos tão bem os professores”; “nem todas as pessoas têm acesso à internet o que dificultou a aprendizagem a muitas crianças”. Os adolescentes que consideraram o encerramento como uma boa opção (40%), justificaram a escolha pelos motivos de saúde “para não ficar doente” e para “combater o vírus”.

**D**urante o tempo em que estiveram confinados em casa, a grande maioria referiu sentir muito a falta dos amigos (85%) e também a falta dos professores (35%), pois “não conseguimos acompanhar as aulas tão bem”. Foi ainda referido, a falta dos irmãos, da namorada, das aulas e das brincadeiras. De março até julho, também não visitaram a família, tendo comunicado apenas por telefone ou videochamada. No entanto, na casa de acolhimento realizaram atividades interessantes: “celebrávamos os aniversários e outras festas no nosso grupo; confeccionámos bolos e distribuímos pelos vizinhos, respeitando sempre as normas de segurança”. Como respondeu um adolescente “não vivo em casa. Vivo numa instituição e enquanto estivemos confinados

foi bom porque tive esta família junta, mesmo durante a pandemia”.

**T**odos os adolescentes responderam que não foram solicitadas as suas opiniões pelos professores, parecendo existir um maior distanciamento na atenção e na relação, que antes do confinamento e das aulas à distância era mais próximo. Agora que os questionaram acerca das sugestões para que exista uma escola melhor mesmo em tempos de pandemia, e já que por enquanto estão a frequentar a escola com aulas presenciais, metade das crianças e adolescentes consideram que podem contribuir com alguma coisa, 25% acha que não pode contribuir e 25% referem que não sabem. Assim, foram referidos alguns contributos que apresentamos a seguir.

## **Propostas**

**P**ara que se consiga manter as aulas presenciais mesmo com a pandemia, é importante:

- Respeitar as regras dadas pelos serviços de saúde, nomeadamente, o distanciamento físico, usar máscara (embora às vezes seja incómodo), desinfetar as mãos com frequência.
- Existência de mais intervalos nas escolas.
- Que todos sejam amigos uns dos outros para a escola continuar sem problemas.

## **Considerações importantes do trabalho**

**E**m síntese, o grupo considera que apesar do encerramento das escolas e confinamento, foram privilegiados

pois na casa de acolhimento conseguiram ter os recursos tecnológicos e humanos para o acesso às aulas on line.

**É** também importante referir, que apesar de nenhum dos adolescentes ter estado com a família, sentiram-se acompanhados e estiveram sempre em grupo com as funcionárias e colegas da casa de acolhimento. Alguns referem que “comportámo-nos bem e conseguimos trabalhar em grupo”.

**T**êm consciência que muitas crianças e adolescentes do concelho de Seia e de outras partes do país, não tinham computador nem internet para conseguirem acompanhar as aulas à distância e em alguns lugares nem rede existe, o que os afasta do seu direito à educação. Algumas escolas, juntas de freguesia e o município realizou um levantamento das necessidades e pouco a pouco foi emprestando alguns computadores e equipamento de internet móvel às crianças e adolescentes com mais necessidade.

**A**pesar de estarem a ser tomadas algumas medidas sociais e económicas, tudo demora o seu tempo que no caso das crianças, é um tempo que passa muito rápido e vai acentuar as desigualdades já existentes no acesso à educação, pois são crianças que já não usufruem de apoios ao estudo e explicações que são pagas. Por outro lado, não havendo um acompanhamento regular e individualizado por parte do professor, pode ser gerador de desmotivação face à escola; os estudantes em situação de vulnerabilidade estavam muitas vezes mais protegidos na escola, onde havia supervisão, faziam as suas refeições e muitas vezes a higiene, o que agora não acontece.

O grupo considera ainda, que o ideal seria que as escolas conseguissem manter-se abertas, para que todas as crianças e adolescentes tivessem acesso à educação de forma igual, evitando assim desigualdades de recursos tecnológicos e de apoio em casa para acesso às aulas. Como é notório, o grupo tem presente a necessidade do cumprimento das regras para a prevenção da Covid-19.

Apesar de muitas crianças e adolescentes terem já telemóveis inteligentes, com acesso à internet, não têm os conhecimentos necessários para a elaboração de trabalhos em diferentes formatos digitais, nem recursos em casa (computador, impressora, tinteiros, papel). O telemóvel é apenas uma ferramenta para comunicar através das diferentes redes sociais e não é uma ferramenta de trabalho e estudo, até pelo seu reduzido tamanho de ecrã que não facilita a melhor visualização de conteúdos.

Também não podemos esquecer que, mesmo havendo a preocupação de fornecer equipamentos que permitam manter a comunicação à distância, muitos encarregados de educação/pais também não têm conhecimentos suficientes para lidar com estes meios, sobretudo se os seus educandos são muito jovens, entre os 6 e os 10 anos de idade.

É também de salientar o facto de muitos dos encarregados de educação/pais estarem em casa, em teletrabalho, e terem que gerir a utilização dos equipamentos com vários intervenientes a necessitar de um equipamento autónomo.

**A**s escolas não são apenas um lugar de aprendizagens, são também um espaço de socialização e aquisição de regras que, tantas vezes, não vêm de casa e, cada vez mais, um lugar onde se consome a melhor refeição do dia.

**A** escola é considerada um espaço de aprendizagem, mas também de convívio, partilha, relação e crescimento saudável, por isso, é importante estarmos juntos na escola, na sala de aula mas também nos intervalos.

**O** resumo do trabalho foi gravado em vídeo e encontra-se disponível em <https://youtu.be/vev5L5RncjE>

## **Conclusão**

**P**articipar na Gira por La Infancia 2020, foi sem dúvida, enaltercer e colocar em prática o direito das crianças e adolescentes à participação ativa naquilo que lhes diz respeito. Um direito fundamental, tantas vezes ignorado.

**A**lém de um direito, é importante salientar que são muitos os benefícios do exercício desse direito, não só para as crianças, como também para as organizações, para os decisores políticos e para a sociedade em geral (Horwath, et al, 2011).

**A**s organizações que promovem a participação das crianças são mais responsivas às suas necessidades, tornando-se mais acessíveis e mais eficientes. Do mesmo modo, o uso de uma pedagogia da participação e de abordagens centradas nas crianças, por parte dos adultos, pode conduzir à aquisição

de novas competências e conhecimentos, bem como a uma maior satisfação (Formosinho, Lino e Niza, 2007).

**P**ara a criança, os benefícios estão relacionados com o aumento de confiança e de auto-estima, o desenvolvimento de competências comunicacionais e de colaboração com os pares, assim como, de competências relacionadas com a tomada de decisão e de resolução de conflitos (Kriby e Bryson, 2002; Sinclair (2004).

**P**articipar na Gira Por la Infancia 2020, permitiu uma reflexão extensiva sobre as diferentes circunstâncias pelas quais crianças e adolescentes passam para continuar os seus estudos durante a pandemia. Foi um espaço privilegiado de aprendizagem e capacitação para todos os elementos, crianças, adolescentes, adultos que os acompanham em casa, na escola e em outros contextos.

**C**onseguiram dar a conhecer as suas preocupações escolares, mas também, as preocupações do seu grupo, da sua comunidade e do seu País. A partilha, proporcionou novos conhecimentos, mas também novas sugestões para melhorar as práticas nas escolas.

**P**articipar na Gira por la Infancia 2020, foi uma experiência muito enriquecedora com a qual aprendemos e refletimos juntos com outras crianças e adolescentes de 23 países acerca da situação que vivemos e não temos dúvidas de que mudou a nossa forma de perceber nossa realidade.

**P**romover o direito de participação das crianças é também promover a sua autonomia e competência, através do estabelecimento de relações com os outros, aspetos

fundamentais para a sua motivação e bem-estar, é ainda promover a cultura do Bom Trato e o respeito integral pelos seus Direitos.

**F**ica a gratidão por todos quantos tornaram possível esta participação e o desejo de mais encontros, partilhas e claro, o desejo de um encontro físico, tudo em prol da continuação da promoção de todos os Direitos de todas as Crianças e Adolescentes.

**É** este o sentimento do grupo da “Escola com Mimo”, mas também de todos quantos de forma direta ou indireta participaram, vivenciaram e continuam a viver o dia a dia com o lema da Gira por la Infancia.

## **Referências bibliográficas**

- Convenção sobre os Direitos da Criança. Comité Português para a Unicef (2019). Disponível em [https://www.unicef.pt/media/2766/unicef\\_convenc-a-o-dos-direitos-da-crianca.pdf](https://www.unicef.pt/media/2766/unicef_convenc-a-o-dos-direitos-da-crianca.pdf)
- Formosinho, J., Lino, D., & Niza, S. (2007). Modelos curriculares para a educação de infância (3.a Ed.). Porto, Porto Editora.
- Horwath, J., Hodgkiss, D., Kalyva, E., & Spyrou, S. (2011). You respond: promoting effective project participation by young People who have experienced violence. A guide to good practice through training and development. Sheffield: Universidade de Sheffield.
- Kriby, P., & Bryson, S. (2002). Measuring the magic? Evaluating and researching young people’s participation in public decision making. Londres: Carnegie Young People Initiative.

Sinclair, R. (2004). Participation in practice: Making it meaningful, effective and sustainable. *Children & Society*, 18, 106–118.

UNICEF (2020). O direito à participação. Disponível em <https://www.unicef.pt/o-que-fazemos/o-nosso-trabalho-em-portugal/educacao-pelos-direitos-das-criancas/>

## **CAPÍTULO 14**

# **MUEVETE POR TI, MUEVETE POR VILLAS: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IED VILLAS DEL PROGRESO**

**De los Ríos Evelin  
Rincón José Rubén  
Camargo William Guillermo**

IED Villas del Progreso, Bogotá, Colombia.

### **Introducción**

La pandemia por COVID-19, ha generado una serie de retos que las familias, las escuelas, los gobiernos y diferentes instituciones han tenido que enfrentar de manera emergente y creativa.

Colombia no ha sido ajena al impacto que la pandemia ha tenido en todos los rincones del planeta, los desafíos educativos obligaron a los maestros a generar estrategias para llevar enseñanzas y aprendizajes a los hogares de millones de niños, niñas y adolescentes. El sistema educativo colombiano no estaba preparado para la álgida situación que se presentó en el año 2020, la población infantil de estratos socioeconómicos

fue golpeada fuertemente en el habitual desarrollo de sus procesos académicos.

**E**l Colegio Villas del Progreso, ubicado en la localidad de Bosa de la ciudad de Bogotá, es una institución educativa que atiende niños, niñas y adolescentes de estratos 1, 2 y 3. Las dificultades sociales, económicas, de vivienda, empleo, educativas, conectividad, son algunas de las problemáticas que se presentan en este tipo de comunidad. La emergencia sanitaria por COVID-19, desnudo en gran manera estas necesidades, por ende; el equipo docente del área de educación física, apoyado en el liderazgo de estudiantes de grado Once, se vio obligado a promover formas alternativas de movimiento desde las posibilidades de conexión y cobertura de las familias, proyectando propuestas que brindaron un espacio de diversas posibilidades para desarrollar actividad física y de paso promover hábitos de vida saludable.

**R**ecrear como surgió el proceso para planear y ejecutar la estrategia “Muévete por ti, muévete por Villas”, permite al lector una interpretación del contexto en la comunidad educativa, percibir cómo se vivió la experiencia de un festival virtual de hábitos de vida saludable y dimensionar el impacto positivo que este tuvo en los estudiantes y sus familias. Conocer la experiencia de cada uno de los integrantes del equipo que participo en el evento *Gira por la infancia 2020*, permite tener otra perspectiva del proceso que se llevo a cabo como estrategia, en medio de la pandemia por COVID-19 en esta comunidad educativa.

## **Colombia, el COVID-19 y los retos educativos**

**C**olombia, al igual que muchos países de la región han sido fuertemente golpeados por la pandemia COVID-19, las

dificultades sociales y las falencias en sistemas como el de salud y educación se han puesto en evidencia para las épocas de confinamiento. Al igual que muchos países, Colombia se vio en la obligación de cerrar los planteles educativos, la coyuntura tomo por sorpresa a gobiernos, instituciones públicas, privadas, colegios y por ende a toda la comunidad educativa, desde rectores, hasta padres de familia y estudiantes. Las dinámicas educativas fueron afectadas en su normalidad, permitiendo una serie de acciones que en medio del confinamiento colectivo fueran generando posibilidades y alternativas para dar continuidad a los procesos académicos de millones de niñas, niños y adolescentes.

**L**as aulas de clase se trasladaron al hogar de los maestros, las paredes de las viviendas se convirtieron en pizarras y los dispositivos electrónicos en el vínculo de comunicación entre docentes y estudiantes. Por otro lado, el comedor o la sala de las familias colombianas se transformaron en pupitres; los celulares y viejos computadores en la única posibilidad de recibir los contenidos curriculares, mientras que las conexiones de internet fueron la esperanza para que los estudiantes se mantuvieran en contacto con sus familias, sus profesores y sus compañeros.

**P**or otro lado, en instituciones educativas como Villas del Progreso, las dificultades socioeconómicas impactaron o agudizaron significativamente la tranquilidad y estabilidad emocional de las familias. Muchos empleos o negocios se perdieron o se vieron bastante afectados, la incertidumbre y hasta el hambre han estado presentes por momentos o de forma constante en los hogares colombianos. Por ende, los procesos académicos de los estudiantes fueron inmediatamente perjudicados en sus dinámicas cotidianas, estudiantes con excelente rendimiento, reflejaron notas negativas por su

conectividad deficiente, otras terminaron interrumpiendo sus estudios por falta de herramientas digitales o por ayudar en el sustento de sus hogares.

Las diferencias sustanciales entre la educación pública y privada se pusieron en manifiesto, tanto que la brecha de desigualdad entre unos y otros desnuda las realidades de un sistema educativo. Abadía (2020) señaló que en un análisis del Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana muestra que, en Colombia, el 63% de los estudiantes de grado 11 de bachillerato y grado 5 de primaria de colegios públicos manifiesta no tener acceso a internet ni computador en sus hogares. En el caso de los estudiantes de grado 9 de bachillerato el porcentaje es ligeramente menor, 57% manifiesta no tener acceso a estas herramientas. A nivel regional se encuentra que, en el 96% de los municipios del país, menos de la mitad de los estudiantes tienen acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para recibir clases virtuales, siendo la región suroriental del país la que presenta mayores rezagos.

Ante la realidad del sistema educativo, en especial en el sector público, los retos y estrategias por parte de las instituciones educativas y docentes, se convierten en desafíos hacia la consecución de procesos de enseñanza, donde la vocación y ética profesional se resaltan como un primer elemento, mientras que el interés de los estudiantes y el acompañamiento familiar se convierten en el complemento de engranaje para la consecución de los objetivos educativos. La creatividad, imaginación y recursividad detrás de las pantallas de los maestros, son pilares fundamentales para mantener el espíritu por aprender de los estudiantes.

Los procesos de educación no presencial, estrategia aprende en casa, enseñanza virtual o cualquier denominación para la dinámica educativa en pandemia, dejan una cantidad de elementos que, así como denotan bastantes dificultades también han sido oportunidades de aprender y transformar la escuela desde sus concepciones filosóficas. Zoom, WhatsApp, Facebook, YouTube, meet, teams, entre otras; se convirtieron en los canales de comunicación y posibilidades de cambiar los espacios habituales de clase. Los errores y aciertos en el manejo de herramientas digitales son pan de cada día, el micrófono encendido haciendo interferencia, las fallas de conexión, el levantar la mano para pedir la palabra, el compartir pantalla y otras características de la virtualidad, son el común denominador de los procesos académicos actuales.

### **I.E.D. Villas del Progreso, localidad de Bosa, Bogotá, Colombia**

El Colegio Villas del Progreso I.E.D. está ubicado en la ciudad de Bogotá – Colombia, en la localidad 7 correspondiente a los barrios de Bosa, con un promedio de 4000 estudiantes de estratos 1, 2 y 3. Con una planta física sin muchos avances hacia estructuras modernas, pero con una comunidad educativa comprometida en ofrecer experiencias significativas y ambientes de aprendizaje alternativos.

La escuela Villas del Progreso ante la pandemia tiene sus pasillos y aulas de clases vacías, los gritos y el bullicio cotidiano de niños y niñas están en los recuerdos de cada uno de los maestros, los momentos particulares diarios del ambiente escolar se evocan en las necesidades de retornar a los colegios, mientras que la incertidumbre por saber cuándo y como puede ser ese retorno deja más dudas que certezas.

Diferentes procesos se llevan a cabo según las posibilidades de los estudiantes, mientras que unos desarrollan métodos sin muchos conflictos de conectividad, otros grupo de estudiantes tienen conexión remota, sus posibilidades de acceder a encuentros sincrónicos se dificultan al hacerlo desde computadores antiguos o celulares de pocos recursos tecnológicos, están otros con conectividad nula que deben recoger guías de aprendizaje en el colegio para poder desarrollar sus contenidos curriculares, este último grupo son los que presentan mayor atraso en el desarrollo de sus aprendizajes y dificultades para que los maestros realicen retroalimentación y acompañamiento.

El equipo directivo y docente del colegio Villas del Progreso han implementado diferentes estrategias para permitir que los procesos de enseñanza-aprendizaje durante la virtualidad sean lo más llevadero posible. Las prácticas implementadas han dejado diferentes experiencias, unas más positivas que otras y una serie de reflexiones y aprendizajes que trascienden los contenidos curriculares, para que ojalá se reconozca la condición humana, la vida, la familia, la salud y la educación como los cimientos de la sociedad.

### **Muévete por ti, muévete por Villas**

Cierta día, en medio de una charla como aquellas acostumbradas a diario entre compañeros del área de educación física de la Institución Educativa Villas del Progreso, en busca de generar estrategias para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa en torno a la promoción de la actividad física, surge la idea de crear un proyecto que hiciera reconocer la educación física como un pilar fundamental en nuestra institución y diera respuesta a las

necesidades antes mencionadas, es así como surge la idea de crear “Muévete por ti, muévete por Villas” proyecto de área que busca fomentar hábitos de vida saludable a través de manifestaciones recreativas, formas de movimiento, expresiones culturales, con la intención de brindar una formación integral y preservar el desarrollo de una mejor salud.

La propuesta “Muévete por ti, muévete por Villas”, aunque lleva pocos años en su implementación, ha causado en la comunidad un impacto positivo en la consecución de sus propósitos. El proyecto se ha ido reconociendo progresivamente, paralelamente la apropiación y liderazgo de los estudiantes de grados decimo y once se ven reflejadas positivamente, la participación que estos tienen en los propósitos de la propuesta desde temáticas y trabajos educativos de investigación, están encaminados a alimentar las intenciones principales del proyecto de área.

En medio de la pandemia el equipo docente y estudiantes que hacen parte de “Muévete por ti, muévete por Villas”, plantearon dinamizar de forma virtual un festival de hábitos saludable, consiguiendo así brindar experiencias variadas y alternativas a toda la comunidad educativa, tanto para docentes, como para directivos, estudiantes y sus familias. El festival sobrepasó las expectativas iniciales, logrando generar en las familias un espacio de esparcimiento, unión, diversión y recreación a cientos de familias del colegio, dejando un compromiso para próximos años y permitiendo la participación en el evento *Gira por la infancia 2020*.

En el festival de hábitos de vida saludable, se tuvieron actividades de tipo deportivo, cultural, recreativo y académico, unas lideradas por docentes y otras por estudiantes de grado

once, cada actividad se realizaba a través de la plataforma Zoom y se proyectaba en vivo en un grupo de Facebook. La asistencia por actividad tenía en promedio entre 80 y 160 participantes, las percepciones de cada dinámica realizada generaron comentarios positivos y motivantes para los organizadores del festival. Este festival está sustentado desde diferentes componentes teóricos, el <sup>1</sup>Documento No 15 de las orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, basa el proyecto en la búsqueda de promover el desarrollo de competencias motrices, expresivas y axiológicas por medio de diferentes actividades, así mismo la educación Física busca propiciar que el estudiante enriquezca su pensamiento, su sensibilidad, su expresión y su actividad lúdica, contribuyendo al desarrollo de sus competencias básicas.

**P**or otro lado, el proyecto busca fomentar sobre la importancia que tiene la actividad física como reductor de riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, así como la prevención de la diabetes, la hipertensión y diferentes tipos de cáncer, así mismo previene la depresión y es también fundamental para el equilibrio calórico y el control del peso. Eventualmente y gracias a la Directora de la Maestría en Actividad Física para la Salud de la Universidad Santo Tomás, Cindy Castro, fuimos concedores del proyecto *Gira por la infancia 2020* donde tuvimos la oportunidad de que nuestros estudiantes dieran a conocer esta experiencia exitosa durante la pandemia, compartiendo sus experiencias y sensaciones.

---

<sup>1</sup> *Documento No 15 de las orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.* (M.E.N, 2014)

## Una oportunidad al filo del abismo. (Experiencia de la estudiante Evelin de los Ríos)

**A** la fecha de hoy, somos conscientes de la magnitud que ha tenido la pandemia por Covid-19, esta detuvo la educación, el trabajo, la economía, pero no detuvo nuestras vidas, de aquí surgió la iniciativa “Muévete por ti, muévete por Villas” liderada por el área de educación física y grado once, que en principio busco promover hábitos de vida saludable, pero que traspaso fronteras y le dio un giro significativo a la habitual cotidianidad que adoptaron las familias hoy. De esta manera, más que un festival para promover hábitos de vida saludable se convirtió en la muestra que de cada crisis algo bueno queda.

**A**hora bien, *Gira por la infancia 2020* llegó a formar parte de mi vida en medio de los conflictos externos e internos que padecía como todo ser humano, por tanta incertidumbre debido a la pandemia y la desconfianza que ese futuro incierto despertaba en mí. Por lo cual, millones de niños, niñas y adolescentes pedíamos a gritos un medio confiable por el que fuese posible expresar sus sentires, opiniones, propuestas y, afortunadamente, ¡Lo encontramos! porque, a fin de cuentas, eso lo que *Gira por la infancia* busca, como dice el Art. 12.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño:

*Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (Unicef, 2006, p. 13)*

**A**sí las cosas, mi gestión en medio de este proyecto internacional, giro en torno a la iniciativa que surgió en medio de la pandemia a causa del COVID-19, llamada "Muévete por ti, muévete por Villas" apoyado por el proyecto "Hábitos de vida saludable" de la institución, en tanto, la unión de estas dos ideas tuvo un mayor impacto en la vida de familias no solo a nivel institucional, sino nacional, llego a irrumpir con la tristeza, angustia, miedo e incertidumbre que yacía en medio de la crisis que enmarco el 2020 y, fue reconocido internacionalmente por medio de *Gira por la infancia 2020*.

**A**sí mismo, fui líder, administradora y, participe del grupo mencionado con anterioridad que tuvo lugar en la red social de Facebook, promoviendo con apoyo de mis compañeros y docentes la motivación, persistencia y resistencia, en este expresaba por medios visuales (publicidad) como: Infografías, comunicados, videos, PDF, encuestas, entre otros, la programación que desde el área de educación física se visualizaba para toda la comunidad en un determinado tiempo, con actividades que tuvieran efectos positivos y nos asegurará un bienestar a nivel corporal y emocional, entre ellos destaco las sesiones:

- Aeróbicos.
- Rumba.
- Retos.
- Charla de nutrición/ Charla hábitos de vida saludable.
- Charlas lesiones y traumatismos deportivos.
- Actividad física en familia.
- Sensibilización a la discapacidad.

**E**n esta medida, concuerdo con que ese era mi pedacito del mundo en que podía compartir con otros, contenido significativo, con propósito, que cambiará sus vidas y que de paso, cambio la mía, me hizo ser mejor persona, ver el mundo desde otra percepción, mejorar a nivel académico camino a mi proyecto de vida por medio del fortalecimiento de habilidades en diseño que desconocía tener a flor de piel, me impulso a comprender que, cada día nos acercamos más a nuestros sueños y levantamos los pilares de nuestras vidas sobre ellos, que al final de un día estás solo a un paso de hacer algo que impacte de manera positiva en la vida de otro, que nuestro paso por el mundo es efímero y solo aseguramos haber cumplido nuestro propósito en él si impulsamos a otros a creer en sí mismos, y a dejar huella. La que aseguro, quedo en mí, pues “Muévete por ti, muévete por Villas” más que un proyecto, fue - entre muchas de las cosas - la fuerza de impulso que me motivo a crear mi blog, un espacio para compartir con otros contenido de mi completa autoría como fotografías y textos literarios, con el objetivo de tener un espacio reconfortante para aquellas almas y mentes que en confinamiento se sienten privadas de la libertad, ese es un porcentaje de la huella que quiero dejar en el mundo y tú, ¿ya has pensado de qué manera dejarás huella en otros?.

## **Conclusión**

**C**omo equipo “Villas del Progreso Colombia” estamos muy agradecidos con “gira por la infancia 2020” ya que pudimos aprender experiencias significativas de diferentes países y así mismo tuvimos la oportunidad de dar a conocer nuestra experiencia de “Muévete por ti, muévete por Villas” como una estrategia exitosa en nuestra comunidad educativa en el marco de la pandemia COVID-19. El compromiso y

motivación para compartir experiencias en el año 2021 es una tarea primordial como equipo de trabajo, el liderazgo y promoción del proyecto gira por la infancia será el estímulo para los estudiantes que vienen promocionando los propósitos de “Muévete por ti, muévete por Villas”.

## Referencias

- Asedes (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona: Asociación Estatal de Educación Social.
- Carta Europea de los Derechos del Niño. *DOCE, C241*, de 21 de septiembre de 1992, pp.1-8
- Colombia, e. (1991). *Constitución Política de Colombia en el Artículo 52*. Bogota.
- Colombia, M. (2014). *Documento No 15 de las orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. Bogotá.
- Constitución Española de 1978. *Boletín Oficial del Estado, 311*, de 29 de diciembre de 1978, pp. 1-40
- Legendre, M. (2006). Convención sobre los derechos del niño. *Unicef*. [CDN \(un.org\)](https://www.un.org/)
- OMS. (2017). 10 datos sobre la actividad física. *Publicaciones OMS*.

# CAPÍTULO 15

## PARTICIPACIÓN INFANTIL, UNA PIEZA CLAVE PARA SER FELIZ

Ana María Romero Caro

### Resumen

“Los niños de ahora son la esperanza del mañana”.

Esta frase que hemos oído en muchas ocasiones, sin duda encierra una verdad, pero ¿dónde queda el ahora?, ¿hay que esperar a que llegue el mañana?, ¿por qué no oír "su voz" ya? Sabemos que la infancia tiene un futuro, pero sobre todo tiene un presente en el que hay que trabajar hoy y tener en cuenta la importancia de integrar a los niños y niñas en el mundo de los adultos, aquél en el que se toman decisiones.

A lo largo de este proyecto se ofrecen algunos conceptos, reflexiones y experiencias sobre el derecho de la infancia a participar y a generar espacios y mecanismos de participación para hacer de nuestro mundo un lugar más democrático.

### Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada en 1989, es un tratado internacional de Derechos Humanos que desde su aprobación ha transformado la vida de los niños y de sus familias en el mundo. Hoy en día, todos los

países del mundo, a excepción de Estados Unidos, han aceptado cumplir las normas de este tratado que reconoce como sujetos de derechos a los menores de 18 años, es decir, a todos los niños y niñas, sin distinción.

**L**a Convención sobre los Derechos del Niño se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia

**E**l derecho a la participación, es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños y plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno. Según el artículo 12 de esta convención, los niños y niñas tienen derecho a opinar y a que esta opinión sea tenida en cuenta en relación a su edad cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte.

**L**as personas menores de edad han de ser consideradas y, por tanto, tratadas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y no simplemente como sujetos pasivos circunscritos a los objetivos y prioridades del mundo de las personas adultas. Los niños son agentes de cambio de sus propias vidas, las de su familia y las de la sociedad, con derecho a ser escuchados y tomados en serio en decisiones y acciones que los afectan. Sin embargo, para que este derecho sea una realidad, los adultos tienen que aprender a escuchar a los niños y a crear espacios en los que estos puedan contribuir de forma significativa como personas. En este sentido, la participación constituye uno de los elementos más relevantes para asegurar el respeto de las opiniones de niños y niñas, haciendo posible el ejercicio del derecho a ocupar un papel activo dentro de sus comunidades y de la sociedad.

Según Hart, el concepto de participación se puede entender como el proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad que uno habita. Es el medio por el cual se construye una democracia, y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.

### **Justificación (motivaciones y contextualización)**

Participar es volverse parte de una actividad cualquiera que ésta sea, sin embargo, no sé es partícipe de ésta, hasta apropiarse de lo que se quiere realizar, con este pensamiento en mente, se quiere conocer cómo influye en los niños y niñas el participar en los procesos de elaboración de materiales didácticos.

Dentro del contexto educativo en especial educación infantil, los materiales didácticos son utilizados para facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes, destrezas en el niño y la niña, pero muy pocas veces se toma en consideración el papel que desempeñan estos en los procesos de elaboración o si en verdad son los niños y niñas quienes los elaboran.

La o él docente es primordial, debido a que es quien dará oportunidad al niño y niña de que participe de la elaboración de materiales didácticos, lo que abrirá un abanico de posibilidades para: opinar, crear, diferir, mostrar preferencia, convencer a otros sobre sus ideas, volviéndose fundamental que esté de apertura o vuelva partícipe a los niños y niñas en su elaboración, permitiéndole al docente presentar

temas o conceptos de manera más objetiva, clara, ofreciendo un ambiente lúdico y motivador.

**E**n un sentido similar, “Espacio es la parte que ocupa un objeto sensible y la capacidad de terreno o lugar”, con esto en mente un espacio de participación es el lugar donde ocurren hechos o sucesos de involucramiento en diversas actividades”.

**E**xisten tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación infantil “La familia, la escuela y el nivel local o comunidad”, para mayor comprensión hacemos alusión a ellos a continuación:

- La familia: es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en la forma de potenciar en la infancia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque, por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa.
- La escuela: es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños y niñas. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real.
- El nivel local o municipal: es el tercer campo.

**P**ara la participación infantil “El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia, (...). El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás”.

**E**l papel de los adultos en la participación infantil exige la aceptación de las capacidades de los niños y niñas y el respeto a sus opiniones, para lo cual es necesario, que a los niños y niñas se les debe de:

- Escuchar, crear espacios de consulta y diálogo.
- Saber empatizar con los niños y niñas.
- Respetar las dinámicas y procesos de cada grupo.
- Salvar la desconfianza generacional.
- Aprender que los niños y niñas también pueden enseñar a los adultos.
- Reforzar positivamente a los niños y niñas.
- Servir como modelo de conducta: el monitor o monitora debe tener una actuación coherente con los objetivos que se plantea conseguir con el grupo.

## **Fundamentación teórica**

**S**omos partícipes en algo o no lo somos, esta es una gran interrogante y al haber muchos quienes opinan, definirla se vuelve difícil. Si miramos en el diccionario el concepto de participación veremos qué significa: Tomar parte en una cosa; recibir una parte de algo; compartir, tener las mismas opiniones e ideas que otra persona; dar parte, noticias, comunicar. Por lo tanto, vemos que participar básicamente se centra en tres puntos: recibir, tomar parte de algo y compartir.

**L**o que nos deja con una aportación participar es tomar parte, es intervenir en un suceso, acto o actividad, pero para lograrlo se necesita que el individuo sea consciente de que se está integrando participativamente en la actividad.

## Participación educativa

La participación educativa es el ejercicio compartido de la comunidad en función educativa, entendida como tal la capacidad de decisión de los padres de familia, docentes, niños y niñas en la elaboración, gestión y evaluación de los programas de estudio y en el funcionamiento del centro educativo de conformidad a las regulaciones dictadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Una de las características de la infancia es que:

Los niños y niñas buscan y tratan por todos los medios de formar parte en aquello que les importa y les afecta. Desde que nacen tienen una disposición a explorar, preguntar y provocar a quienes les rodean en su afán por descubrir el mundo y actuar en él. Está relacionada con el protagonismo infantil, donde la participación infantil crea ambientes de socialización y aprendizaje para un protagonismo real y no competitivo.

En todas partes del mundo los niños y niñas crean de manera espontánea y de forma natural, tan pronto como se les presenta la oportunidad de elaborar algo con sus manos, muestra de ello son los primeros garabatos que dicen “esta es mi mamá” o cuando un niño y niña junta un palito con una caja disponiéndose a volar su avión nuevo, crear se vuelve parte de sus vidas.

Convirtiéndose así en una actividad que se encuentra en todos los seres humanos representando para el niño y la niña lo que para un adulto es el acto complejo de trabajar.

**S**in embargo, la no participación de los niños y niñas en las actividades de elaboración de materiales didácticos o prefabricarles dichos materiales para que los niños y niñas solo unan, niega oportunidades que les permiten interesarse de forma natural en los objetos, teniendo en cuenta la importancia de la participación e involucramiento en la manipulación de materiales para su desarrollo.

**E**l interactuar con los objetos y mucho más el ser partícipe de su creación permite que él niño y la niña se comuniquen, adquiera un pensamiento conceptual y lógico (el cual solo adquiere de manera plena manipulando), potenciando las diferentes áreas del desarrollo, tornando significativo y funcional el material utilizado para facilitar su aprendizaje.

### **Desarrollo (objetivos, actividades y recursos)**

**E**l uso de materiales concretos desde los primeros años ofrece a los niños y las niñas la posibilidad de manipular, indagar, descubrir, observar, convivir y desarrollar valores como la cooperación, solidaridad, respeto, tolerancia entre otros.

**P**oder decidir qué tipos de materiales son necesarios y cuales nos ayudaran a que los niños puedan crear o ampliar sus conocimientos, haciendo del proceso de enseñanza-aprendizaje un proceso más profundo y significativo donde el niño y niña se dan cuenta que lo que aprende en la escuela lo puede poner en práctica.

**P**rocurar que el niño y niña quiera aprender requiere tanto del esfuerzo por hacer los materiales interesantes como de procurar un clima escolar donde tenga sentido el aprendizaje. Además de que quiera, es también imprescindible que él o ella puedan hacerlo.

**E**s necesario que, para crear, la información que se le presente al niño y niña pueda ser comprendida y que esta tenga relación con el contenido presentándola de manera clara y organizada. Siguiendo una secuencia lógica en donde cada uno de sus aspectos debe tener coherencia con los otros.

**“L**os recursos deben ser adecuados al nivel de desarrollo y conocimientos previos que tiene el niño y niña. El interés por el recurso no garantiza que los niños y niñas puedan aprender a realizar medios demasiado complejos”.

**L**os docentes deben, por una parte, ser capaces de activar los conocimientos previos del alumno haciendo que piensen en sus ideas y sean conscientes de ellas. Y por otra, seleccionar y adecuar la nueva información para que pueda ser relacionada con sus ideas incluyendo si es necesario información que pueda servir de "puente" entre lo que ya saben los alumnos y lo que deben aprender.

**E**s importante que esta actividad sea cotidiana en la dinámica de la clase y que los niños y niñas la incorporen como una estrategia para aprender, es importante considerar que el material didáctico supone diferentes grados de significación. Este no es cuestión de todo o nada, siempre permite nuevas elaboraciones que pueden suponer mayores grados de significación.

Los materiales deben incentivar la imaginación de los niños, creando así para ellos un ambiente acogedor y motivador, que favorezca el desarrollo de procesos cognitivos como la atención, memorización, la discriminación visual, la expresión oral, etc.

La cuidadosa revisión de las posibles formas de utilización del material permitirá diseñar actividades de aprendizaje y metodologías didácticas eficientes que aseguren la eficacia en el logro de los aprendizajes previstos.

Los materiales concretos deben ser funcionales, visualmente atractivos, de fácil uso, seguros (no peligrosos), útiles para el trabajo grupal e individual, acordes a los intereses y la edad de los estudiantes.

### **Objetivos de la investigación**

- Analizar la participación de niños y niñas en la elaboración de material didáctico utilizado en sus procesos de aprendizaje.
- Identificar espacios de participación de niños y niñas en la elaboración de material didáctico en el Centro Escolar.
- Describir factores que inciden en la participación de niños y niñas en la elaboración de materiales didácticos del Centro Escolar.
- Proponer estrategias lúdicas que propicien la participación de los niños y las niñas en la elaboración de material en el Centro Escolar.

## **Materiales didácticos para elaborar con los niños y niñas**

- Nombre de recurso: Tablero de múltiple uso.
  - Material a utilizar: Cartón, piedras, Cartulina, Revista viejas, libros en desuso, pegamento, tijeras, madera fina.
  - ¿Cómo se hacen? El tablero de múltiple uso consta de dos piezas: el tablero y las tarjetas individuales. El tablero se hace de un material resistente y puede medir 16 x 16 pulgadas (cartón piedra o madera fina), con 16 cuadros para colocar las tarjetas, cada cuadro puede medir 3 x 3 pulgadas. Las tarjetas individuales serán del mismo tamaño que los cuadrantes del tablero y se elaboran de cartulinas, cartón y con distintas ilustraciones tales como: flores, frutas, animales, objetos, entre otros. El tablero puede tener diferentes tamaños, de ello dependerá la cantidad de cuadrantes que tenga y el número de tarjetas que hay que preparar para cada juego.
  - ¿Cuál es su uso? El tablero de múltiple uso sirve para distintas actividades. Para ello, es necesario utilizar las tarjetas individuales las cuales pueden tener variedad de ilustraciones acordes a las temáticas, según el juego y/o tipo de actividad que se vaya a realizar, por ejemplo: juego de idénticos, juego de correspondencia, juego de dominó de relación, entre otros. A continuación, se presentan diferentes juegos y variantes, donde se puede ilustrar la utilización del tablero de múltiple uso.
- Nombre del juego: Juego de idénticos.
  - Material a utilizar: Tablero de múltiple uso, pares de tarjetas.
  - ¿Cómo se hace? Después de confeccionar el tablero de múltiples usos, para cada juego solamente hay que

elaborar las tarjetas. En el juego de idénticos se preparan 16 pares de tarjetas con diferentes figuras, resultando un total de 32 tarjetas.

- ¿Cuál es su uso? Se colocan en el tablero las 16 primeras tarjetas, no se fijan para que el tablero pueda servir de múltiple uso. Las 16 tarjetas individuales restantes se depositan en una funda y/o envase para que el niño y la niña busquen la pareja que se parece a la que está colocada en el tablero, o sea, su idéntico. Las 16 tarjetas individuales, para que el niño y la niña busquen su idéntico en el tablero.
- Nombre del recurso: Bloques de cartón.
  - ¿Cómo se hacen y usan? El cartón para elaborar bloques debe ser bastante resistente, se le da la forma y el tamaño (grande, mediano, pequeño) que uno considere. Los lados se unen con un pegamento que permita su durabilidad, pueden pintarse de diferentes colores para que resulten atractivos para los niños/as. Si está a tu alcance, estos bloques pueden ser de madera. Con la ayuda de la ebanistería de la comunidad, podrás conseguir recortes de madera que sobren. Si se les pueden dar pulidos sería mejor, así resultan más seguros cuando los niños y niñas vayan a jugar con ellos, construyendo torres, sofás, camas, mesas, sillones, edificios, puentes, guaguas, carros y muchas cosas más. Si no les pueden regalar los bloques de madera pulidos, con la ayuda de los padres, madres y familiares, pueden (en una tarde o espacio de tiempo acordado) lijarlos juntos.
  - Otro Modelo: Rollos de papel higiénico.
  - ¿Cómo aprovechar los envases? Botellas plásticas.
  - Como se hace: Sobre un cartón forrado se pegan rollos de distintos tamaños, hasta formar uno grande mediano pequeño teniendo que ordenarlos según tamaño o juga bolos con unas pelotas queriendo

derribar los pinos que en este caso son los rollos de papel.

### **Plan de acción**

- **Actividad: Te doy una mano.**
  - **Objetivo:** Elaborar sus propias manos y aprender a sumar.
  - **Procedimiento:** Para iniciar esta actividad primero realizamos el canto de los deditos que expresa como se puede contar con las manos, seguidamente se muestra cómo podemos sumar con los dedos de nuestras manos por lo que a continuación se les pidió que nos uniéramos en parejas y trazarían las manos con ayuda del con pañero en una hoja de color recortaríamos las siluetas y pegaríamos estos moldes a una base sin pegar los dedos.
  - **Tiempo:** 20 Minutos.
  - **Materiales:** Hojas de colores, tijera, pegamento, cartulina.
  - **Evaluación y seguimiento:** Al finalizar el trabajo se dieron cuenta la facilidad al contar del 1 al 9.
- **Actividad: Zapatos de cartón.**
  - **Objetivo:** Desarrollar habilidades de motor fina, así como la de aprender a realizar nudos.
  - **Procedimiento:** Dibujaremos nuestros pies en una cartulina con la ayuda de nuestros compañeros, recortaremos con la tijera las silueta para luego con la ayuda de la ayuda de la docente 6 orificio y entrelazaremos los cordones al terminar trataremos hacer un lazo.
  - **Tiempo:** 20 Minutos.
  - **Materiales:** Cartón cartulina, tijera, colores, cordones.
  - **Evaluación y seguimiento:** Se logra nuestro objetivo dado que los niños y niñas al uso constante del

material es más fácil el aprendizaje de enlazar los cordones.

- Actividad: Cajas de tamaño.
  - Objetivo: Que los niños y niñas seleccionen los distintos objetos por tamaños y colores.
  - Procedimiento: Buscaremos tres tamaños de caja por mesa al tener las tres cajas las decoraremos, con papeles o dibujos de su preferencia una caja es Roja, otra amarilla y una azul la roja es la más grande, la amarilla es la mediana y la pequeña es la azul indicándoles al terminar buscar objetos que te indique la caja.
  - Tiempo: 20 Minutos.
  - Materiales: Cajas de tres tamaños, colores (rojo, amarillo, azul), pegamento, tijeras.
  - Evaluación y seguimiento: Los niños y niña supieron identificar los colores y tamaños de los objetos colocándolos en los lugares correctos.
- Actividad: Tapones locos.
  - Objetivo: Desarrollar el uso de tijera de manera divertida y creativa.
  - Procedimiento: Previamente se les pidió que llevaran un galón de plástico, para poder hacer la actividad, se formaron grupos de tríos a través del juego simón dice explicamos los pasos y las reglas al usar tijera recordando que esta es peligrosa, procedimos a cortar la base del galón e hicimos orificios para luego decorar al gusto con pinturas, al finalizar colocamos los tapones y los palitos que sostengan a los tapones.
  - Tiempo: 30 Minutos.
  - Materiales: Galón, tijera, pintura, palos, muchos tapones.
  - Evaluación y seguimiento: Al finalizar disfrutaron la actividad, así como actitudes de compañerismo a

trabajar en unión, no se presentaron problemas con el uso de la tijera, sino que se manifestó entusiasmo por los niños y niñas al respetar las reglas.

- Actividad: Títeres de emociones
  - Objetivo: Tener un momento de auto reflexión de nuestra gama de emociones y auto confianza
  - Procedimiento: Previamente introducimos el cuento del monstruo de los colores en el cual mostramos las diversas emociones como son: alegría, tristeza, miedo, relajación, enojo, tranquilidad seguidamente explicamos la actividad que íbamos a realizar con hojas blancas dependiendo de la emoción colorearemos los círculos que simbolizaron el color de nuestras emociones recortamos y pegamos un palito
  - Tiempo: 30 Minutos
  - Materiales: Hojas blancas, tijera, palitos de paleta, crayolas
  - Evaluación y seguimiento: Identifican las emociones.

## Conclusiones

**A**l analizar como los niños y niñas participan en las diversas actividades orientadas para elaborar material didáctico se evidenció que estas se realizan muy escasamente, por lo que el trabajo orientado por la docente es solo para mesa, sin integrar elementos que ensucien y hagan desorden.

**S**e manifestó el deseo de elaborar materiales didácticos por la docente e integrar plenamente a los niños y niñas en las actividades de creación, pero prevalecen pautas regulatorias que no invitan a los niños y niñas a participar completamente de las actividades de elaboración de material, al brindárseles material prefabricado, creando en el salón de clase ambientes de tensión e indisciplina.

**S**e identificó que en los espacios de participación a los niños y niñas se les proveen los materiales que necesitan a través de los familiares, la escuela y en algunas ocasiones con donaciones de organizaciones no gubernamentales.

**D**entro de los factores que facilitan la participación se encontró el interés, insistencia y motivación de los niños y niñas por manipular los materiales didácticos y más el ser partícipe por completo de la elaboración de materiales, permitiendo que se afirmara su opinión de que ellos y ellas podían participar de la completa elaboración de material didáctico.

**O**tra es la disposición de la docente al mostrarse interesada en conocer y afianzar más sus conocimientos y habilidades, así como su involucración permanente en el momento de compartir las diversas actividades en las que se elaboró material didáctico.

**E**l tiempo fue uno de los limitantes por lo que solo se permitía que se trabajase en conjunto con los niños y niñas, treinta minutos, debido a que tenía que cumplir con un horario establecido.

**A** través de constante participación de los niños y niñas en las actividades se reflejaron actitudes de autoconfianza y valores como la responsabilidad, compañerismo y solidaridad, así como el compartir sus medios y ayudar a otros cuando se retrasan con un trabajo, también a través de una palabra (vamos tú puedes, inténtalo) motivando a los más tímidos para que participen de la actividad y no se queden fuera.

## Referencias bibliográficas

- Adarraga, P., Pfeiffer, A., & Galván, J. (1985). Criterios educacionales en la elección. Madrid / España: Fundesco.
- Apud, A. (2003). Participación Infantil. Andalucía: UNICEF.
- Cabrera, J. M. (15 de septiembre de 2015). slideplayer.es. Obtenido de slideplayer.es: <http://slideplayer.es/slide/7807292/>
- Caixa, I. (18 de octubre de 2016). Diccionario. Diccionario de la Real Academia Española. Madrid: ASALE.
- Diago, A., & Palacios, L. E. (10 de 05 de 2011). issue.com/angniediago/docs/dise-o-y-elaboración-n-de-mat-ens-apre Obtenido de diseño y elaboración de materiales: [www.issue.com](http://www.issue.com)
- Gardey, A., & Porto, J. P. (2015). Definiciones.com. Obtenido de Definiciones.com: <http://definicion.de/recursos-didacticos/>
- Hart, R. A. (2001). La participación de los niños en el desarrollo sostenible. Barcelona: UNICEF/P.A. U Educación.
- Laguna, J. B. (07 de mayo de 2015). Proceso Metodológico que realizan los docentes en la aplicación de la evaluación de los aprendizajes. Estelí, Nicaragua: Facultad Regional multidisciplinaria.
- Ludueña, B. (5 de marzo de 2014). es.slideshare.net. Obtenido de: <http://es.slideshare.net/sejuntos25/participacion-escolar-52560705>
- Marizán, H. (2009). Como Elaborar Material Didáctico con Recursos del Medio en el Nivel Inicial. República Dominicana: Gestión Educativa 2008/2012 Misión 1000X1000.
- Mendiola, P., & Lira Rugama, Y. J. (11 de 04 de 2011). Uso e importancia de material didáctico. Uso e importancia de material didáctico. Estelí, Nicaragua.

- Moreno, F. P. (2010). El uso de material didáctico favorece el aprendizaje significativo de los alumnos. Obtenido de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1457/constructivismo.htm>
- Osorio, E. (2010). Participación Infantil y Juvenil. Colombia: Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación.
- Porto, J. P. (13 de 06 de 2008). <http://definicion.de>. Obtenido de Definición de: <http://definicion.de/material-didactico/> Julián Pérez Porto. Publicado: 2008.
- Porto, J., & Gardey, A. (08 de septiembre de 2014). [www.definiciones.com](http://www.definiciones.com) Obtenido de Definiciones.com.
- Pozo, J. I. (1996). Aprendices y Maestros la nueva cultura del aprendizaje. Alianza Editorial.
- Tenoria, K. (2015). Factores que afectan el proceso intelectual o cognitivo en el proceso de aprendizaje.
- Vázquez, M. (18 de marzo de 2010). Eroski consumer. Obtenido de Eroski consumer: [www.consumer.es](http://www.consumer.es)

## **CAPÍTULO 16**

# **POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO EN LA ASOCIACIÓN DE PELOTA VALENCIANA DE GUADASSUAR (VALENCIA)**

**Juan Talavera Puig**

### **Introducción**

**L**a asociación de Pelota Valenciana de Guadassuar es una asociación cultural y deportiva sin ánimo de lucro que se dedica a preservar la conservación de los valores y principios del deporte autóctono de la Pelota Valenciana en nuestro territorio.

**P**ara llevar a cabo estas funciones, la asociación cuenta con una escuela de formación que forma a un total de 55 alumnos de edades comprendidas entre 6 y 24 años.

**P**ara ello y después de 9 años de actividad se plantea la puesta en marcha de una Política de Protección a la Infancia y Adolescencia con la finalidad de proteger a nuestro alumnado y a la totalidad de agentes que componen dicha asociación y generar un entorno seguro.

**P**ara llevar a cabo estas funciones, la asociación cuenta con una escuela de formación que forma a un total de 55 alumnos de edades comprendidas entre 6 y 24 años.

**P**ara ello y después de 9 años de actividad se plantea la puesta en marcha de una Política de Protección a la Infancia y Adolescencia con la finalidad de proteger a nuestro alumnado y a la totalidad de agentes que componen dicha asociación y generar un entorno seguro.

**P**ara llevar a cabo la elaboración de la Política de Protección de la asociación se ha tenido en cuenta varias cuestiones que se desarrollaran en los siguientes puntos posteriores:

- Edad de los niños/niñas y adolescentes.
- El contexto donde está ubicada la instalación deportiva
- La organización de la asociación.
- Los recursos de los que dispone la asociación.
- La tipología de ámbito concertada con la administración pública (Ayuntamiento de Guadassuar)

### **Justificación (motivaciones y contextualización)**

**L**a asociación de Pelota Valenciana de Guadassuar adquiere el compromiso de implementar la Política de Protección y Buen Trato fundamentando su desarrollo en estos principios:

1. Ningún beneficiario, bajo ninguna circunstancia, debe ser objeto de:
  - a. Prácticas de castigo físico y humillante, comportamientos que produzcan daño de cualquier tipo o cualquier modalidad de maltrato psicológico o emocional.

- b. Amenazas relativas a la posibilidad de ser objeto de cualquiera de estas conductas.
- 2. Adquirir el compromiso de conocer las potenciales situaciones de riesgo de cualquier tipo que pueden afectar a los niños, niñas y adolescentes, saber identificarlas y prevenirlas (tanto dentro como fuera del contexto de la entidad) y actuar en consecuencia.
- 3. Notificar las acciones que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las malas prácticas y/o comportamientos potencialmente nocivos, inadecuados y/o violentos entendiendo que es una obligación ética y legal.
- 4. Evitar comportamientos impropios e inadecuados con los niños, niñas y adolescentes, entre los que cabe destacar:
  - a. Las relaciones personales exclusivas (y excluyentes) respecto a otros niños, niñas y adolescentes.
  - b. El contacto físico inapropiado.
  - c. Mostrar una conducta sexualizada, erótica o sexualmente provocadora en presencia de los niños, niñas y adolescentes.
  - d. Mantener relaciones sexuales de ningún tipo con los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, incluyendo los/las voluntarias.
  - e. Uso de insultos, palabras inadecuadas o agresivas en presencia de niños, niñas y adolescentes.
  - f. El uso del lenguaje debe tener en cuenta el contexto cultural, de manera que se eviten usos inadecuados o descontextualizados que puedan provocar confusión o conflictos indeseados.
  - g. Mostrar conductas, actitudes y/o comentarios que puedan incitar al odio o estigmatizar a las personas que son diferentes por cualquier motivo.
  - h. Comportarse de forma violenta, hostil o amenazante a nivel físico y verbal.

- i. Evitar cualquier relación susceptible de interferir en el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de las actividades desarrollada por la entidad.
- j. Aceptar, incentivar y/o tolerar comportamientos violentos entre niños, niñas y adolescentes (entre iguales) o ascendiente o descendiente (adulto/niño, niño/adulto) y dinámicas basadas en el desequilibrio de poder, físico, psíquico y/o emocional.
- k. Permitir, promover y (o identificar el consumo, acceso y/o exposición a contenidos en vivo y/o multimedia potencialmente o realmente nocivos y que pueden ocasionar daños a los niños, niñas y adolescentes.
- l. Evitar cualquier relación susceptible de interferir en el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de las actividades desarrollada por la asociación.

**E**sta política de Protección a la infancia es aplicable a:

- 1. Todo el personal de la Asociación de Pelota Guadassuar:
  - a. Personas socias.
  - b. Personas contratadas con un contrato fijo o temporal de los distintos proyectos.
- 2. Todo el personal relacionado:
  - a. Voluntarios.
  - b. Personas en prácticas
  - c. Organizaciones con una relación contractual con la entidad
  - d. Proveedores.
- 3. Otras personas comprometidas con la entidad:
  - a. Socios/as colaboradores.
  - b. Empresas.
  - c. Donantes.
  - d. Visitantes.

## Punto Focal

**P**ersona designada para llevar a cabo la implementación de la Política de Protección y buen trato a la infancia. Consiste en una figura representativa y responsable de la gestión y correcta aplicación de la misma.

**E**stas son las funciones que deberá llevar a cabo la persona asignada a la asociación Pelota Valenciana Guadassuar:

- Asesoramiento sobre temas relacionados en la protección y buen trato a sus compañeros y compañeras.
- Formación específica sobre PPBT a toda la entidad.
- Promover la implantación de la PPBT a toda la entidad.
- Tener capacidad de coordinación con temas relacionados de PPBT.
- Recibir denuncias y detectar necesidades.
- Activar mecanismos.
- Proponer indicadores.
- Coordinar campañas de sensibilización.

## Código de Conducta

**E**ste documento constituye una declaración pública de los comportamientos y las actitudes que tanto la asociación como las personas que forman parte de la misma deben observar en el desempeño de sus actividades.

**L**a modificación del presente documento, en su totalidad o partes, deberá ser aprobada por la Junta de la Asociación Pelota Valenciana Guadassuar.

**P**or otra parte, debe ser un documento abierto y en permanente evolución, por lo que está abierto a las aportaciones que se estimen convenientes por parte de todos los miembros de la Red Interna y Externa de la asociación.

### **Orientados a los adultos**

**D**efinir pautas de actuación dirigidas a prevenir cualquier posible situación de desprotección y/o violencia contra los niños, niñas y adolescentes y poder detectarla y actuar adecuadamente, notificando la situación y protegiendo a las potenciales víctimas.

### **Orientados a los niños, niñas y adolescentes (NNA)**

**C**apacitar de forma directa o indirecta a los niños, niñas y adolescentes para identificar posibles situaciones de riesgo de desprotección y/o violencia, evitarlas en la medida de lo posible y saber actuar en consecuencia.

**C**apacitar de forma directa o indirecta a los niños, niñas y adolescentes para detectar ese tipo de situaciones entre iguales y ser fuente de apoyo e información primaria para los mismos.

### **Orientados a la Comunidad**

**A**mpliar el contexto de influencia de estas pautas más allá del ámbito de acción de la entidad, de manera que tanto los adultos como niños, niñas y adolescentes internalicen la

protección como un elemento cotidiano que guíe su actuación en el día a día, al margen también de la entidad.

**P**romocionar contextos libres de cualquier modalidad de violencia y relaciones interpersonales basadas en el buen trato y el respeto mutuo.

### **Valoración de riesgos y posibles sanciones**

**S**e establece el compromiso por parte del personal externo e interno del cumplimiento de la totalidad de principios y directrices recogidos en la presente Política de Protección de la Infancia de la asociación.

**E**n caso de detectarse incumplimientos (de los cuales todo trabajador y trabajadora tiene la obligación de informar en caso de detectarse) será la dirección de la entidad la que establezca el inicio del proceso sancionador que puede llevar a cabo desde una amonestación verbal hasta la rescisión definitiva del contrato vigente en función de la gravedad de dicho incumplimiento.

### **Protocolo de incidentes de la PPBT y régimen disciplinario**

**L**a asociación de Pelota Valenciana de Guadassuar recoge un protocolo de actuación ante cualquier incidente de la PPBT estableciendo un régimen disciplinario recurrente para ello. (Ver anexo 1)

**L**a Dirección Técnica será la persona encargada de las gestión necesaria de recursos humanos delegando en caso de ser necesario funciones concretas.

**E**l desarrollo y aplicación del régimen disciplinario compete de manera exclusiva a la figura del consejo de gestión. Se establece como procedimiento indispensable la difusión y comunicación de compromisos y del código de conducta a la totalidad de nuevas incorporaciones de la entidad (profesionales, alumnos/as en prácticas, voluntariado, etc.)

**L**a asociación Pelota Valenciana de Guadassuar tiene previsto un protocolo de actuación en el caso de sospecha o denuncia de violencia ejercida sobre un niño, niña o adolescente. Este recoge a la totalidad del personal que desarrollan su actividad directamente en contacto con los niños, niñas y adolescentes de la propia entidad.

**E**n el régimen disciplinario se recogen faltas de tres tipos (ver Anexo 2):

### **Falta leve**

- Promover falsas acusaciones o rumores y/o construir un mal ejemplo para los NNA.
- Mostrar preferencias por algunos NNA.
- Evidenciar comportamientos que puedan influir negativamente en los NNA.
- No atender o ayudar a NNA cuando una situación lo requiera.
- No informar en el caso de tener sospecha o constancia de que algún miembro de la Asociación de Pelota Valenciana de Guadassuar incurra en cualquier tipo de conducta descrita en el código de conducta descrito anteriormente.
- Hospedarse en un alojamiento vinculado a la Explotación Sexual Comercial de NNA.

## **Falta grave**

- Presentar un comportamiento o tener un comportamiento ofensivo o discriminación en razón de su raza (etnia), nacionalidad, cultura, edad, sexo, discapacidad, religión, opción sexual, creencia política, opinión, idioma o cualquier otro factor que pudiera ser objeto de discriminación.
- Hacer insinuaciones de índole sexual.
- Amenazar con ejercer cualquier tipo de violencia física.
- Informar demasiado tarde de conductas que vulneran los derechos de los NNA.
- Encontrarse con nuestras beneficiarias y beneficiarios fuera del horario laboral.

## **Falta muy grave**

- Maltratar a los NNA psicológicamente o someterlo a trato denigrante o vejatoria o ejercer cualquier otro tipo de acción que pudiera causarle daño moral.
- Ejercer cualquier tipo de violencia física
- Abuso sexual real o simulado, lo que incluye:
- Abusar sexualmente o violar a un NNA.
- Obligar a un NNA a que les toque, exponer al NNA a actos, imágenes o literatura pornográfica, hacerles insinuaciones inapropiadas, etc.
- Dormir con un NNA de nuestros proyectos.
- Casarse o mantener una relación de pareja/sexual con un/una NNA beneficiario de nuestros proyectos.

## Comunicación interna, externa y de protección de datos

### Pautas dirigidas a garantizar el derecho a la intimidad y la imagen

Las leyes actuales, e incluso la misma Constitución, especifican que toda persona posee el derecho de preservar su imagen y su intimidad.

No existe situación alguna en la que alguien pueda tomar una fotografía de otra persona en la que ésta aparezca claramente reconocible y después publicarla sin su consentimiento, sin estar incurriendo en una infracción.

- Los NNA tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Este derecho comprende también la inviolabilidad del domicilio familiar y de la correspondencia, así como del secreto de las comunicaciones.
- La difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los NNA en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima.
- Se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento de los NNA o de sus representantes legales.
- Sin perjuicio de las acciones de las que sean titulares los representantes legales del <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>NNA, corresponde en todo caso al Ministerio Fiscal su ejercicio, que podrá actuar de

oficio o a instancia del propio menor o de cualquier persona interesada, física, jurídica o entidad pública.

- Los padres o tutores y los poderes públicos respetarán estos derechos y los protegerán frente a posibles ataques de terceros.

### **Medidas dirigidas a garantizar el derecho a la intimidad de los niños, niñas y adolescentes**

- Determinados perfiles de beneficiarios, por diversos motivos más o menos estables en el tiempo o circunstanciales, pueden precisar apoyo para la realización de tareas que exigen un determinado nivel de intimidad, como puede ser la higiene personal.
- En estos casos, debe garantizarse que se procederá con diligencia, respeto y afecto, prestando el apoyo estrictamente necesario en cada caso y fomentando en la medida de lo posible la autonomía de la persona.
- En el caso de ser niños, niñas y adolescentes estas medidas se extremarán en mayor medida.<sup>[1]</sup> En todos los casos, se informará previamente al beneficiario (o, en su defecto, a sus representantes legales, familiares, etc.) del tipo de ayuda que se prestará, cómo se llevará a cabo y el grado de intimidad necesaria.

### **Medidas dirigidas a garantizar el derecho a la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes**

- Determinados perfiles de beneficiarios, por diversos motivos más o menos estables en el tiempo o circunstanciales, pueden precisar apoyo para la realización de tareas que exigen un determinado nivel de intimidad, como puede ser la higiene personal.

- En estos casos, debe garantizarse que se procederá con diligencia, respeto y afecto, prestando el apoyo estrictamente necesario en cada caso y fomentando en la medida de lo posible la autonomía de la persona.
- En el caso de ser niños, niñas y adolescentes estas medidas se extremarán en mayor medida.<sup>[11]</sup> En todos los casos, se informará previamente al beneficiario (o, en su defecto, a sus representantes legales, familiares, etc.) del tipo de ayuda que se prestará, cómo se llevará a cabo y el grado de intimidad necesaria.

### **Medidas dirigidas a garantizar el derecho a la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes**

1. Cuestiones generales:
  - Como principio general se evitará la captación, uso, reproducción y almacenamiento por cualquier medio y soporte de fotografías e imágenes de los beneficiarios cuando estos sean menores de edad.
  - No se podrán tomar fotografías de los beneficiarios para uso privado.
  - Tan sólo se podrá realizar la captación de imágenes de beneficiarios autorizada por el Órgano de Gobierno de la entidad, siempre y cuando está adecuadamente justificada.
2. Criterios generales en el caso de que lo NNA sean víctimas de cualquier modalidad de violencia:
  - No se facilitará a los medios de comunicación el acceso a personas que hayan vivido o estén sufriendo situaciones de maltrato y/o abuso a niños, niñas, respetando en todo momento su anonimato.
  - Nunca se utilizarán contenidos de NNA víctimas de maltrato infantil.
3. Pautas de obligado cumplimiento en caso de la captación de imágenes de beneficiarios:

- La captación exige con carácter previo disponer del consentimiento por parte del beneficiario tanto si es mayor o menor de edad. En el caso de los NNA, se necesitará también el consentimiento de sus representantes legales.
  - Si la captación va a ser realizada por un profesional o empresa ajena a la entidad, deberá adjuntarse al contrato de prestación de servicios (si existe) un anexo con los contenidos de este apartado para que sean de obligado cumplimiento por su parte.
  - Observarán el respeto a la dignidad de los beneficiarios y representarán una imagen positiva y activa de los mismos, incidiendo en su autonomía y participación a todos los efectos posibles.
  - El contenido debe reflejar la pluralidad racial, sexual, cultural y de todo tipo de la sociedad actual.
  - El contenido debe ser concebido y recogido de manera que evite confusión y generalización innecesarias.
  - Se evitarán los contenidos sexistas, catastrofistas, idealizados y/o discriminatorios.
4. En relación a las redes sociales:
- No se permitirá en ninguno de los casos la utilización de información (imágenes y/o videos) generados en el ejercicio profesional, en las redes sociales personales.
5. Todos los criterios expuestos en este apartado resultan extensivos de forma automática a:
- La grabación, edición, almacenamiento y reproducción de cualquier contenido de carácter personal (audio, dibujos y producciones plásticas, escritas o de cualquier otra índole vinculado a los beneficiarios).
  - Empresas, entidades, organismos, administraciones y personas que colaboren con la entidad, constando estas pautas como anexo a los documentos en los que se

concrete la relación entre las partes. Tanto en convenios como en conciertos.

## **Desarrollo (objetivos, actividades y recursos)**

1. Hacer de cada uno de los proyectos de la Asociación de Pelota Valenciana de Guadassuar un entorno seguro para la infancia y se promueva de forma activa el buen trato de todos los niños, niñas y adolescentes por parte de la sociedad.
2. Proteger a los niños, niñas y adolescentes que participan en los proyectos y programas de la asociación de Pelota Valenciana de Guadassuar frente a cualquier tipo de abuso, violencia o maltrato.
3. Asegurar que todo el personal-profesional, voluntarios/as, colaboradores/as- acepta y apoya el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de buen trato a la infancia.
4. Garantizar que la entidad cuenta con procedimientos claros y suficientes, conocidos por todo su personal para prevenir y responder a posibles situaciones de maltrato a la infancia.
5. Proteger a los propios miembros de la entidad y su reputación frente a falsas acusaciones.
6. Definir pautas de actuación dirigidas a prevenir cualquier posible situación de desprotección y/o violencia contra niños, niñas y adolescentes y poder detectarla y actuar adecuadamente, notificando la situación y protegiendo a las potenciales víctimas.
7. Promocionar contextos libres de cualquier modalidad de violencia y relaciones interpersonales basadas en el buen trato y el respeto mutuo.
8. Capacitar de forma directa o indirecta a los niños, niñas y adolescentes para identificar posibles situaciones de riesgo de desprotección y/o violencia, evitarlas en la medida de lo posible y saber actuar en consecuencia.

## Conclusiones

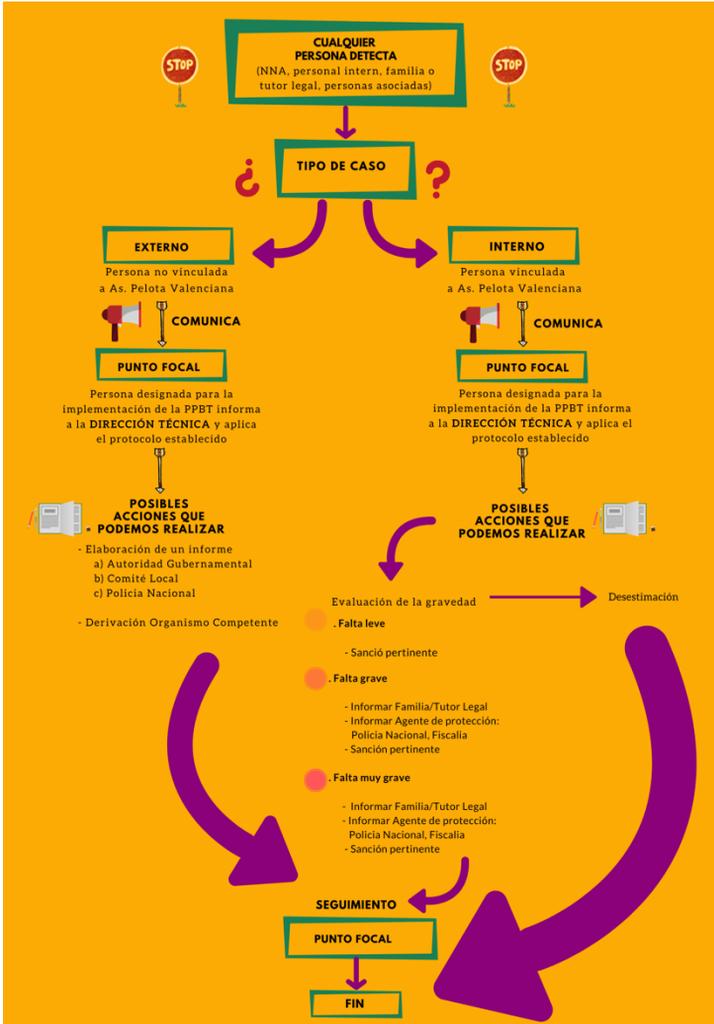
Con la implementación de la PBT esperamos generar en la asociación entornos seguros donde los/las NNA puedan desarrollarse de manera íntegra.

Para ello hemos planificado la implementación de la misma en el momento de iniciarnos en el año 2022 si perder de vista que se trata de un document vivo y que requerirá ajustes y modificaciones de manera continua.

## Referencias bibliográficas

- Convención sobre los derechos de los niños de 20 de noviembre de 1989. (Unicef-Comité Español 2006).  
Haciendo lo correcto por las niñas y los niños.  
Una guía de programación de derechos del niño para profesionales. (Save de Children, 2008).  
La política de protección infantil de Kindelnothilfe. (Kindernothilfe, 2013).  
Normas para la protección infantil y como implantarlas. (Keping Children Save, 2014)  
Plan de Protección y Buen Trato Asociación ALDAIMA (Andalucía)  
Plan de Protección y Buen Trato Asociación Iniciatives Solidàries (Valencia)  
Código de Conducta Asociación Mojo y Caña (Islas Canarias)  
Portal [www.educo.org](http://www.educo.org) (2021)

# Anexo 1



## Anexo 2

# RÉGIMEN DISCIPLINARIO



### FALTA LEVE

- Amonestación verbal o por escrito que se deberá firmar ante la dirección de la entidad.

- Las faltas leves son acumulativas. Dos faltas leves o reincidir en una falta leve puede convertirse en una falta grave



### FALTA GRAVE

- Suspensión de empleo y sueldo de 11 a 20 días, que se eberá firmar ante la dirección d erecurso humano d ela entidad



### FALTA MUY GRAVE

- Suspensión de empleo y sueldo de 21 a 60 días.

- Inhabilitación para acceder a una nueva categoria durante dos años.

- Despido, que se firmará ante la dirección de recursos humanos d ela entidad.

